

PRESENTACION

69

71

76

76

81

84

85

95

Desde 1964, cuando se creó la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), tiene lugar una dura lucha entre los Países en Desarrollo y los Países Industrializados o, más exactamente, entre las oligarquías de los primeros y las burguesías de los segundos, en torno a la reestructuración del Orden Económico Internacional vigente. Es la lucha por el Nuevo Orden Económico Internacional.

101

El así llamado "Orden" Económico Internacional actual consta fundamentalmente del sistema comercial y el sistema monetario que rigen las relaciones económicas entre los países capitalistas. Ambos sistemas fueron creados a raíz de la terminación de la Segunda Guerra Mundial en forma prácticamente unilateral por los países industrializados y, lógicamente, en favor de sus intereses, es decir, con la meta de asegurar su hegemonía a nivel mundial con la máxima acumulación de capital en su interior.

101

108

118

121

El Nuevo "Orden" Económico Internacional es la propuesta de los países en desarrollo con miras a corregir el Orden vigente en los aspectos en que discrimina contra ellos dificultando la acumulación de capital. Es decir, a substituirlo por un nuevo orden en que se garantice una mayor equidad, en que se atienda a los intereses de estos países haciendo posible en ellos la acumulación.

127

141

149

La propuesta de los países en desarrollo, que en un principio fue mirada con desdén por los países industrializados, no tardó en inquietar a estos, sobre todo cuando la firmeza de la intención de aquellos de cambiar las cosas se hizo evidente con la creación de la OPEP, Organización de los Países Petroleros, y su agresiva política de precios. Los sectores hegemónicos del capital en los

Estados Unidos, Europa Occidental y el Japón confiaron entonces la defensa de sus intereses en la disputa por el Nuevo Orden Económico Internacional o la Comisión Trilateral, una comisión a altísimo nivel en la que están representados esos tres polos como vértices del triángulo máximo de poder mundial. Así que los planteamientos de la Trilateral no son otra cosa que los planteamientos de las burguesías de los Países Industrializados, sobre todo de las empresas transnacionales, en torno al Nuevo "Orden".

El presente número de CONTROVERSIA se ocupa de estos dos temas tan trajinados en los últimos años pero a la vez tan poco conocidos por el público. El Nuevo Orden Económico Internacional y la Trilateral son presentados en sus aspectos más importantes y analizados críticamente desde el punto de vista de las clases explotadas de los países en desarrollo, con miras a proporcionar a los lectores una información a la vez profunda y sencilla sobre ellos y algunas bases para su análisis.

Con el fin de dar a cada uno de los temas un tratamiento lo más completo y preciso posible, se ha dividido la publicación en dos partes diferentes, a pesar de que los dos constituyen una unidad. La primera parte trata el Nuevo Orden Económico Internacional en tres capítulos principales: origen y gestación, el sistema comercial y el sistema monetario internacional. La segunda parte, dedicada a la Comisión Trilateral, presenta su origen y conformación y sus planteamientos económico-políticos para un nuevo orden internacional y analiza el contenido imperialista de sus propuestas.

EL

INTRODUCCION

Después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), los países occidentales de Occidente, bajo la hegemonía de los Estados Unidos, se dieron a la tarea de reorganizar las relaciones económicas internacionales perturbadas desde antes del conflicto y arruinadas durante él. Era necesario reconstruir rápidamente las economías de los países industrializados (PI) de ahora en adelante) del mundo capitalista. Se trataba de restituir las economías destruidas de los países aliados (Gran Bretaña, Francia, Bélgica, etc.) como de los antiguos países enemigos (Japón, Alemania Occidental, Italia), con el fin de reestablecer y consolidar la hegemonía mundial del grupo de países capitalistas centrales.

PRIMERA PARTE

Las relaciones económicas internacionales se realizan principalmente a través del sistema comercial y del sistema monetario que constituyen la espina dorsal del orden económico internacional. Para lograr el desarrollo y reconstrucción de sus economías, los países capitalistas adoptaron el GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio) (1947) como institución coordinadora y rectora del sistema comercial y monetario respectivamente. Además del FMI (Fondo Monetario Internacional) (1946) con el fin de ayudar a la reconstrucción y el desarrollo mediante la canalización de recursos financieros. El FMI y el BIRF se originaron en la Conferencia de Bretton Woods tomada en vísperas del final de la Segunda Guerra Mundial (1944).

EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

- NOEI -

El poder económico y el poder decisorio de los países en desarrollo (PE) se han ido fortaleciendo y los países periféricos del sistema económico mundial han ganado influencia en la determinación de este orden económico internacional. Esto explica por qué este orden económico internacional está siendo paulatinamente desplazado por un nuevo orden económico internacional que está siendo decidido predominantemente por el grupo de países en desarrollo.

El Japón confirió a los Estados Unidos el título de vencedor de la guerra por el Nuevo Orden Mundial. En consecuencia, se creó un Tratado Tripartito, una comisión de expertos que estudió los aspectos de los poderes mundiales. Así que los Estados Unidos de la Triada no son otra cosa que los planes de industrialización de las Naciones Industrializadas, sobre todo de las empresas transnacionales, en forma de un...

El mismo es el CONTROVERSIAS de la economía mundial. Los Estados Unidos de la Triada no son otra cosa que los planes de industrialización de las Naciones Industrializadas, sobre todo de las empresas transnacionales, en forma de un...

El NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL. Los Estados Unidos de la Triada no son otra cosa que los planes de industrialización de las Naciones Industrializadas, sobre todo de las empresas transnacionales, en forma de un...

Terminados los vencedores, se dice internacionalmente duras más de mundo con tantas Holanda y Occidente hegemónico.

Las relaciones que conforman el mundo general Arancel internacional del sistema crearon un sistema de construcción financiera internacional de la globalización.

La paridad (PED) del capitalismo internacional la política

1. INTRODUCCION

Terminada la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), los países vencedores de Occidente, bajo la hegemonía de los Estados Unidos, se dieron a la tarea de reorganizar las relaciones económicas internacionales perturbadas desde antes del conflicto y arruinadas durante él. Era necesario reconstruir rápidamente las economías de los países industrializados (PI de ahora en adelante) del mundo capitalista. Se trataba de resucitar las economías destruidas tanto de los países aliados (Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda) como de los antiguos países enemigos (Japón, Alemania Occidental, Italia), con el fin de reestablecer y consolidar la hegemonía mundial del grupo de países capitalistas centrales.

Las relaciones económicas internacionales se realizan principalmente a través del sistema comercial y del sistema monetario que constituyen la espina dorsal del orden económico internacional. Para lograr el desarrollo y reconstrucción de sus economías, los países centrales establecieron entonces el GATT (General Agreement on Tariffs and Trade - Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) (1948) y el FMI (Fondo Monetario Internacional) (1947) como instituciones coordinadoras y rectoras del sistema comercial y monetario respectivamente. Además crearon el BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) o Banco Mundial (1946) con el fin de ayudar a la reconstrucción y el desarrollo mediante la canalización de recursos financieros. El FMI y el BIRF se originaron en la Conferencia Internacional de Bretton Woods tenida en vísperas del final de la guerra (1944).

La participación y el poder decisorio de los países en desarrollo (PED de ahora en adelante), o países periféricos del sistema capitalista mundial, en la determinación de este orden económico internacional, fue precaria. Esto explica por qué este orden de la postguerra esté diseñado primordialmente para atender a

las necesidades de los PI y asegurar su hegemonía dentro del esquema de dominación centro-periferia del capitalismo mundial.

Las burguesías nacionales de los PED empezaron a comprender en los años 50 que ese orden discriminaba en su contra y hacía más difícil la acumulación o reproducción ampliada en sus países, pues buena parte de la plusvalía extraída tenía que ser cedida a las burguesías imperialistas de los PI. Desde entonces empezaron a agitar la bandera tercermundista con el fin de aunar a los PED en la lucha por un Nuevo Orden Económico Internacional que sirviera de base para disminuir la brecha que separa a los PI de los PED. La magnitud de esta brecha y su ampliación en el transcurso del tiempo pueden apreciarse en la gráfica No.1.

PAI
GASTOS

290/o

260/o

810/o

830/o

790/o

820/o

910/o

870/o

850/o

890/o

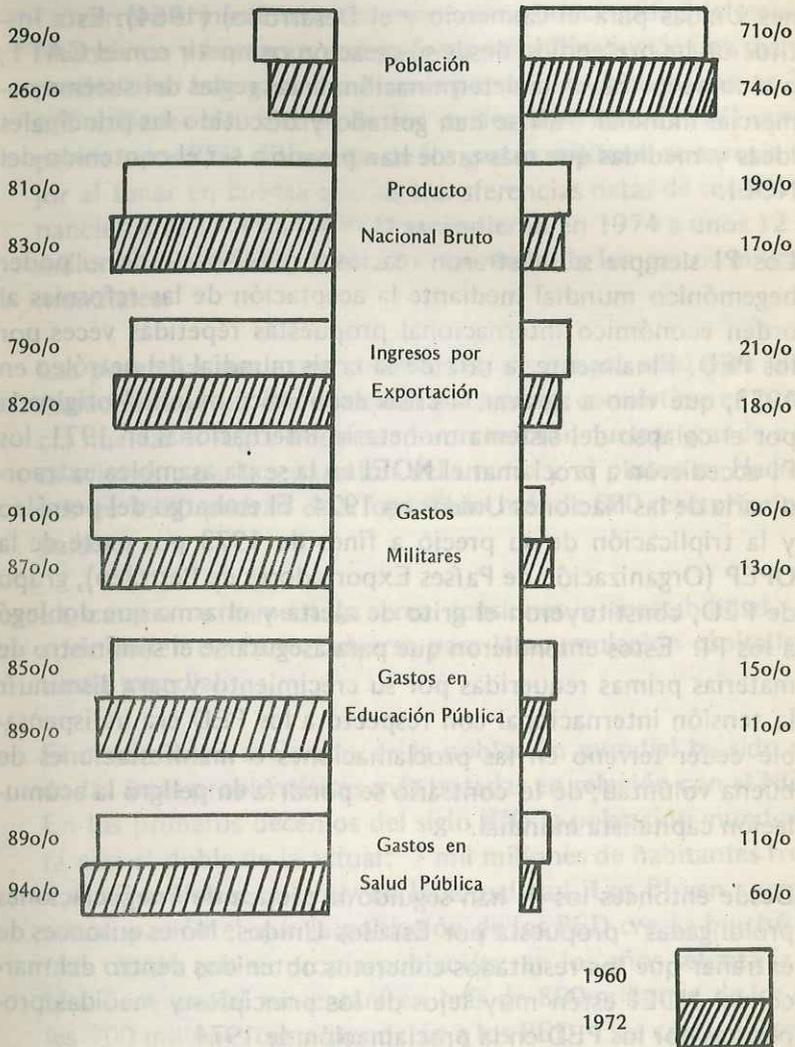
890/o

940/o

- (a) Incluye pón y !
- (b) Incluye pón), y

FUENTE:

PARTICIPACIONES RELATIVAS EN ALGUNOS RECURSOS Y GASTOS DE PAISES INDUSTRIALIZADOS Y PAISES EN DESARROLLO, 1960, 1972 (Porcentajes)



- (a) Incluye Norteamérica, URSS, la mayoría de los países europeos, Oceanía, Israel, Japón y Suráfrica.
- (b) Incluye América Latina, algunos países del sur de Europa, Asia (excepto Israel y Japón), y África (excepto Suráfrica).

FUENTE: Tomado de Jan Tinbergen, coordinador, *Reestructuración del Orden Internacional*, México 12, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 120.

Uno de los primeros pasos dados por los PED en la consecución del NOEI fue la creación, por iniciativa suya, dentro del seno de las Naciones Unidas, de la UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development — Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo) (1964). Esta institución ha pretendido desde su creación competir con el GATT, o club de los PI, en la determinación de las reglas del sistema comercial mundial. Allí se han gestado y discutido las principales ideas y medidas que más tarde han pasado a ser el contenido del NOEI.

Los PI siempre se mostraron reacios a ceder parte de su poder hegemónico mundial mediante la aceptación de las reformas al orden económico internacional propuestas repetidas veces por los PED. Finalmente, a raíz de la crisis mundial del petróleo en 1973, que vino a agravar la crisis económica mundial originada por el colapso del sistema monetario internacional en 1971, los PI accedieron a proclamar el NOEI en la sexta asamblea extraordinaria de las Naciones Unidas en 1974. El embargo del petróleo y la triplicación de su precio a fines de 1973 por parte de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), grupo de PED, constituyeron el grito de alerta y el arma que doblegó a los PI. Estos entendieron que para asegurarse el suministro de materias primas requeridas por su crecimiento y para disminuir la tensión internacional con respecto a los PED era indispensable ceder terreno en las proclamaciones o manifestaciones de buena voluntad; de lo contrario se pondría en peligro la acumulación capitalista mundial.

Desde entonces los PI han seguido la táctica de “negociaciones prolongadas” propuesta por Estados Unidos. No es entonces de extrañar que los resultados concretos obtenidos dentro del marco del NOEI estén muy lejos de los principios y medidas propuestas por los PED en la proclamación de 1974.

El “ord
por el d
los que

La carre
financie
product
mil mill
ponde a
por al te
nancier
millone
mundia

Las pot
manida
cia nuc
talacion
nes de
países.

La car
constit
escala

El cre
de las
En los
rá casi
a 4 m
preoct
más ra
blació
les 70

(1) El
ció
tui
ca

El "orden" económico internacional vigente está caracterizado por el **desorden** manifestado en una vasta gama de problemas a los que el NOEI trataría de dar una solución básica (1).

La carrera armamentista consume una gran cantidad de recursos financieros y humanos que podrían ser utilizados de una manera productiva. Los gastos militares por año ascienden a unos 300 mil millones de dólares de los cuales un 17o/o (1974) corresponde a los PED. El monto de los gastos militares se aprecia mejor al tener en cuenta que las transferencias netas de recursos financieros de los PI a los PED ascendieron en 1974 a unos 12 mil millones de dólares, es decir a un 4o/o de los gastos militares mundiales.

Las potencias nucleares constituyen un peligro letal para la humanidad; hoy en día cualquier país puede convertirse en potencia nuclear si logra disponer de un reactor nuclear grande e instalaciones para la separación del uranio y el plutonio. Hacia fines de 1980 podrán estar operando más de 500 reactores en 52 países.

La carrera armamentista crea tensiones e inestabilidad, que constituyen un factor adverso para la acumulación capitalista a escala mundial.

El crecimiento acelerado de la población mundial ha sido otra de las áreas problemáticas más tratadas en relación con el NOEI. En los primeros decenios del siglo XXI la población mundial será casi el doble de la actual: 7 mil millones de habitantes frente a 4 mil millones que hay en la actualidad. Los PI ven con gran preocupación el que la población de los PED crezca muchísimo más rápido que su propia población: en los años setenta la población mundial aumentará en más de 800 millones, de los cuales 700 millones corresponderán a los PED. Este crecimiento de-

(1) El resumen de la problemática bajo el orden vigente que se expone a continuación está tomado básicamente del libro de Jan Tinbergen, coordinador. *Reestructuración del Orden Internacional*, México 12, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1977, pp. 44-70.

mográfico plantea serios problemas económicos y políticos que contribuyen a desorganizar todavía más el llamado "orden" internacional.

Unos 1.500 millones de personas sufren hambre y desnutrición en el mundo. El aumento de la producción mundial de alimentos se distribuye de una manera altamente desigual entre los habitantes de los PI y los de los PED: mientras el incremento anual per capita en los PED durante los años sesenta fue de 400 gramos, en los PI fue de 11.250 gramos. Pero al hablar de la desigual distribución internacional de alimentos y riqueza se debería también mencionar la desigual distribución en cada uno de los PED; este último tema es escasamente mencionado por los representantes de los PED en las conferencias internacionales.

El año 1972 fue catastrófico: por primera vez en más de 20 años bajó la producción de alimentos debido al mal tiempo que afectó a la Unión Soviética y a otros países; las reservas mundiales de alimentos se redujeron notablemente, lo cual agudizó la presión inflacionaria mundial que ya había aparecido; esta presión aumentó aun más con la crisis petrolera de 1973. El resultado fue la grave recesión mundial de los años 1974 y 1975.

El problema alimenticio mundial se ha agravado porque, entre otras cosas, el sistema capitalista mundial ha llevado a muchos PED a destinar enormes áreas muy productivas, antes dedicadas al cultivo de productos alimenticios, al cultivo de productos requeridos por las industrias de los PI.

El proceso creciente de la urbanización y concentración de la población en grandes ciudades ha deteriorado la calidad de la vida en el mundo de hoy. Cada vez se hace más difícil, bajo las estructuras vigentes, dotar de vivienda, servicios y empleo a las grandes masas que emigran del campo a la ciudad en los PED. Se estima que entre 1970 y 1975 cerca de 106 millones de personas emigraron a las ciudades.

El deterioro ecológico mundial ha alcanzado niveles alarmantes.

La urbanización moderna. La capacidad de las zonas rurales para ganar de su explotación.

El poder se ha convertido en un instrumento de explotación para los PED. Debería desarrollarse una política que garantice los intereses de la población.

Gran parte del problema del mundo periférico es de naturaleza nacional. El Norte y América Latina realizan el 80 por ciento de la producción mundial. De seguir así, el 40 por ciento de la población mundial quedará en la pobreza.

Los océanos y las zonas limitadas de las ciudades son explotados por todos los países, discriminando a los países más pobres.

Al estudiar el problema internacional de la explotación, se debe examinar

La urbanización, la industrialización, la agricultura y el modo moderno de vivir contaminan el ambiente por encima de la capacidad de purificación de las fuerzas naturales. Los recursos naturales no renovables se están explotando al ritmo exigido por la ganancia capitalista sin una programación racional y previsiva de su explotación.

El poder adquirido por las empresas transnacionales las ha convertido en manipuladoras de las políticas más importantes de los PED. De ellas depende básicamente la transferencia de tecnología desarrollada en los PI, en lo cual obviamente no se rigen por los intereses de los PED sino por sus propios intereses de ganancia.

Gran parte del dominio de los países centrales sobre los países periféricos se ejerce a través de estas empresas. De las 650 transnacionales más grandes, 638 tienen su casa matriz en América del Norte, Europa Occidental y Japón. Las 300 empresas norteamericanas más grandes y sus 5.200 subsidiarias extranjeras realizan el 28o/o de las exportaciones mundiales totales, el 47 por ciento de las exportaciones de productos primarios y el 20 por ciento de las exportaciones de productos manufacturados. De seguir las tendencias actuales, las transnacionales dominarán el 40o/o de la producción mundial (excluidos los países de planeación central o países "socialistas" del Este) en la década del 80.

Los océanos y el espacio exterior ofrecen nuevas posibilidades limitadas, pero extraordinarias, de recursos materiales y de comunicación. Cómo lograr la distribución de estos beneficios entre todos los países sin que los PI impongan determinaciones discriminatorias en contra de los PED y, en general, de los países más débiles?

Al estudiar el NOEI se deberían analizar todas estas áreas problemáticas que hemos enunciado y que son tratadas en los foros internacionales. Sin embargo, el presente trabajo se ha reducido a examinar el **sistema comercial** y el **sistema monetario** pues

ellos constituyen el fundamento del orden económico internacional. Los problemas referidos en esta introducción son la consecuencia de este orden, expresión a su vez del modo de producción capitalista a escala mundial.

El NOEI tiene como objetivo reformar estos sistemas en un momento en que las contradicciones del capitalismo mundial se manifiestan en crisis y tensiones serias que perturban la acumulación. Los actores del NOEI creen que la introducción de algunos ajustes en las relaciones económicas internacionales solucionaría estas crisis y tensiones, porque no comprenden, o no quieren aceptar, que este tipo de dificultades es inherente al sistema capitalista.

En el primer capítulo de esta primera parte se hará un recuento de los diferentes foros internacionales que gestaron la proclamación del NOEI en 1974. En el segundo y en el tercer capítulo se analizarán el sistema comercial y el sistema monetario respectivamente, tanto respecto a su origen, desarrollo y forma actual como a las propuestas hechas para reformarlos.

Respecto al **sistema comercial**, las discusiones han girado principalmente alrededor del "Sistema Generalizado de Preferencias" (SGP) y del "Programa Integrado para Productos Básicos" (PIPB). En cuanto al **sistema monetario**, los temas centrales han sido la creación y distribución de una nueva divisa internacional independiente del oro (DEG, o Derechos Especiales de Giro) y manejada por una entidad internacional, la manera efectiva de aliviar la pesada carga de los PED en el servicio de la deuda externa, y el aumento del flujo de recursos provenientes de los PI para financiar el desarrollo de los PED.

2. GESTACION DEL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

2.1. La CEPAL y la UNCTAD I

Para descubrir el origen de la lucha por un Nuevo Orden Económico Internacional es necesario remontarse a los primeros años de la década del 50 cuando entraron en acción las comisiones económicas regionales creadas por las Naciones Unidas.

Estas comisiones, particularmente la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), han contribuído significativamente al diagnóstico bajo el orden vigente de la desigualdad económica creciente entre los PED y los PI y a la denuncia de los mecanismos que regulan las relaciones económicas entre estos dos grupos de países.

Sin embargo, la acción organizada de los PED para lograr un NOEI surgió con la Conferencia del Cairo en 1962 convocada por ellos mismos. Allí se decidió pedir a las Naciones Unidas la creación de una Conferencia Internacional que tuviera como tarea discutir y proponer soluciones respecto a los problemas del comercio y del desarrollo mundial.

Como resultado de esta petición nació la UNCTAD. La primera reunión de este organismo tuvo lugar en Ginebra del 25 de marzo al 16 de junio de 1964.

Durante el período de preparación de esta reunión se formó el grupo que después se ha llamado Grupo de los 77, que en ese momento era sólo de 75 y que hoy está constituído por más de 100 países. Este grupo, a pesar de no haber sido nunca institucionalizado, ha tenido una gran influencia en el tratamiento de estos problemas y ha sido el abanderado del NOEI.

El ataque de los PED se fundamentaba en el diagnóstico y en las

medidas propuestas por la CEPAL representada por el Dr. Raúl Prebisch, Secretario General de la UNCTAD.

El planteamiento de la CEPAL, que ha sufrido transformaciones en el transcurso de los años 60 y 70, gira alrededor de la comprobación empírica del deterioro de los términos de intercambio. Por este deterioro se entiende aquí la pérdida de poder adquisitivo que se opera en una unidad de bienes primarios o básicos, (materias primas, alimentos) respecto a la adquisición de bienes secundarios (productos manufacturados). Este proceso de deterioro ha tenido lugar, según los análisis de la CEPAL, en las transacciones comerciales entre los PED, cuyas exportaciones consisten principalmente en mercancías del sector primario, y los PI, principales abastecedores de productos manufacturados en el comercio mundial.

Como consecuencia del deterioro de los términos de intercambio los PED se hacen cada vez más pobres en relación a los PI y disponen de una menor capacidad para importar la maquinaria y la tecnología necesaria para su industrialización, que es identificada por la CEPAL con el desarrollo.

Según la CEPAL, el deterioro se debe tanto a un lento aumento de la demanda de productos primarios provenientes de los PED, en contraposición a un rápido aumento de la demanda de productos secundarios provenientes de los PI, como a un aumento más rápido de los costos de los segundos en comparación con los costos de los primeros. En efecto, la demanda de los productos primarios no crece al mismo ritmo que el ingreso en los PI sino muy lentamente debido a varios factores: muchos de los bienes primarios son proporcionalmente menos demandados a medida que aumenta el ingreso de las personas (ley de Engels); además, existe una tendencia a sustituir las materias primas naturales por materias primas sintéticas y a ahorrar el consumo de materias primas mediante el progreso tecnológico.

En cambio, la demanda de los productos secundarios o industriales por parte de los PED en general crece al mismo ritmo, o

a un ritmo mayor al del crecimiento de su ingreso.

Por otra parte, los precios de los productos industriales no disminuyen con el progreso tecnológico, que tiene lugar en los PI, debido a la estructura monopólica de la producción, a la relativa escasez de mano de obra, y a la presión de los sindicatos bastante bien organizados en los PI.

El comportamiento de los precios de los productos primarios es completamente diferente: estos precios tienden a disminuir con los avances tecnológicos en la periferia del sistema mundial (en los PED) debido a la competencia, a la abundancia de mano de obra y a que la fuerza de trabajo está escasamente organizada.

Este enfoque de la CEPAL, base de la posición adoptada por los PED en la primera reunión de la UNCTAD en 1964, es claramente estructuralista como lo es el enfoque del NOEI. Según este enfoque, el subdesarrollo de los PED es el resultado del mal funcionamiento de algunos mecanismos que deben ser ajustados para obtener el desarrollo de estos países dentro de la estructura imperante. Se excluye, pues, una visión del subdesarrollo como manifestación de las contradicciones y exigencias del desarrollo del sistema capitalista mundial.

Las propuestas de Prebisch en UNCTAD I eran de dos tipos. Por una parte aquellas que fomentaban la industrialización de los PED, la cual era necesaria para cambiar la división internacional del trabajo, según la cual los países del centro (PI) deberían especializarse en la producción industrial y los países de la periferia (PED) en la producción agrícola y de materias primas. Había otro tipo de propuestas orientadas a corregir el déficit en las balanzas de pagos de los PED ocasionado por el deterioro secular de los términos de intercambio.

Con el objeto de proteger las industrias nacientes de los PED y de aumentar las exportaciones de estos países, Prebisch proponía que se permitiera a los PED intensificar las medidas protec-

cionistas (aumento de aranceles aduaneros etc.) con el fin de que los productos manufacturados de los PI compitieran con los de las industrias nacientes de los PED; por otra parte, los PI debían rebajar los aranceles y eliminar otras restricciones con el fin de que los productos, especialmente los manufacturados, de los PED pudieran entrar a los mercados de los PI. Esta propuesta cristalizó más tarde en el "Sistema Generalizado de Preferencias" (SGP) adoptado en 1971 por el GATT, al cual se hará referencia en el capítulo siguiente.

El déficit en las balanzas de pagos de los PED podría eliminarse, según Prebisch, mediante ganancias adicionales en la exportación de los productos primarios, mediante el aumento de las exportaciones de productos manufacturados, y mediante el aumento de la ayuda externa de los PI. Para alcanzar estos objetivos Prebisch proponía la creación de acuerdos o convenios de productos básicos entre países consumidores (los PI) y países productores (los PED) semejante al que existe actualmente sobre el café, un sistema de pagos compensatorios, y medidas para aumentar la liquidez internacional (es decir los medios de pago aceptados por todos los países para saldar sus cuentas entre sí).

El mecanismo de los convenios tiene por objeto controlar la oferta de productos básicos de manera que ella no aumente demasiado en relación con la demanda y como consecuencia los precios descieran. El control se efectúa principalmente a través de la asignación a cada uno de los países productores de cuotas exportables. Estos convenios son difíciles de ser llevados a cabo con éxito debido a la renuencia de los países consumidores y a la falta de solidaridad o colaboración entre los países productores. Hasta ese momento sólo habían tenido algún éxito los convenios sobre trigo (cuyos productores principales son PI, con excepción de la Argentina), estaño, azúcar y café. Como se verá más tarde, el "Programa Integrado para los Productos Básicos" (PIPB), propuesto por los PED en la proclamación del NOEI de 1974, es una elaboración más perfeccionada de la propuesta de Prebisch.

Prebisch proponía también un mecanismo complementario o alternativo para solucionar el déficit en las balanzas de pagos de los PED: un sistema de pagos compensatorios. En este sistema, después de examinar el monto de las pérdidas de los PED ocasionadas por el deterioro de los términos de intercambio, se pagaría a esos países a través de un organismo intercional (por ejemplo el Fondo Monetario Internacional) una compensación. Una oferta similar ha sido hecha años más tarde por los PI a los PED como alternativa en lugar del PIPB. Según esta oferta los PI facilitan el acceso al financiamiento del FMI para casos de fluctuaciones bruscas en los ingresos de las exportaciones. Esta financiación es eminentemente coyuntural y se puede obtener sólo cuando la situación de la balanza de pagos se deteriora; es decir, este sistema no permite estabilizar los ingresos por producto como lo desean los PED, ni apoyar su nivel de precios, como pretende el PIPB (1).

Finalmente, según Prebisch, era necesario crear nuevos instrumentos que aumentaran la liquidez internacional (o medios de pagos internacionales aceptados por todos los países) con el fin de que los PI pudieran intensificar su ayuda a los PED sin incurrir ellos mismos en dificultades de balanza de pagos.

Los PED también presentaron en UNCTAD I quince principios fundamentales que fueron aprobados a pesar de la oposición o abstención de casi todos los PI.

Estados Unidos fue el único país que se opuso a los principios primero, cuarto y sexto, principios consustanciales con la Carta de las Naciones Unidas.

El primer principio dice: "Las relaciones económicas entre los países, incluso las comerciales, han de fundarse en el respeto al principio de la igualdad soberana de los estados, de la libre determinación de los pueblos y de la no ingerencia en los asuntos internos de otros países".

(1) Guillermo E. Perry, "El Nuevo Orden Comercial Internacional y el Desarrollo", *Coyuntura Económica*, VII, No. 4 (diciembre 1977), p. 75.

El cuarto principio se refiere a la obligación común de la comunidad internacional de asegurar la prosperidad económica y el bienestar de los países subdesarrollados para así contribuir a la paz y a la cooperación entre las naciones.

Finalmente, el sexto principio expresa que el comercio internacional es uno de los más importantes factores del desarrollo económico y por tanto debe ser gobernado en forma coherente con el logro del progreso socio-económico, incluyendo medidas para obtener un rápido aumento de los ingresos de los países en desarrollo.

UNCTAD I no correspondió a las expectativas que había despertado en los PED y marcó el inicio de una cascada de conferencias y foros internacionales interminables en los que las propuestas de los PED han chocado contra la renuencia y autosuficiencia de los PI (1). No se puede negar, sin embargo, la importancia de UNCTAD I: por primera vez las burguesías de los PED presentaron un frente unido que sorprendió a los PI acostumbrados a "negociar" con cada uno de los PED por separado.

Los PI habían concurrido a este foro con gran escepticismo lo cual necesariamente tenía que traslucirse en los escasos resultados concretos de la Conferencia. La coyuntura mundial para los PI no era tal como para que se vieran forzados a hacer "concesiones".

2.2. La UNCTAD II

Para preparar la UNCTAD II el Grupo de los 77, que para entonces eran 86, se reunió en Argel en octubre de 1967. El resultado fue la Carta de Argel aprobada por unanimidad. La Carta describe nuevamente la situación socio-económica de los PED; se refiere también a algunas políticas de los PI y a algunos

(1) Una buena reseña de todas estas reuniones se encuentra en Hernán Santa Cruz, "La larga y áspera lucha del Tercer Mundo por el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional", Nueva Política, I, No. 4 (octubre - Marzo 1977), pp. 35-48.

u-
el
a

hechos que han contribuído al deterioro de la situación desde 1964; se precisa la posición del Grupo de los 77 respecto a cada uno de los tópicos de la UNCTAD II.

La UNCTAD II se reunió del 1 de febrero al 21 de marzo de 1968 en Nueva Dehli. Nuevamente los resultados fueron decepcionantes. La vocería de los PED la llevó el Grupo de los 77, mientras que la OECD (Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo) comandó a los PI.

La unidad del Grupo de los 77 era aparente. Al tratarse la propuesta sobre el sistema de preferencias arancelarias (disminución o eliminación de aranceles) para los productos de los PED con el fin de facilitarles el acceso a los mercados de los PI, los países africanos se mostraban reacios a que las ventajas para sus productos, concedidas por los países europeos, fueran extendidas a los productos de todos los PED.

Los países de la OECD rehusaban a que se incluyeran en el Sistema de Preferencias productos agrícolas procesados o semiprocesados. Aun respecto a las manufacturas los PI eran hostiles a aceptar cualquier limitación de sus derechos para modificar o suspender las preferencias concedidas en caso de que éstas perjudicaran seriamente sus industrias domésticas.

Sin embargo, se aprobó una resolución con el propósito de establecer un "Sistema Generalizado de Preferencias" (SGP) para las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los PED, que no discrimina ni exige la reciprocidad, o concesión de contraprestaciones por parte de los PED. En la práctica esta resolución ha beneficiado a unos pocos países (no más de 12); además, el número de excepciones contempladas y el mantenimiento de barreras no arancelarias han hecho que los efectos de la resolución hayan sido muy limitados. Canadá y Estados Unidos, principal consumidor potencial de las manufacturas y semimanufacturas de los PED, tardaron varios años en ratificar el SGP acordado en 1971 después de difíciles negociaciones: la ratificación de Canadá tuvo lugar en 1975 y la de Estados Unidos en 1976.

Respecto a la ayuda extranjera no se tomó ninguna decisión obligatoria de importancia. Solamente se señaló como meta el que los PI deberían destinar el 1o/o de su Producto Nacional Bruto (PNB), y no de su Producto Nacional Neto, para ayudar a los PED con el 0.7o/o del PNB en la forma de "ayuda oficial para el desarrollo", o sea, en términos muy favorables para los PED. Esta propuesta, hecha entonces (1968), ya había sido aceptada en principio por los PI en 1961. Para 1974, después de múltiples aceptaciones de la propuesta por parte de los PI, sólo Suecia había alcanzado esa meta. En 1975, el flujo de "ayuda oficial para el desarrollo" proveniente de los PI alcanzó sólo el 0.3o/o de su PNB.

En 1970, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la "Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo", la cual debía iniciarse el 1 de enero de 1971. La parte fundamental del documento presentado a la Asamblea fue el texto preparado por la UNCTAD, al cual se le introdujeron algunas modificaciones. Sin embargo, a pesar de la aprobación unánime del texto, muchos PI interpretaron el acuerdo a su manera. Se adoptó la "Estrategia Internacional para el Desarrollo" que debía ser aplicada durante la década del 70. Todos los miembros votaron a favor, con la excepción de Chile que alegó el hecho de que la Estrategia no contenía compromisos precisos con fechas determinadas para la implementación de las medidas.

2.3. La UNCTAD III

La UNCTAD III tuvo lugar en Santiago de Chile del 13 de abril al 21 de mayo de 1972. Como era de esperarse los resultados concretos fueron muy pocos. Entre los logros conseguidos se pueden mencionar:

- a) El reconocimiento de la necesidad de una cierta participación de los PED en la reforma del sistema monetario internacional.
- b) La aceptación de tomar medidas especiales en favor de los países menos desarrollados y de los países sin litoral.

- c) El reconocimiento de la conveniencia de incrementar las relaciones económicas entre países de distintos sistemas económicos y sociales.

La UNCTAD III sentó las bases para la proclamación del NOEI. Una de las intervenciones más importantes en la Conferencia fue la de Salvador Allende quien atacó fuertemente el sistema monetario y financiero internacional vigentes, creados en la conferencia internacional de Bretton Woods (1944): "Dichos sistemas fijaron las reglas del juego del intercambio comercial, cerraron mercados a los productos del Tercer Mundo a través de barreras arancelarias y no arancelarias y de sus propias estructuras de producción y de distribución antieconómicas e injustas. Crearon sistemas de financiamiento inadecuados para impulsar el comercio de los países en desarrollo; fijaron prácticas discriminatorias en el transporte marítimo, y decidieron el valor de los fletes, obteniendo un virtual monopolio de la carga marítima; dejaron al Tercer Mundo al margen científico y le exportaron una tecnología que muchas veces constituyó un medio de alienación cultural e incrementó la dependencia".

2.4. Proclamación del Nuevo Orden Económico Internacional

La V Conferencia de Jefes de Estado de Países no Alienados tenida en Argel en septiembre de 1973 fue el último paso decisivo para lograr la declaración de las Naciones Unidas sobre el Nuevo Orden Económico Internacional. En esta reunión se analizó el papel que juega el imperialismo como obstáculo para el desarrollo de los PED. Fidel Castro rechazó enfáticamente la idea, manifestada en algunos de los documentos de la Conferencia, de que había dos tipos de imperialismos (el de los PI comandados por los Estados Unidos y el de la Unión Soviética); según él, sólo había un solo imperialismo contra el que se debía luchar mediante la alianza de los no Alienados con las fuerzas progresivas del mundo bajo el liderazgo de la Unión Soviética.

Uno de los puntos centrales del Programa de Acción aprobado en Argel fue la necesidad de establecer un nuevo tipo de relacio-

nes económicas internacionales. Con el fin de lograr este objetivo se pidió al Presidente de la Conferencia que solicitara al Secretario General de las Naciones Unidas la convocación de una sesión extraordinaria de la Asamblea General a alto nivel político.

Fruto de esta solicitud fue la proclamación, seis meses después, por parte de las Naciones Unidas del Nuevo Orden Económico Internacional durante la Sexta Asamblea Extraordinaria (9 de abril al 2 de mayo de 1974), por medio de la "Declaración del Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional".

Durante esta Asamblea se aprobó el "Plan de Acción" para la consecución del NOEI. La declaración del NOEI fue reforzada por la "Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados", elaborada por el entonces presidente de México, Luis Echeverría, y aprobada por la Asamblea del 12 de diciembre de 1974. Esta Carta constituye un complemento a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

La Carta expone los principios fundamentales que deben regir las relaciones económicas internacionales en el NOEI. Al referirse a los derechos y deberes económicos de los Estados, se insiste en el derecho de cada país a controlar y expropiar la propiedad extranjera según sus propias leyes y no de acuerdo al derecho internacional. En el anexo 2 se incluyen los 4 capítulos de la Carta.

El Programa de Acción se refiere a diversas medidas que deben implementarse:

- a) En el campo financiero y monetario se insiste en la necesidad de controlar la inflación, eliminar la inestabilidad del sistema monetario y conservar el valor real de las reservas pertenecientes a los PED.
- b) Respecto al comercio internacional, se propone mejorar los términos de intercambio de los PED, eliminar las barreras para sus productos y ayudar a diversificar sus exportaciones. Para conseguir estos objetivos, se propone ampliar y profun-

• Un r
NOE
Nació
mera

Mien
sólo
aprob
Alem
Japón

Despi

dizar el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y adoptar el Programa Integrado para los Productos Básicos (PIPB) (alimentos y materias primas). Este último programa consiste en lo siguiente:

- La creación de existencias internacionales adecuadas de productos básicos para controlar su oferta, y de un sistema de acuerdos multilaterales de mercados, con el fin de obtener precios estables, remunerativos y equitativos.
 - La indización de los precios de los productos básicos con relación a los precios de los productos manufacturados de los PI (es decir, que los precios de los productos básicos deben aumentar automáticamente en la medida en que aumenten los precios de los productos manufacturados).
 - El establecimiento de un Fondo común internacional apropiado para financiar las existencias internacionales de productos básicos.
 - La creación de un sistema de financiamiento compensatorio para contrapesar las variaciones en los ingresos de las exportaciones de productos básicos de los PED.
 - La promoción del procesamiento de productos básicos en los PED.
 - El aumento de la participación de los PED en el transporte, comercialización y distribución de los productos básicos.
- Un resumen de las recomendaciones principales referentes al NOEI de la Sexta y Séptima Asamblea Extraordinarias de las Naciones Unidas en 1974 se presenta en el anexo 1 de esta primera parte.

Mientras el Plan de Acción se aprobó sin un solo voto en contra, sólo Suecia entre los PI de economía de mercado de Occidente aprobó la Carta; los Estados Unidos, la República Federal de Alemania, el Reino Unido, Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo y Japón votaron en contra.

Después de la Sexta Asamblea los Estados Unidos formularon

una propuesta de contraataque a los otros PI "en el sentido de que deberían unir sus fuerzas y enfrentarse a los países del Tercer Mundo, sobre todo a los productores de materias primas con un bloque poderoso y unido. Este bloque podría emplear su fuerza colectiva para posponer el cambio mediante una política de negociaciones prolongadas, y emplear los diversos medios a su disposición (por ejemplo los aranceles preferentes, las promesas de ayuda, los préstamos concesionales, el aplazamiento de pagos de las deudas, y las ventas de armas) para influir en las acciones de los países del Tercer Mundo o para debilitar su solidaridad" (1).

Al año siguiente de la proclamación se reunió otra Asamblea Extraordinaria para debatir el NOEI. Los PI adoptaron una actitud aparentemente más conciliadora, aunque la táctica de "negociaciones prolongadas" parece haber sido aceptada y utilizada por los PI desde que fué propuesta por Estados Unidos.

Las resoluciones de las Naciones Unidas respecto al NOEI son sólo proclamaciones que expresan el "deseo" de corregir los desequilibrios en la estructura de los intercambios internacionales. De allí a que cada uno de los PI implemente las medidas necesarias para la consecución de ese objetivo hay un gran trecho por recorrer, que muy probablemente nunca será recorrido.

Sin embargo, por primera vez durante la lucha iniciada en la Conferencia del Cairo y continuada principalmente a través de la UNCTAD se logró la proclamación de un Nuevo Orden Económico Internacional en un foro internacional de importancia como el de las Naciones Unidas.

Qué motivó a los PI a apoyar esta proclamación? Los PI siempre habían adoptado hasta ese momento una posición de abierto rechazo o de fingida aceptación respecto a las propuestas hechas por los PED. El cambio de actitud de los PI en 1974 obe-

(1) J. Tinbergen, op. cit., pp. 84-85.

decía a la coyuntura político-económica mundial, más concretamente a la crisis del petróleo agravada por la acción de los países de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo). Este grupo de PED decretó una serie de embargos y la triplicación del precio internacional a finales de 1973, lo cual agudizó el proceso inflacionario mundial y contribuyó a la gravísima crisis mundial de 1974-1975.

Desde ese momento los PI comprendieron que el suministro de materias primas provenientes de los PED podía constituirse, siguiendo el ejemplo del suministro del petróleo controlado por la OPEP, en un arma peligrosísima para perturbar su crecimiento económico. Ante esta seria amenaza los PI se mostraron dispuestos a "negociar", y como señal de su disponibilidad firmaron la proclamación del NOEI.

Respecto a los países de planeación central, o países del Este, la Unión Soviética y la República Popular China han apoyado la lucha de los PED por el NOEI, pero ambos países se han abstenido de participar en las actividades iniciadas para tal fin. Los soviéticos han manifestado que el NOEI debe establecer medidas para indemnizar a los PED por la explotación colonial anterior, y que puesto que los países del Este no participaron en esa explotación, la indemnización debe estar totalmente a cargo de los PI.

Los chinos han apoyado la iniciativa de la indemnización. Sin embargo, se han mostrado poco entusiastas con el NOEI pues sostienen que en las circunstancias actuales no puede existir un orden internacional que no explote a los PED. Además, según ellos, el desorden internacional vigente beneficia a los PED en su lucha de liberación contra la dominación neocolonial (1).

(1) Idem, pp. 89-90.

2.5. La UNCTAD IV

Muchísimas otras reuniones a nivel internacional han tenido lugar después de 1974, pero los resultados concretos han sido muy escasos.

Entre estas reuniones debe mencionarse la UNCTAD IV llevada a cabo en Nairobi en mayo de 1976. Allí no se logró absolutamente nada respecto a la deuda externa de los PED o a la "indización" de los productos básicos exportados por ellos. Uno de los "logros" fue el haberse adoptado sin oposición el "Programa Integrado para Productos Básicos" (PIPB) con el fin de mejorar los términos de intercambio de los PED; este programa cubriría inicialmente 18 productos básicos (café, bauxita, azúcar, cacao, sisal, yute, caucho, té, estaño, algodón, cobre, mineral de hierro, arroz, maíz, zinc, plomo, lana, trigo). Además, se estuvo de acuerdo en tomar los pasos necesarios para la creación de un Fondo común con el objeto de financiar las existencias internacionales de productos básicos.

Pero el estar de acuerdo no conlleva medidas concretas de operalización dentro de la táctica de "negociaciones prolongadas". En la Conferencia Norte-Sur sobre Cooperación Económica Internacional tenida en París en junio de 1977 los PI manifestaron nuevamente su conformidad en principio con el Fondo pero no concretaron la cuantía de sus aportes financieros. Además, los PI expresaron su preferencia por negociar acuerdos separados por productos determinados en lugar de negociar la totalidad del PIPB.

Las contradicciones entre las burguesías nacionales de los PED también han aparecido en torno a la creación del Fondo. Algunos de los países exportadores de los productos más importantes (por ejemplo, Colombia en base al café y la Mancomunidad Británica en base al azúcar) se han opuesto a la creación del Fondo pues no están dispuestos a perder su poder individual de negociación en los convenios existentes y mercados respectivos, sin una compensación adecuada.

Puesto que con el Fondo sólo se conseguiría la estabilización de los precios de los productos básicos pero no su aumento, los

PED han insistido en la "indización" o aumento de los precios de los productos del PIPB en la medida en que aumentan los precios de las manufacturas de los PI. Estos países, como era de esperar, han rechazado la "indización"

3. EL SISTEMA COMERCIAL INTERNACIONAL

3.1. El GATT y la UNCTAD

La teoría económica convencional descansa sobre el principio de la libre competencia: el mercado, a través del funcionamiento libre de la oferta y de la demanda, es el sistema más perfecto para distribuir las tareas productivas entre individuos, regiones o países de acuerdo a su dotación de recursos y consiguientemente para distribuir el ingreso proveniente de la producción.

Por tanto, la división internacional del trabajo más eficiente y conveniente es la que se efectúa a través de la libre competencia internacional. Cada país se especializará entonces en la producción de aquellos bienes que puede producir a costos más bajos en comparación con los costos de producción de otros países. Así, por ejemplo, un país que dispone de vastas regiones aptas para la agricultura debería especializarse en la producción de productos agrícolas, o un país que cuenta con abundante mano de obra y escasez de capital debería especializarse en producir aquellos bienes cuya producción requiere primordialmente mano de obra. El fruto de la especialización internacional dentro del marco de la libre competencia será entonces una mayor producción mundial y una distribución equitativa a través del comercio.

Esta teoría cruda de la división internacional del trabajo basada en la diferente dotación de recursos de los países es fruto de una visión estática, quizá válida teóricamente para un momento dado.

Hoy en día los economistas convencionales defienden una división internacional del trabajo dinámica: aceptan, por ejemplo, que un país rico en tierras agrícolas también puede desarrollar a través del tiempo ramas industriales que lleguen a ser competitivas en el mercado internacional.

A lo largo de la historia del pensamiento económico también se ha defendido la eliminación o limitación de la libre competencia, o libre comercio internacional, para algunos casos específicos. El proteccionismo, o cierre parcial (por medio de aranceles a las importaciones, cuotas limitadas de importaciones etc.) o total de un mercado nacional para los productos extranjeros, es justificado por la teoría económica convencional respecto a algunos productos y en casos como los siguientes:

- a) La agricultura debe ser protegida de la competencia extranjera para no depender de otros países en un rubro tan importante principalmente en tiempo de guerra.
- b) Aquellas industrias que tienen importancia estratégica para el país deben ser protegidas.
- c) Si se presentan excesos en la capacidad instalada de producción, la protección aumentará el empleo orientando la demanda interna hacia los productos producidos domésticamente.
- d) El proteccionismo favorece la creación y desarrollo de nuevas industrias que una vez logrado su tamaño óptimo pueden competir internacionalmente.
- e) El proteccionismo es necesario cuando se presentan déficits en la balanza de pagos, pues de esa manera se limita el gasto de divisas en importaciones.

El proteccionismo también ha sido utilizado como arma de ataque a otros países en tiempo de conflicto, o como arma para tomar represalia en contra de otros países.

Hasta ahora se ha mencionado el proteccionismo que afecta a las importaciones del extranjero. Hay otro tipo de proteccionismo que afecta a las exportaciones hacia el extranjero mediante cuotas restringidas de exportación, impuestos a las exportaciones o prohibiciones para la exportación de un producto a un país determinado o a todos los países. Este tipo de proteccionismo respecto a las exportaciones se ha utilizado con los siguientes fines:

- a) Combatir la inflación doméstica no dejando salir los produc-

tos y evitando así escapes al control de los precios domésticos. Este fue el propósito de las restricciones impuestas por los Estados Unidos para la exportación de productos agrícolas en 1974 y 1975.

- b) Mejorar los términos de intercambio restringiendo la producción y, por lo tanto, la oferta de exportaciones, imponiendo impuestos de exportación para aumentar el precio de los productos exportados, o promoviendo las industrias procesadoras domésticas dándoles acceso preferencial a las materias primas locales.
- c) Privar a un país extranjero de ciertos productos estratégicos por motivos políticos.

Los países imperialistas han defendido el libre comercio internacional al referirse a las actividades y mercados de otros países, entre otras cosas para lograr la libre exportación de capitales y productos a esos países en busca de tasas de ganancia superiores a las domésticas y para imponer más fácilmente su dominio económico-político sobre el resto del mundo. Pero respecto a sus propias actitudes y a sus propios mercados los países imperialistas practican el proteccionismo, particularmente respecto a los países periféricos del sistema capitalista mundial (los PED) con el fin de proteger sus mercados de la competencia y de fortificar la seguridad nacional.

El libre intercambio en el comercio mundial tuvo su apogeo durante el siglo XIX. Pero a raíz de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) una fuerte ola de proteccionismo se impuso y no fué eliminada al concluir el conflicto.

La Gran Depresión de 1929 acrecentó la tendencia proteccionista; los aranceles y otras medidas restrictivas alcanzaron niveles sin precedente. Cada país pretendía reconstruir su economía a costa de la economía de los demás. El intercambio comercial continuó, aunque muy reducido, gracias al "bilateralismo" o política discriminatoria de concesiones acordadas entre dos países y no extensibles a los demás países.

La Segunda Guerra Mundial (1939-1945) fué un nuevo golpe para el comercio internacional. Acabada la guerra era necesario establecer un nuevo orden con el fin de activar y extender el comercio.

La Conferencia Internacional de Bretton Woods (1944) sentó las bases para ese nuevo orden mediante la creación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). El primero tenía como objetivo ayudar a resolver los problemas de reconstrucción y desarrollo mediante la canalización de fondos de inversión; el segundo, a su vez, poner en acción y vigilar el nuevo sistema monetario internacional, instrumento esencial para el funcionamiento y fomento del comercio.

Pero todavía era necesario crear otro instrumento para liberalizar el comercio. Gracias a la iniciativa de los Estados Unidos y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, se reunió en Ginebra en 1947 una Comisión Internacional con el fin de lograr un acuerdo sobre medidas tendientes a eliminar las prácticas proteccionistas hasta entonces imperantes.

Como resultado de esta reunión, 23 países firmaron el "Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio" (General Agreement on Tariffs and Trade - GATT). Con el transcurso de los años el GATT se ha consolidado como la institución más importante para la regulación del comercio internacional.

En 1976 el GATT contaba con 83 países miembros. Las decisiones en el seno del GATT se toman generalmente por consenso; el sistema de votación se utiliza en raras ocasiones y cada país tiene derecho a un solo voto. El GATT tiene como función contribuir a la expansión del comercio multilateral, es decir entre todas las naciones, a la reducción de los aranceles y de las cuotas o cupos de importación, y a la abolición de tratos preferenciales bilaterales (1).

(1) Gran parte de la información sobre el GATT se ha tomado de Jorge Alfonso Díaz, La Política Comercial Colombiana y el GATT, Bogotá: ANIF, 1972.

La primera conferencia de negociaciones arancelarias del GATT se celebró en Ginebra en 1947. En junio de 1967 concluyó la sexta conferencia denominada Ronda Kennedy, que parece haber sido la negociación de más trascendencia en las relaciones internacionales: se disminuyeron en un promedio de 35o/o los aranceles aduaneros de más de 6.000 productos, la gran mayoría productos manufacturados. En 1973 se inició un nuevo ciclo de negociaciones dentro del marco del GATT en Tokio: las Negociaciones Comerciales Multilaterales o Ronda Tokio, a las que fueron admitidos los PED, fueran o no miembros del GATT, a petición de la UNCTAD III.

El principio de no discriminación es el principio rector del GATT. Este principio tiene dos aspectos: el externo, que se refiere a las importaciones provenientes de los diferentes países, en el cual se aplica la cláusula de "Nación Mas Favorecida" (NMF), y el interno, referente al tratamiento de las importaciones en comparación con el tratamiento que se da a los mismos productos elaborados nacionalmente, en el cual se usa la cláusula de "Tratamiento Nacional" (TN).

Según la cláusula de NMF, un país debe conceder a todos los demás, sean o no miembros del GATT, el tratamiento más favorable que otorgue a cualquier país individual en cuanto a aranceles aduaneros o de otra clase que graven las importaciones o las exportaciones y, en general, en cuanto a normas de política comercial.

NMF admite excepciones como las concesiones otorgadas en el ámbito de Uniones Aduaneras y Zonas de Libre Comercio. Además, al firmar el GATT se aceptaron las preferencias vigentes como las del Commonwealth (Gran Bretaña y sus colonias y excolonias), las de Francia y Benelux con sus respectivas colonias, y las que mantenía Estados Unidos con Filipinas y Cuba. De esta manera los países imperialistas aseguraban su posición en el comercio como centros incuestionables en sus órbitas de influencia e imponían reglas liberales o no proteccionistas a los socios

futuros del GATT. Además, se aceptaron las preferencias arancelarias otorgadas mutuamente entre una serie de países limítrofes.

La cláusula de "Tratamiento Nacional" (TN) dispone que un producto importado de cualquier país del GATT debe recibir igual tratamiento que el aplicado a un artículo similar o sustitutivo producido domésticamente, en lo que se refiere a impuestos interiores y normas de comercialización. Se prohibió también el promulgar nuevos reglamentos que obliguen a la utilización de un porcentaje mínimo de productos nacionales en la fabricación de ciertos artículos. Se exceptúan de TN las adquisiciones realizadas por el Estado o a su cuenta.

El principio de no discriminación, con sus cláusulas NMF y TN, ha sido violado en varias ocasiones por los PI. Estados Unidos ha negado el trato NMF a varios países socialistas miembros del GATT y excluyó de la Ley de Comercio Exterior de 1974 (que autoriza al Ejecutivo norteamericano a entablar negociaciones comerciales en un plazo de 5 años a partir de 1975) a los miembros de la OPEP y eventualmente a otros países.

Las cláusulas NMF y TN, como el principio de reciprocidad (según el cual toda ventaja que conceda un país a otro debe estar equilibrada por una contraprestación equivalente) son en la práctica altamente perjudiciales para los PED. Estos instrumentos del GATT pueden ser adecuados para regular las relaciones comerciales entre iguales, es decir entre los PI, pero no para regular las relaciones entre los PI y los PED caracterizadas por la dominación de los primeros sobre los segundos.

Pasados unos años, los PED llegaron a comprender que el GATT no era ni el foro ni la institución adecuada para representar sus intereses. De esta preocupación provino su iniciativa para crear en el seno de las Naciones Unidas la "Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo" (UNCTAD). En la primera reunión de la UNCTAD (1964) se hicieron fuertes

críticas al GATT y a su ineficacia con respecto a los problemas afrontados por los PED.

En la UNCTAD los PED juegan un papel mucho más importante que en el GATT, ya que aquella fué creada por su iniciativa y a ella pertenecen casi todos los PED, lo que no sucede con el GATT, que hoy en día es considerado como el club de los países ricos.

Durante la UNCTAD II (1968) se proclamó el principio de preferencias no discriminatorias y no recíprocas de parte de los PI con respecto a los PED. Es decir, los PI podían y debían conceder preferencias arancelarias a todos los PED sin exigir ninguna contraprestación por parte de estos últimos. Gracias a esta resolución, el GATT aceptó en 1971 el "Sistema Generalizado de Preferencias" (SGP) y derogó parcial y temporalmente la cláusula NMF que estaría en contradicción con el SGP.

La Comunidad Europea aprobó el SGP en el mismo año, mientras que Estados Unidos postergó su ratificación de tal manera que sólo hasta 1976 entró en vigor el SGP en ese país.

Cada país o grupo regional de PI ha establecido su propio esquema de preferencias, con las siguientes características comunes a todos:

- a) Los PI advierten que se trata de una dádiva y no de una obligación. La duración de las preferencias sería de 10 años a partir de la entrada en vigor. Pero ya se han llegado a un consenso de no poner fin al sistema al vencer el plazo.
- b) Las preferencias se aplican en general a manufacturas y semi-manufacturas; pero el esquema de Estados Unidos excluye los textiles, productos muy importantes de exportación de los PED.
- c) Las preferencias se refieren únicamente a la reducción de aranceles. Es decir, permanecen en existencia las limitaciones cuantitativas o cuotas, que en la mayoría de los casos han resultado muy restrictivas.

- d) Todos los esquemas introducen salvaguardias o limitaciones para proteger las industrias de los PI de la competencia de los PED.

Se debe mencionar también la existencia de un acuerdo diferente en vigencia desde 1973 y del cual forman parte 16 PED, el cual permite la concesión de preferencias entre PED sin que sea necesario extenderlas a los PI.

Las reducciones arancelarias obtenidas a través del GATT han favorecido mucho más a los PI que a los PED. Indicio de ello es el crecimiento del comercio internacional entre los PI y la escasa participación de los PED en el comercio internacional total. Además, varios productos que juegan un papel significativamente dinámico como propulsores de desarrollo en los PED o han sido excluidos en algunos esquemas del SGP o los aranceles que se les aplican siguen siendo relativamente altos.

El sistema comercial mundial está, pues, regulado actualmente por dos organizaciones mundiales con intereses y poder diferentes: el GATT, club de los países ricos, nacido por iniciativa de los PI, y cuyas reglamentaciones han favorecido más a los PI que a los PED; la UNCTAD, club de los PED, creada a solicitud de ellos, que se ha limitado a servir de foro donde los representantes de los PED manifiestan a los de los PI sus inquietudes y sugerencias.

3.2. Los Países en Desarrollo y el Comercio Internacional

La participación de los PED en el comercio internacional es relativamente muy baja (ver Cuadro No. 1). Los PED no exportadores de petróleo exportaron en 1976 el 12.1o/o, un poco menos que en 1963 (14.6o/o), del total de las exportaciones mundiales; la mayor parte de sus exportaciones (70o/o en 1963 y 67o/o en 1976) tuvo como destino a los PI.

En el Cuadro No. 1 también se puede observar cómo la distri-

bución porcentual de las exportaciones mundiales no ha variado mucho entre 1963 y 1976. La variación más importante concierne a los PED exportadores de petróleo que gracias a los aumentos del precio del fluído a finales de 1973 aumentaron su porcentaje de participación en las exportaciones mundiales de 5.9o/o en 1963 a 13.3o/o en 1976 a costa principalmente de los PED no exportadores de petróleo y de los países del Este. Pero los PI también se beneficiaron del aumento de divisas de los PED exportadores de petróleo en cuanto las exportaciones de los PI a esos países se duplicaron en términos porcentuales (2.5o/o en 1963 y 5.4o/o en 1976).

La preponderancia de los PI en el comercio mundial también puede ser apreciada en el Cuadro No. 1: el 63o/o de las exportaciones mundiales en 1976 (64o/o en 1963) fueron hechas por los PI; más aún, el 43.9o/o (45.1o/o en 1963) de las exportaciones mundiales se originaron en los PI y tuvieron como destino a los PI. Esta preponderancia de los PI explica su papel dominante en los foros internacionales sobre comercio y por qué ellos han sido los más beneficiados del proceso de reducción arancelaria adelantado por el GATT.

En el Cuadro No. 2 se presenta la composición en términos porcentuales del comercio internacional. Los PED exportan primordialmente productos primarios (82o/o de sus exportaciones) e importan principalmente productos manufacturados (61o/o de sus importaciones). Los PI, por su parte, exportan especialmente manufacturas (75o/o de sus exportaciones) e importan un porcentaje significativo de productos manufacturados (55o/o de sus importaciones) principalmente de los PI.

Es claro, pues, que los productos primarios constituyen la principal fuente de divisas para los PED. De este hecho se derivan muchos de los problemas de balanza de pagos y, consecuente-

CUADRO No. 1

DISTRIBUCION DE LAS EXPORTACIONES TOTALES POR PRINCIPALES REGIONES
(Porcentajes de las Exportaciones Mundiales)

Exportaciones de	Año	Exportaciones a				Total* mundial
		PI	PED exp. petróleo	Demás PED	Países Este	
PI	1963	45.1	2.5	11.7	2.3	64.0
	1976	43.9	5.4	8.5	3.5	63.0
PED exp. petróleo	1963	4.3	—	1.3	0.1	5.9
	1976	10.2	—	2.6	0.3	13.3
Demás PED	1963	10.2	0.3	2.8	1.0	14.6
	1976	8.1	0.6	2.3	0.8	12.1
Países Este	1963	2.3	0.1	1.7	8.0	12.1
	1976	2.8	0.4	1.1	5.3	9.6
Total Mundial*	1963	64.4	2.9	17.9	11.6 ³	100.0
	1976	66.4	6.5	14.9	9.9	100.0

* Incluidos Australia, Nueva Zelandia y Suráfrica.

FUENTE: GATT, El Comercio Internacional en 1976—1977, Ginebra, 1977.

CUADRO No. 2

PAISES EN DESARROLLO Y PAISES INDUSTRIALES: COMPOSICION DEL COMERCIO
(Porcentajes)

	Composición (1974)		Participación de los		
	PED		PI		PED en exportaciones mundiales (1973)
	Exp. o/o	Imp. o/o	Exp. o/o	Imp. o/o	o/o
Productos Primarios	(83)	(36)	(23)	(44)	54
Combustibles	60	17	5	23	79
Productos agropecuarios	19	18	16	18	29
Productos Manufacturados	(17)	(61)	(75)	(55)	8
Metales no ferrosos	3	2	3	4	28
Textiles y confecciones	4	5	5	5	23
Productos químicos	2	9	11	7	—
Maquinaria y equipo	3	24	28	18	4
Total	100	100	100	100	19

FUENTE: GATT, **International Trade 1975/1976**, Ginebra, 1977. **Perspectivas del Comercio Internacional**, Ginebra, 1977. Tomado de G. Perry, op. cit., p. 67.

mente, de desarrollo que afrontan los PED. Los precios de los productos primarios fluctúan bruscamente con frecuencia creando inestabilidad en los ingresos de los PED, su precio unitario con relación al precio unitario de los productos manufacturados, base de las exportaciones de los PI, tiende a deteriorarse (deterioro de los términos de intercambio de los PED); además muchos de los productos primarios pueden ser sustituidos sintéticamente. De ahí proviene el interés de los PED en conseguir de los PI la aceptación del "Programa Integrado para Productos Básicos" (PIPB) al cual se hizo referencia en el capítulo anterior.

Los PED también están interesados en diversificar sus exportaciones para no depender tanto de la exportación de productos primarios. El objetivo del "Sistema Generalizado de Preferencias" (SGP), descrito en este capítulo, es fomentar el aumento de la exportación de manufacturas y semimanufacturas de los PED.

Un ejemplo del deterioro de los términos de intercambio, definidos aquí como valor unitario promedio de las exportaciones de los PED sobre valor unitario promedio de sus importaciones, puede ser observado en el Cuadro No. 3. El total de los PED ha mejorado sus términos de intercambio en los últimos años debido a los aumentos del precio mundial del petróleo; pero los PED no exportadores de petróleo han sufrido el deterioro secular de estos términos, no obstante un pequeño mejoramiento en 1973 debido al aumento del precio de las materias primas.

La evolución secular de los términos de intercambio de los PED ha sido la siguiente: hasta más o menos 1880 los términos de intercambio evolucionaron en favor de los PED. Hacia esa época aparece un nuevo elemento en el capitalismo mundial: "Este nuevo elemento es la transformación del capitalismo del centro: la aparición de los monopolios. Es esta monopolización la que ha hecho que el sistema económico sea rebelde al descenso. Lo que explica que a todo lo largo del siglo XIX el progreso técnico (en los PI) se haya traducido por el descenso de los precios,

CUADRO No. 3

PAISES EN DESARROLLO: TERMINOS DE INTERCAMBIO*
(Indice con valor 100 en 1970)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Total PED	100	101	101	111	156	143
PED no exportadores de petróleo	100	95	94	100	96	87

* Valor unitario promedio de las exportaciones sobre valor unitario promedio de las importaciones.

FUENTE: Banco Mundial, *World Economic Indicators*, Marzo 1977.

mientras que después de 1880-90 asistimos al alza continuada de los precios y al alza más rápida de los ingresos. (de los PI)" (1).

En el período que va desde la Segunda Guerra Mundial hasta el final de la Guerra de Corea (hasta 1953-55) los términos de intercambio mejoraron en favor de los PED. Paul Bairoch estima que el deterioro de los términos de intercambio durante el período 1953-54 a 1962, caracterizado por la continua baja del precio de las materias primas, fue de un 10o/o para el conjunto de los PED, mientras que de 1962 a 1967 estos términos no sufrieron modificaciones importantes.

La UNCTAD II estimó que entre 1961 y 1966 el deterioro de los términos de intercambio hizo perder el equivalente del 38.4 por ciento de la ayuda oficial total recibida por los PED (2).

TA través del deterioro de los términos de intercambio se efectúa una transferencia de valor de los PED a los PI que obviamente disminuye la cantidad de plusvalía apropiada por las burguesías nacionales de los PED. Esta es la razón principal que ha motivado a estas burguesías para recavar de los PI en el marco del NOEI medidas que contrarresten el deterioro.

En el Cuadro No. 4 se pueden ver las tendencias experimentadas en el volumen, valor unitario y valor total de las exportaciones mundiales.

Los datos se refieren a la década del 60 (1960-1970) y al período que va desde 1971, año en que estalla la crisis del dólar y del sistema monetario internacional, a 1976; este último período está afectado por la crisis petrolera de 1973.

El valor total de los productos manufacturados ha crecido más

(1) Samir Amin, *La Acumulación a Escala Mundial*, Madrid: Siglo XXI, 1974, pp. 109-110.

(2) *Idem.*, p. 96.

CUADRO No. 4

TENDENCIAS EN LAS EXPORTACIONES MUNDIALES
(Porcentajes promedios de crecimiento anual)

	1960 - 1970			1971 - 1976		
	Volumen	Valor unitario	Valor total	Volumen	Valor unitario	Valor total
Total Exportaciones	7.8	—	—	6.6	—	—
Productos Agropecuarios	4.1	0.8	4.8	3.1	13.8	17.3
Productos Minerales	7.1	1.9	9.3	1.8	27.0	29.4
Productos Manufacturados	9.8	1.6	11.5	8.0	10.9	19.8

FUENTE: GATT, *Perspectivas del Comercio Internacional*, Ginebra, 1977.

Tomado de G. Perry, op. cit., p. 66.

rápidamente en los dos períodos que el correspondiente a los productos agropecuarios. Se puede observar también que el volumen de los productos manufacturados es el que ha experimentado la tasa de crecimiento más alta en los dos períodos, lo que revela que la demanda por estos productos es la más dinámica.

El valor unitario de las exportaciones manufactureras creció dos veces más rápido que el de las agropecuarias en el período 1960-1970; en el segundo período si bien ha crecido a una tasa menor que el valor unitario de las exportaciones agropecuarias esto no ha impedido el que el valor total de las exportaciones manufactureras haya crecido más rápidamente gracias al crecimiento de su volumen.

Los cuadros presentados aquí visualizan la posición desventajosa de los PED frente a los PI en el comercio internacional, y justifican empíricamente los reclamos de los PED por un NOEI.

3.3. Los Países Industrializados y el Suministro de Materias Primas

Los PI necesitan el suministro regular de materias primas provenientes de los PED para lograr el crecimiento de sus economías. La crisis del petróleo en 1973, agravada por la acción de la OPEP, suscitó dos tipos de expectativas respecto a las materias primas.

Los PI cayeron en la cuenta del peligro que representaba la unión de los PED productores de una materia prima para el suministro estable y a un precio relativamente bajo, requerido por ellos. Por su parte los PED vieron la importancia estratégica de asociarse unilateralmente y tomar políticas comerciales respecto a uno de sus productos básicos ("convenio de productores") para obtener mejores precios de parte de los PI.

Los convenios de productos básicos, como se anotaba en el capítulo anterior, tienen como objetivo controlar la oferta de ma-

nera que no crezca demasiado con relación a la demanda y cause la caída de los precios. Más aún, algunos de estos convenios pueden tener como objetivo restringir la oferta para hacer subir los precios.

Existen dos clases de convenios de productos básicos: los convenios acordados juntamente entre los países productores y los países consumidores, y los convenios establecidos unilateralmente por los países productores. Al primer tipo de convenios se refería Raul Prebisch en su propuesta presentada en la UNCTAD I; un ejemplo del segundo tipo es el convenio de la OPEP.

El primer convenio exitoso entre PED exportadores de productos básicos ha sido el de la OPEP: se logró regular la oferta de manera que se obtuvo un precio estable y superior al que se hubiera obtenido en ausencia del acuerdo.

Pero el éxito de este tipo de convenios está sujeto a una serie de condiciones no aplicables a todos los productos (1). Existe el peligro de que uno o varios de los países del convenio no cumplan sus obligaciones y exporten subrepticamente por fuera del acuerdo.

Este peligro puede ser aminorado en los convenios que abarcan tanto a productores como a consumidores ya que los consumidores se comprometen a limitar sus compras según lo acordado. Obviamente los países consumidores intentarán estabilizar los precios a un nivel menor del que aspiran los productores. "La escasa experiencia (acuerdos internacionales del café, cacao, azúcar y estaño) apoya esta conclusión teórica. Los acuerdos parecen haber contribuido a la estabilización; sus efectos resultan menos claros con respecto al nivel obtenido en los precios" (2).

(1) G. Perry, *op. cit.*, pp. 73-74.

(2) *Ibidem.*, p. 74.

La dependencia de los PI de algunos de los productos básicos importados se puede apreciar en el Cuadro No. 5. Se puede entonces entender que la necesidad de asegurar el suministro regular de materias primas haya sido una de las razones más fuertes que ha impulsado a los PI a aceptar la solicitud de los PED por un NOEI.

Los PED se han negado a discutir los problemas de suministro de materias primas independientemente de la reforma global del orden económico internacional vigente.

Más específicamente, respecto al suministro de materias primas los PED han propuesto a los PI el "Programa Integrado para los Productores Básicos" (PIPB) a cuyo contenido y escasos logros se ha hecho mención en el capítulo anterior.

El PIPB es en esencia un convenio entre productores y consumidores con dos adiciones importantes: la creación de un Fondo común para financiar las existencias internacionales de los productos básicos escogidos en el programa (originalmente 18; más tarde sólo 10) y la "indización" de los precios de esos productos a los precios de los productos manufacturados.

CUADRO No. 5

DEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS, LA COMUNIDAD EUROPEA Y JAPON DE VARIAS MATERIAS PRIMAS INDUSTRIALES IMPORTADAS, 1973.

(Porcentaje importado del consumo)

	Estados Unidos	Comunidad Europea	Japón
	o/o	o/o	o/o
Bauxita	86	60	100
Cobalto	96	100	100
Cobre	6	96	83
Cromo	91	100	100
Estaño	87	99	93
Fosfatos	a	100	100
Hule Natural	100	100	100
Manganeso	98	99	86
Mineral de Hierro	20	59	99
Níquel	72	100	100
Plomo	26	70	70
Tungsteno	68	100	100
Zinc	63	60	68

a: Exportador neto.

FUENTE: International Economic Report of the President, transmitido al Congreso en marzo de 1975, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C., 1975, p. 61.

Tomado de J. Tinbergen, op. cit., p. 166.

4. EL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL

4.1. Objetivo del sistema

El sistema monetario internacional tiene como función el facilitar la expansión del comercio internacional y el movimiento de capitales. Consiguientemente, un determinado sistema será eficiente si promueve una expansión adecuada de la liquidez internacional (es decir, de los medios de pago aceptados por los países participantes del sistema para saldar sus cuentas entre sí) y si permite una estabilidad razonable de las tasas de cambio sin perturbar la actividad económica interna de cada país.

Si la liquidez internacional es excesiva, los precios pueden aumentar rápidamente (inflación); si la liquidez es escasa, el comercio internacional tenderá a paralizarse.

Para lograr los objetivos del sistema, los países participantes tienen que acordar un patrón respecto al cual se definan las tasas de cambio de las monedas nacionales.

En los últimos cien años han imperado dos sistemas monetarios básicos con reglas claras y definidas de juego: el sistema del patrón oro (entre 1870 y 1913 aproximadamente) y el sistema del patrón dólar-oro (entre 1945 y 1960 aproximadamente). En el período de 1913 a 1945 imperó un sistema de patrón cambio-oro, en el cual la libra esterlina y el dólar de los Estados Unidos tuvieron un papel importante como activos de reservas internacionales; sin embargo este sistema carecía de reglas fijas de juego aceptadas por todos los países.

Puesto que el actual desorden monetario surgió como la secuela inmediata del sistema del patrón dólar-oro es importante analizar más en detalle este sistema (1).

(1) Una buena descripción de la crisis del sistema monetario internacional se encuentra en Aldo Ferrer, *Economía Internacional Contemporánea*, México 12, D.F. Fondo de Cultura Económica, 1976.

4.2. El sistema del patrón dólar-oro y su derrumbamiento

Este sistema surgió de los acuerdos internacionales de Bretton Woods (1944), en vísperas de la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, bajo la hegemonía de Estados Unidos que había desplazado la de la Gran Bretaña.

Las bases del nuevo sistema eran las siguientes:

- a) Establecimiento de paridades fijas (o tasa de cambio) de las monedas de los países participantes con relación al oro o al dólar de los Estados Unidos. Se permitía una banda de fluctuación de 1o/o arriba y abajo de la paridad establecida (esta banda se aumentó a 2.25o/o en 1971). En caso de que un país sufriera un desequilibrio serio, su paridad podía ser alterada previa consulta al Fondo Monetario Internacional.
- b) Determinación de la convertibilidad del dólar en oro a la paridad que regía antes de la guerra de 35 dólares la onza. De esta manera se determinaba el nuevo patrón dólar-oro.
- c) Creación de un organismo internacional, el Fondo Monetario Internacional, financiado y controlado por los países miembros de acuerdo a su capacidad económica. Actualmente, de acuerdo a las cuotas aportadas, los Estados Unidos disponen del 23o/o aproximadamente de los votos y la Comunidad Económica Europea del 19o/o. Puesto que respecto a varias decisiones de importancia se requiere una mayoría del 85o/o, los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea tienen el poder de veto.

El Fondo tiene como funciones las siguientes: actuar como foro de consulta, supervisar los compromisos adquiridos, ser fuente de recursos de emergencia cuando los países tienen dificultades serias en su balanza de pagos, y facilitar un sistema multilateral de pagos entre sus miembros.

El sistema del patrón dólar-oro promovió la formación del bloque de PI o países centrales dentro del esquema centro-periferia. Gracias a ese sistema, Estados Unidos pudo financiar des-

pués de la guerra en gran parte la reconstrucción de Europa Occidental (Plan Marshall: 12 mil millones de dólares en fondos prácticamente no reembolsables) y de Japón (2 mil millones de dólares). De esta manera el club de los grandes se consolidó para dominar al resto de los países.

Después de la devaluación de las principales monedas europeas en 1949, el dólar resultó sobrevaluado respecto a ellas. Esta sobrevaluación se sostuvo a pesar del déficit en la balanza de pagos de Estados Unidos causado por las inversiones, los gastos militares y otros gastos en el exterior.

El déficit de Estados Unidos contribuyó grandemente a la expansión de la liquidez internacional. Las reservas en dólares, principalmente las de Europa Occidental, aumentaron considerablemente. Los países que habían acumulado dólares no los convirtieron en oro acumulado por los Estados Unidos debido a las atractivas tasas de interés y a la solidez económica de este país; estos dos factores hacían atractivas las inversiones extranjeras en papeles de valor norteamericanos.

Entre tanto los costos de producción del oro aumentaban, y la sobrevaluación del dólar y la paridad fija de éste con respecto al oro continuaba.

“La aceptación de un dólar sobrevaluado y el financiamiento de su desequilibrio externo mediante el aumento de las tenencias de dólares en el exterior permitió a los Estados Unidos financiar su expansión internacional sin una transferencia real de recursos y acrecentar el poder adquisitivo de su moneda nacional en términos de recursos del resto del mundo. El papel declinante del oro impuesto por el mantenimiento de una paridad fija, frente al aumento del nivel general de precios, asoció inevitablemente la expansión de la liquidez mundial al déficit del balance de pagos norteamericanos. Finalmente, el aumento de las tenencias en dólares fuera del sistema bancario de los Estados Unidos contribuyó al desarrollo del eurodólar y a la expansión de una nueva fuente de financiamiento del desarrollo, la producción, el

comercio y las inversiones fundamentalmente al interior del bloque de países desarrollados" (1).

Durante la década de los años sesenta la composición de poder de los países dominantes del centro cambia: la posición hegemónica de Estados Unidos se deteriora mientras el poder de Japón y de Europa Occidental aumenta pues ya habían alcanzado la reconstrucción de sus economías arrasadas por la Segunda Guerra Mundial. Se genera entonces una resistencia dentro del grupo de países centrales a continuar financiando la expansión de la influencia y de las empresas norteamericanas a través de su tenencia de dólares.

"En febrero de 1965 el general De Gaulle expresó el problema en términos políticos: el déficit norteamericano tenía su origen en la expansión internacional de sus corporaciones, en la compra de empresas francesas y europeas, en los compromisos norteamericanos en el Sudeste asiático y otras regiones. En consecuencia, no debía esperarse que el Banco de Francia financiase estos gastos norteamericanos aumentando sus tenencias de dólares siendo que no tenía participación alguna en la formulación de la política exterior de los Estados Unidos con cuya orientación, además, no estaba de acuerdo" (2).

La crisis del sistema monetario de Bretton Woods se agudizó. Los bancos centrales de otros países convirtieron en oro sus dólares y las reservas norteamericanas del metal decayeron considerablemente. Disminuyó entonces la liquidez internacional debido a la disminución de las reservas en dólares del resto del mundo sin que aumentaran las reservas en oro o en otros activos de reserva. Los países más perjudicados por esta disminución eran los PED.

Se necesitaba crear una nueva fuente de liquidez internacional.

(1) Idem., p. 84.

(2) Idem., p. 87.

En 1969 el Fondo Monetario Internacional creó los "Derechos Especiales de Giro" (DEG), la nueva divisa internacional. El DEG se definió entonces como equivalente a 0.888671 gramos de oro fino pero no convertible en oro; es decir, no se podían cambiar los DEG por oro. Los DEG son distribuidos a los estados miembros en proporción a sus cuotas en el Fondo: su distribución, pues, favorece a los PI. Los PED han solicitado, dentro del marco del NOEI, que se establezca otra norma de distribución más equitativa que tenga en cuenta su situación específica de países en desarrollo.

Después de la devaluación del dólar en 1971 y de la suspensión por parte de Estados Unidos de la convertibilidad del dólar a oro, el Fondo Monetario Internacional adoptó el DEG como la unidad de cuenta en todas sus operaciones; a partir de julio de 1974, el valor de la unidad para transacciones celebradas entre el Fondo y sus miembros se ha determinado en términos de una "canasta" o conjunto ponderado de dieciséis monedas de países cuyas exportaciones en 1968-1972 constituyeron el 10/o o más de las exportaciones mundiales.

Con la devaluación del dólar en 1971 y la revaluación de las monedas de los países con superavits crónicos en su balanza de pagos (el marco alemán, el yen, el franco belga, la lira italiana, la libra esterlina, el franco francés, el franco suizo y el dólar canadiense) el régimen de paridades fijas establecido en Bretton Woods se abandonó y se adoptó un sistema de tasas de cambio flotantes.

En 1973 el sistema monetario internacional afrontó una nueva crisis debido al aumento drástico de los precios del petróleo decretado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). El alza de precios tuvo como consecuencia la transferencia de fondos del resto del mundo en favor de los países exportadores de petróleo: 75 mil millones de dólares en 1974 (dos tercios provenientes de los PI y un tercio de los PED no exportadores de petróleo). Los miembros de la OPEP, por su parte, sólo aumentaron sus importaciones del resto del mundo

en aproximadamente 15 mil millones de dólares, con lo cual el superavit en su balanza de pagos en cuenta corriente aumentó en 60 mil millones de dólares.

En enero de 1976, el Comité Provisional del Fondo Monetario Internacional reunido en Jamaica adoptó nuevas disposiciones que modifican el sistema:

- a) La función del oro: se eliminó el precio oficial del oro con lo cual este metal dejó de ser el centro del sistema pues ya no existe ninguna vinculación predeterminada entre el oro y las monedas.
- b) El sistema cambiario: se permitió a cada país usar el sistema que escogiera (flotación, ajustes graduales y frecuentes, flotación conjunta con otras monedas, tipo de cambio fijo respecto de la moneda de intervención o de los DEG o de un conjunto de varias monedas). Cualquiera sea el sistema que se escoja, deberá ser sometido al control del Fondo Monetario Internacional.
- c) Los Derechos Especiales de Giro: se eliminó la vinculación entre los DEG y el oro, y se autorizó al Fondo para determinar por una mayoría del 70o/o de los votos la forma de valorarlos. Todas las medidas adoptadas a este respecto tienden a hacer de los DEG el principal activo de reserva internacional.

“... los efectos cuantificables de los acuerdos de Jamaica y de las demás medidas adoptadas por el Fondo Monetario representan recursos por casi 64 mil millones de dólares de los cuales sólo un 10o/o corresponde a los países en desarrollo no exportadores de petróleo. Cabe recordar que estos países representan un 22o/o de las cuotas en el Fondo Monetario, y por lo menos un 15o/o del producto nacional total de los miembros del Fondo” (1).

En la crisis actual del sistema monetario internacional subsiste

(1) CEPAL, Temas del Nuevo Orden Económico Internacional, Cuadernos de la CEPAL No. 12, 1976, p. 81.

aún la necesidad de restablecer el equilibrio de la balanza de pagos de Estados Unidos y de eliminar el superavit crónico de algunos PI, fundamentalmente de Alemania Occidental. Todos estos desajustes han propiciado los cambios bruscos de un día para otro de las tasas de cambio, en particular las caídas continuas del dólar, que se han venido observando en los últimos meses. De esta manera el sistema crea un clima favorable a los especuladores y desfavorable para aquellos PED que todavía continúan ligados al dólar.

En síntesis, a través del sistema monetario internacional los PI no sólo han podido conservar su posición privilegiada respecto a los PED sino que han logrado aumentarla. En el sistema imperante la liquidez internacional está determinada por las políticas monetarias nacionales de los PI más ricos, obviamente de acuerdo a sus intereses, porque sus monedas nacionales, gracias a su circulación y aceptabilidad internacional, todavía sirven de monedas de reserva.

“Mientras los países del Tercer Mundo continúen invirtiendo sus reservas monetarias en las monedas nacionales de los países industrializados más ricos, obtendrán escaso beneficio de la creación de nueva liquidez internacional; de los 102 millones de reservas internacionales creadas en el período 1970-1974, el Tercer Mundo recibió 3.700 millones, es decir menos de 4o/o del total. Los depósitos en monedas de reserva contribuyeron a la capacidad de los países más ricos para expandir sus préstamos e inversiones en el Tercer Mundo, pero tal patrón de préstamo e inversión es exactamente contrario a las resoluciones reiteradas de las Naciones Unidas en favor de una transferencia más expedita de recursos reales” (1).

4.3. La Crisis del Sistema Monetario Internacional y los Países en Desarrollo

Uno de los grandes problemas que afrontan los PED es su

(1) Jan Tinbergen, op. cit., pp. 57-58.

incapacidad cada vez mayor para atender a los requisitos de capital exigidos por su desarrollo económico.

Este desarrollo se ve obligado por las reglas del capitalismo mundial, al cual han sido integrados, a seguir las formas de desarrollo de los países del centro en lo que se refiere a patrones de consumo, técnicas sofisticadas intensivas en capital, sujeción a los monopolios transnacionales, etc.

La fuente financiera principal para cubrir este tipo de requisitos de capital debería ser las exportaciones de bienes y servicios de los PED. Sin embargo, los rendimientos de esta fuente cada año se quedan más y más atrás de la suma que se necesita para pagar las importaciones de bienes de consumo y de producción, la importación de tecnología, las regalías, etc. Como resultado, los PED presentan déficits continuos y crecientes en su balanza de pagos y se han convertido en deudores sometidos a la beneficencia o a la arbitrariedad de los PI.

Otras fuentes para cubrir los requisitos de capital son los préstamos oficiales bilaterales y privados del extranjero, los préstamos multilaterales provenientes de instituciones internacionales como el Banco Mundial, las donaciones, las inversiones extranjeras. Pero este flujo de capitales tiene como contrapartida el reflujo hacia los países centrales de las amortizaciones e intereses (servicio de la deuda), las ganancias y la repatriación de capitales invertidos.

La situación financiera de los PED se ha ido deteriorando alarmantemente en los últimos años sin esperanzas de que mejore radicalmente dentro del sistema actual. Los déficits en su balanza de pagos aumentan, su endeudamiento externo crece a una tasa acelerada, el servicio de la deuda es cada vez mayor en relación a lo que obtienen por sus exportaciones, la repatriación de capitales y ganancias constituye también una carga cada vez más pesada y, como consecuencia, se incrementa su sometimiento y pérdida de autonomía respecto a los países centrales dominantes.

Difícilmente los PED podrían adoptar una política de promoción de exportaciones y freno de sus importaciones a través de la devaluación de sus monedas con el fin de eliminar los déficits crónico en su balanza de pagos.

En primer lugar respecto a las exportaciones, la devaluación genera una disminución de precios y un deterioro todavía mayor de los términos de intercambio más bien que un aumento de los ingresos reales; ésto se debe principalmente al hecho de que la demanda de bienes primarios, base de las exportaciones de los PED, suele aumentar muy poco con el descenso de los precios (inelasticidad-precio de la demanda). Además, puesto que el mercado internacional no es un mercado libre de perfecta competencia, la devaluación de las monedas de los PED aumentará las exportaciones solamente si al mismo tiempo los países centrales dominantes abren sus mercados o hacen concesiones. Finalmente, el aumento de las exportaciones depende del nivel expansivo (o recesivo) en que se encuentren los países importadores.

En segundo lugar, respecto a las importaciones, puesto que una gran parte de ellas está constituida por maquinarias y materias primas, su disminución o su no crecimiento puede afectar seriamente el crecimiento de las economías de los PED.

Una excepción a esta difícil situación financiera la constituye el grupo de los PED exportadores de petróleo gracias al cartel que constituyeron mediante la OPEP y a la actitud drástica respecto a precios y suministros adoptada a partir de 1973. Los ingresos obtenidos por estos países mediante las exportaciones de petróleo les han permitido atender con más facilidad a las exigencias de capital requeridas por su desarrollo. Pero esta solución no es válida a largo plazo dado que el petróleo no es un recurso natural renovable; además su explotación está principalmente en manos de compañías transnacionales que determinan el ritmo de explotación de acuerdo a sus intereses de ganancia y no de acuerdo a los intereses del país a largo plazo.

4.3.1. Déficit crónico en la balanza de pagos de los PED

Como se puede observar en los Cuadros 6 y 7, la balanza comercial y la balanza de pagos en cuenta corriente de los PED no exportadores de petróleo han presentado en los últimos años un déficit creciente (1).

La situación se deterioró notoriamente a partir de 1974, año en que los PI aceptaron la proclamación del Nuevo Orden Económico Internacional en el seno de las Naciones Unidas.

Los PED latinoamericanos no exportadores de petróleo fueron afectados fuertemente por el alza de los precios del petróleo: aproximadamente el 37o/o del déficit total de los PED no exportadores de petróleo en 1974 y 1975 corresponde a los países latinoamericanos (Cuadro No. 7).

Otro factor que contribuyó al aumento del déficit en los años 74 y 75 fue la recesión experimentada por los PI, la cual afectó tanto el volumen como los precios de los productos exportados por los PED. La recuperación iniciada en 1976 tuvo como efecto la disminución del déficit en la balanza comercial hasta alcanzar el nivel, todavía muy alto, de 1974 (Cuadro No. 6) (2).

Como consecuencia del déficit, los PED se ven forzados a disminuir sus importaciones, lo que implica serias repercusiones sobre el crecimiento del producto interno y del empleo, y a recurrir a empréstitos privados onerosos y a corto plazo.

-
- (1) En las fuentes oficiales de Estados Unidos se utilizan las siguientes definiciones:
Balanza comercial: exportaciones f. o. b. (free on board; es decir, sin incluir seguros ni fletes) menos importaciones c. i. f. (cost, insurance and freight; es decir, incluyendo costo, seguros y fletes).
Balanza de pagos en cuenta corriente: balanza comercial + saldo neto de gastos militares + saldo neto de las cuentas de viaje y transporte + ingreso neto de las inversiones + saldo neto de otros servicios.
 - (2) Después de sufrir una disminución de 2o/o en 1975, la producción mundial (minería, industria manufacturera y agricultura) aumentó 7o/o en 1976.

CUADRO No. 6

PAISES EN DESARROLLO NO EXPORTADORES PETRO-
LEO: DEFICIT EN LA BALANZA COMERCIAL
(Exportaciones f. o. b. — Importaciones c. i. f.)

	(Millones de dólares)	Tasa de crecimiento
1970	- 14.630	—
1971	- 19.030	30o/o
1972	- 19.510	3o/o
1973	- 20.050	3o/o
1974	- 51.000	154o/o
1975	- 63.790	25o/o
1976 (estim.)	- 51.270	- 20o/o

FUENTE: Banco Mundial, **World Economic Indicators**, Marzo, 1977.

CUADRO No. 7

PAISES EN DESARROLLO NO EXPORTADORES DE PETRÓLEO: DEFICIT EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS

(Millones de dólares)

	1971	1973	1974	1970-73	1974-75
			Prelim.	Promedio anual	Promedio anual
Total PED no exportadores de petróleo	-13.157	-11.135	-36.106	-	-40.400
PED de América Latina no exportadores de petróleo*	--	--	--	-3.750	-14.750

* Países exportadores de petróleo: Bolivia, Ecuador, Trinidad y Tobago, Venezuela.

FUENTE: UNCTAD, OECD, CEPAL.

4.3.2. Endeudamiento externo creciente de los PED

El monto, la evolución y el crecimiento de la deuda externa de los PED se pueden apreciar en el Cuadro No. 8. La situación se muestra particularmente alarmante a partir de 1974, año en que la tasa de crecimiento con respecto al año anterior alcanza los niveles más altos y en el caso de América Latina duplica la correspondiente a los años 60.

Debe anotarse que los datos del Cuadro No. 8 se refieren únicamente a la deuda externa respaldada por el gobierno; por lo tanto, la deuda externa total es en realidad todavía mayor de lo que aparece en este cuadro al incluirse la deuda privada no respaldada por el gobierno.

Como es lógico, el servicio de la deuda (amortizaciones e intereses) ha crecido simultáneamente con el endeudamiento externo, particularmente en los años críticos de 1973 y 1974 (Cuadro No. 9). La situación de los países latinoamericanos en este respecto es especialmente difícil. En 1974 los países latinoamericanos no exportadores de petróleo tuvieron que destinar el 250/o aproximadamente del valor de sus exportaciones de bienes y servicios para el servicio de la deuda total (garantizada y no garantizada por el gobierno).

En el Cuadro No. 10 aparecen las condiciones promedio de los préstamos comprometidos. Las condiciones más gravosas corresponden a América Latina: los promedios de años de vencimiento de los préstamos y de plazos de gracia son menores que para el total de los PED, mientras que el promedio de intereses es mayor. Esto se sintetiza en el indicador denominado "elemento de donación" (última columna), que resume las condiciones de concesionalidad (o términos favorables) de las tres primeras columnas. Se observa cómo este indicador ha descendido consistentemente desde 1967 a 1974, lo cual se ha reflejado en el servicio cada año más oneroso de la deuda.

CUADRO No. 8

PAISES EN DESARROLLO: DEUDA EXTERNA PUBLICA Y PRIVADA DESEMBOVSADA CON GARANTIA PUBLICA, Y TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO (o/o) A DICIEMBRE 31 DE CADA AÑO.

(Millones de dólares)

	1967-69	1970-72	1973	1974
	Promedio	Promedio		
	anual	anual		
Total PED	41.251	63.116	87.488	105.529
	14o/o	16o/o	21o/o	21o/o
PED no exportadores de petróleo	36.066	53.284	71.847	87.820
	13o/o	14o/o	19o/o	22o/o
Total América Latina	12.441	18.796	26.931	34.571
	12o/o	16o/o	23o/o	28o/o
PED de América Latina no exportadores de petróleo*	11.462	16.858	24.286	31.926
	11o/o	15o/o	25o/o	32o/o

* Países exportadores de petróleo: Bolivia, Ecuador, Trinidad y Tobago, Venezuela.

FUENTE: Banco Mundial, World Debt Tables, octubre, 1976.

CUADRO No. 9

PAISES EN DESARROLLO: SERVICIO (AMORTIZACION MAS INTERESES) DE LA DEUDA EXTERNA PUBLICA Y PRIVADA DESEMBOLSADA CON GARANTIA PUBLICA, Y TASAS (ANUALES) DE CRECIMIENTO (o/o).

(Millones de dólares)

	1967-69	1970-72	1973	1974
	Promedio anual	Promedio anual		
Total PED	4.549	7.207	11.371	13.557
	15o/o	18o/o	33o/o	19o/o
PED no exportadores de petróleo	4.186	6.173	9.268	10.372
	13o/o	14o/o	33o/o	12o/o
Total América Latina	2.049	2.807	4.375	5.434
	12o/o	13o/o	37o/o	24o/o
PED de América Latina no exportadores de petróleo*	1.958	2.594	3.958	4.733
	12o/o	11o/o	37o/o	20o/o

* Países exportadores de petróleo: Bolivia, Ecuador, Trinidad y Tobago, Venezuela.

FUENTE: Banco Mundial, World Debt Tables, octubre, 1976.

CUADRO No. 10

PAISES EN DESARROLLO: CONDICIONES PROMEDIO DE LOS PRESTAMOS COMPROMETIDOS

		Vencimiento (años)	Plazo de Gracia (años)	Interés (Porcentaje)	Elemento de donación (Porcentaje)
Total PED	1967	17.1	4.6	4.3	34
	1968	19.0	4.8	4.4	34
	1969	18.4	4.3	4.8	32
	1970	19.1	5.0	4.9	32
	1971	17.6	4.7	5.1	29
	1972	17.5	4.7	5.3	29
	1973	18.2	5.3	6.1	26
	1974	16.9	4.8	6.3	24
Total América Latina	1967	14.1	3.4	5.4	23
	1968	15.4	3.4	5.5	24
	1969	13.8	3.6	6.1	21
	1970	14.5	3.4	6.4	20
	1971	13.4	3.5	6.5	18
	1972	13.2	3.4	6.6	17
	1973	13.8	4.2	8.1	11
	1974	12.8	3.7	7.9	12

FUENTE: Banco Mundial, Annual Report 1976.

No es de extrañar entonces que cada año más de la mitad del dinero desembolsado a los PED sea utilizado en el servicio de la deuda externa (amortizaciones e intereses); las transferencias netas de los PI a los PED, en cuanto a la deuda externa se refiere, representan menos del 50o/o de los desembolsos totales (Cuadro No. 11).

Finalmente, otro indicio del deterioro de la situación de los PED respecto a la deuda externa se puede observar en el Cuadro No. 12. Los préstamos de los gobiernos ("Oficial bilateral") y de instituciones internacionales como el Banco Mundial ("multilateral") han disminuído porcentualmente mientras que los préstamos de fuentes privadas han aumentado. Esta puede ser la explicación, por lo menos en parte, de que las condiciones promedio de los préstamos comprometidos (Cuadro No. 10) cada año se hagan más desfavorables ya que los préstamos de fuentes privadas suelen ser más onerosos.

El crecimiento excesivo de la deuda y la dificultad creciente para atenderla han sido temas frecuentemente tratados en los diferentes foros mundiales sobre el Nuevo Orden Económico Internacional. Repetidamente se ha propuesto a los PI que concedan nuevas facilidades o aun amnistías a los PED para aliviarlos en su carga de la deuda externa.

La famosa comisión internacional Pearson (1969) propuso esquemas en este sentido. Igualmente, el Grupo de los 77 en su reunión de Manila (febrero, 1976) con el fin de preparar la posición de los PED en la UNCTAD IV, propuso medidas muy concretas como las siguientes:

- a) Los acreedores bilaterales de la deuda oficial de los PED deberían ayudar a la deuda mediante amnistía o prolongación de plazos para el pago de intereses y/o amortizaciones. En este marco, a los PED menos desarrollados, a los que no tienen salida al mar y a los insulares se les debería cancelar su deuda oficial.

CUADRO No. 11

PAISES EN DESARROLLO: PRESTAMOS COMPROMETIDOS, FLUJO NETO
Y TRANSFERENCIA NETA EN LA CUENTA DE DEUDA EXTERNA,
PUBLICA Y PRIVADA CON GARANTIA PUBLICA

(Millones de dólares)

	1967	1970	1972	1973	1974
Préstamos comprometidos	9.690	13.930	20.160	27.010	36.330
Desembolsos	7.670	10.390	15.220	20.700	25.380
Menos: Amortización	2.830	4.300	5.990	7.950	9.040
Igual: Flujos netos	4.840	6.080	9.230	12.740	16.340
Menos: Intereses	1.080	1.860	2.530	3.420	4.520
Igual: Transferencias netas	3.760	4.220	6.700	9.320	11.830
Transferencias netas como porcentaje de desembolsos	49o/o	40.6o/o	44.0o/o	45.0o/o	46.6o/o

FUENTE: Banco Mundial, World Debt Tables, octubre 1976.

CUADRO No. 12

PAISES EN DESARROLLO: DEUDA EXTERNA (DESEMBOLSADA Y NO DESEMBOLSADA)
PUBLICA Y PRIVADA CON GARANTIA PUBLICA POR TIPO DE ACREEDOR, A
DICIEMBRE 31 DE CADA AÑO

(Millones de dólares)

	1967	o/o	1970	o/o	1973	o/o	1974	o/o
Total PED								
Oficial Bilateral	27.951	55	38.138	51	57.478	47	66.768	44
Multilateral	8.530	17	13.705	18	24.175	20	30.238	20
Privada		(28)		(30)		(33)		(36)
Proveedores	7.097	14	10.991	15	13.343	11	16.228	11
Bancos	2.828	6	6.099	8	19.526	16	28.691	19
Otros	4.186	8	5.296	7	7.345	6	9.475	6
Total	50.592	100	74.229	99	121.867	100	151.400	100
Total América Latina								
Oficial Bilateral	5.800	39	6.737	32	9.362	26	11.253	25
Multilateral	3.298	22	5.028	24	8.394	24	9.615	21
Privada		(39)		(44)		(50)		(54)
Proveedores	2.574	17	3.938	19	4.708	13	5.452	12
Bancos	1.378	9	2.460	12	9.167	26	14.308	32
Otros	2.012	13	2.693	13	3.774	11	4.757	10
Total	15.061	100	20.856	100	35.404	100	45.385	100

- b) Las instituciones financieras multilaterales de desarrollo deberían proveer programas de asistencia a cada uno de los PED en un monto que no fuera menor al monto requerido para el servicio de la deuda respecto a esas instituciones.
- c) Se debería lograr un acuerdo para consolidar las deudas comerciales de los PED interesados y para reprogramar los pagos en un período de por lo menos 25 años.

Es posible que los PI estén interesados en aceptar en alguna medida este tipo de propuestas con el fin de aminorar las tensiones políticas entre los países centrales y los países periféricos, que ponen en peligro el comercio y la acumulación internacional. Se trataría, pues, de un arma defensiva del sistema más que de un medio para aumentar el flujo de fondos hacia los PED.

Este último punto es digno de tenerse en cuenta: la ayuda a la deuda, solicitada por los PED, muy probablemente se financiaría con fondos destinados a otros programas de ayuda más bien que con fondos adicionales.

En el pasado los PI han concedido algunos tipos de ayuda a la deuda principalmente en lo que respecta al servicio de la deuda a corto plazo. Pero los PI no han querido comprometerse a una reprogramación a largo plazo de los pagos por el temor de que se ponga en peligro la disciplina económica y el manejo sano de las políticas de endeudamiento. En muchos casos la reprogramación ha sido en base a tasas de interés comerciales y no en base a tasas de interés concesionales (1).

(1) Se consideran tasas de interés concesionales aquellas iguales o inferiores al 3o/o anual.

5. CONCLUSION

La proclamación del NOEI en 1974 fue precipitada por la crisis del sistema capitalista mundial (1974-75): era necesario llegar a un acuerdo con los PED para dar solución a la coyuntura.

Esta crisis, caracterizada por el estancamiento de la actividad económica y al mismo tiempo por la inflación, fue una manifestación más de las contradicciones inherentes al modo de producción capitalista. Los PI contribuyeron a la crisis mediante el uso de políticas monetarias y fiscales restrictivas que justificaron como medidas para combatir la inflación.

Pero una de las causas principales de la inflación en el capitalismo es la práctica del capital monopolista de traducir el aumento de los salarios y del precio de las materias primas en precios más altos de los productos finales. Las medidas restrictivas de los PI tuvieron como resultado una disminución en la demanda de los productos primarios exportados por los PED con la consecuente caída de sus precios, y un aumento del desempleo que disminuyó el crecimiento de los salarios nominales. Alcanzados estos objetivos, los PI aplicaron entonces medidas expansionistas.

El Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) no significa un cambio radical de las estructuras que regulan el intercambio económico entre los países dominantes del centro (PI) y los países dominados de la periferia (PED).

Lo único que el NOEI busca es un ajuste de la estructura mundial en un momento en que el equilibrio de fuerzas entre los PI y los PED ha variado un poco. Esta variación ha sido ocasionada principalmente por la actitud colusiva de la OPEP en el control del petróleo y por el interés suscitado en los otros PED para seguir este ejemplo respecto a otros productos básicos.

Las discusiones en torno al NOEI revelan la disputa entre las

burguesías imperialistas de los PI y las burguesías nacionalistas de los PED para apoderarse de la plusvalía generada en los PED. En última instancia se trata de una lucha al interior de la clase capitalista mundial.

La reacción fundamentalmente negativa de los PI a las propuestas de los PED es perfectamente racional. Los PI solamente han accedido y accederán a aquellas solicitudes que no perjudiquen sus intereses o aquellas solicitudes que representen una disminución de peligrosas tendencias mundiales.

Muestra de ello son los escasos logros obtenidos hasta ahora dentro del marco del NOEI. El "Sistema Generalizado de Preferencias" (SGP) ha sido aceptado por los PI pero en la práctica sus resultados han sido anulados por la adopción o conservación de otras medidas. El "Programa Integrado para Productos Básicos" (PIPB) ha sido acogido en principio, pero su aceptación real ha sido retrasada a través de la táctica de "negociaciones prolongadas". La distribución de la nueva divisa internacional, los Derechos Especiales de Giro (DEG), ha beneficiado primordialmente a los PI; difícilmente los PI aceptarán una norma de distribución más favorable para los PED, la cual implicaría una mayor autonomía de estos países. La deuda externa de los PED, y su servicio, continúa aumentando; este hecho, además de facilitar el control y el dominio por parte de los PI, constituye otro canal para la transferencia de plusvalía de los PED a los PI a través de los intereses pagados.

Aunque el poder de negociación de los PED ha aumentado después de la actuación de la OPEP a finales de 1973, y a pesar de la dependencia real de materias primas provenientes de los PED que afrontan los PI, las perspectivas de los PED de obtener nuevas concesiones no son tan positivas. Para que los carteles (o convenios unilaterales de productores) de otros productos básicos distintos del petróleo tengan un éxito semejante al de la OPEP se requiere un conjunto de condiciones difíciles de obtener para muchos de esos productos:

- a) Los productos en cuestión deben ser difícilmente sustituibles por otros o por productos sintéticos. Ya se están buscando sustitutos para el cromo, platino, paladio y estaño. También hay grandes posibilidades de que para el año 2000 se hallen los sustitutos del helio, mercurio, tungsteno, vanadio, plata y zinc.
- b) Las posibilidades de descubrir otras fuentes de explotación rentable y aprovisionamiento deben ser escasas. En este respecto, el fondo de los océanos ofrece buenas posibilidades de explotación rentable de algunos productos en el momento en que sus precios suban (cobre, cobalto, níquel, manganeso).
- c) Un control adecuado de la oferta. Aunque el cartel beneficie a todos sus miembros, una vez que éste exista cada país participante puede obtener mayores beneficios a corto plazo violando las reglas acordadas (por ejemplo: vendiendo una cantidad superior a la cuota que le ha sido asignada por el cartel).
- d) La posibilidad de crear existencias de los productos en cuestión.
- e) El establecimiento de fondos compensatorios para los miembros del cartel que afronten una difícil situación financiera. Esta difícil situación puede ser provocada por los PI con el fin de romper el cartel.
- f) La demanda del producto en cuestión debe ser bastante inelástica respecto al precio. Es decir, al aumentar el precio del producto la demanda no debe disminuir tanto que los ingresos totales sean menores a los de la situación anterior a la creación del cartel.

Pretender eliminar o reducir significativamente la brecha que separa a los PI de los PED por medio del NOEI es un imposible. El desarrollo capitalista trae consigo inevitablemente un desarrollo desigual. La expansión del capitalismo mundial conlleva la concentración del poder y de la riqueza en los países del centro del sistema.

Esta concentración del poder y de la riqueza en los PI obedece a una serie de factores socio-económico-políticos (1):

- a) El monopolio de la tecnología existente y del desarrollo de nueva tecnología en el mundo capitalista.
- b) El monopolio de muchas de las industrias que producen bienes de capital.
- c) La diversificación, tanto respecto a productos como a regiones, del comercio internacional de los PI en comparación de la gama limitada de productos y mercados de los PED. Este hecho coloca a los PED en una situación desventajosa de negociación frente a los PI.
- d) El control por parte de las empresas transnacionales sobre las industrias de los PED. Este control se realiza directamente a través de la propiedad de los medios de producción, o indirectamente por medio del control de la tecnología, el mercadeo, etc.
- e) La estructura de clases generada en los PED como resultado de su desarrollo desigual. Las clases dominantes no tienen interés en cambiar radicalmente las estructuras vigentes pues este cambio las perjudicaría.
- f) El control por parte de los PI de la transmisión de la ideología.
- g) El poder militar de los PI.

A pesar del enfoque estructuralista del NOEI, de tratarse de una lucha al interior de la clase capitalista mundial por la repartición de la plusvalía, de las limitadas posibilidades de éxito de las propuestas hechas, y de la imposibilidad de eliminar o reducir significativamente bajo el sistema capitalista la brecha que separa a los PI de los PED, debe admitirse que todo logro obtenido por los PED, tanto en su autonomía frente a los PI como en la retención de plusvalía, contribuye al desarrollo de las fuerzas productivas y a una mayor acumulación doméstica, condiciones requeridas para el cambio radical de las estructuras en los PED.

(1) Cfr. Oscar Braun, "The New International Economic Order and the Theory of Dependency", mimeografiado.

EL ORIGEN DE LA COMISION TRILATERAL

La primera mitad de la década de los setenta hizo patente en el bloque de los países ricos del mundo capitalista, pero sobre todo en los Estados Unidos, una situación de aguda crisis económica y política. Crisis que ha ido repercutiendo en el campo ideológico produciendo a nivel mundial el desprestigio de los valores capitalistas que aquellos habían logrado inculcar con éxito al mundo pobre durante los veinte años precedentes.

Al interior de las economías nacionales del mundo capitalista se desestabilizó el crecimiento económico con características estructurales históricamente desconocidas, los fenómenos del desempleo y la inflación; los instrumentos de política económica conocidos aparecieron por primera vez como impotentes para resolverlos como lo habían hecho en el pasado.

SEGUNDA PARTE

A nivel internacional, la armonía reinante desde 1948 entre los bloques se rompió por la crisis insuperable del dólar norteamericano. Este sucumbió frente a la presión de monedas más sólidas como el marco alemán, el yen japonés y el franco suizo, haciendo que sometiera a la devaluación con respecto a las demás monedas occidentales, un acontecimiento absolutamente inimaginable diez años atrás.

LA TRILATERAL

Desde la crisis del dólar estaba ya actuando el desequilibrio mundial evidenciado hasta el presente en el mercado internacional entre las grandes potencias industrializadas, por el que los Estados Unidos van creciendo año tras año el déficit de su balanza comercial frente a la acumulación de superávits de Alemania y el Japón. Todo ello con las consecuencias de desempleos crecientes en los países y de presiones inflacionarias constantes en los otros.

Estos problemas vinieron a agravarse hacia finales de 1973 por

Esta tendencia al aumento de la riqueza en los PEI debe ser vista en el contexto de las transformaciones políticas (17).

4. El desarrollo de la tecnología existente y del desarrollo de nuevas tecnologías en el mundo capitalista.

5. El desarrollo de muchas de las industrias que producen bienes de consumo.

6. La internacionalización, tanto respecto a productos como a empresas, del comercio internacional de los PEI en comparación con la limitada oferta de productos y mercados de los PED. Esto coloca a los PED en una situación desventajosa de competitividad frente a los PEI.

7. El control por parte de las empresas transnacionales de las industrias de los PED. Este control se realiza directamente a través de la propiedad de los medios de producción o indirectamente por medio del control de la tecnología, el mercado, etc.

8. La estructura de clases generada en los PED como resultado de su desarrollo desigual. Las clases dominantes no tienen interés en cambiar radicalmente las estructuras vigentes y por lo tanto este cambio se realiza por la fuerza de las cosas.

9. El control por parte de los PEI de la transmisión de la información.

10. El poder militar de los PEI.

A pesar del enfoque estructuralista del NOEI, se trata de una lucha al interior de la clase capitalista mundial por la repartición de la plusvalía, de las limitadas posibilidades de éxito de las aventuras hechas y de la imposibilidad de eliminar o reducir significativamente el sistema capitalista la brecha que separa a los PEI de los PED, debe admitirse que el mayor logro obtenido por los PED, tanto en su autonomía frente a los PEI como en la posibilidad de acumular, contribuye al desarrollo de las fuerzas productivas y a una mayor acumulación doméstica, condiciones que favorecen el cambio radical de las estructuras en los PED.

(17) Véase, por ejemplo, "The West International Economic Order and the Third World", *Journal of International Development*, 1980, p. 10.

1. EL ORIGEN DE LA COMISION TRILATERAL

La primera mitad de la década de los setenta hizo patente en el bloque de los países ricos del mundo capitalista, pero sobre todo en los Estados Unidos, una situación de aguda crisis económica y política. Crisis que ha ido repercutiendo en el campo ideológico produciendo a nivel mundial el desprestigio de los valores capitalistas que aquellos habían logrado inculcar con éxito al mundo pobre durante los veinte años precedentes.

Al interior de las economías nacionales del mundo capitalista industrializado se comenzaron a acentuar por entonces con características estructurales históricamente desconocidas, los fenómenos del desempleo y la inflación; los instrumentos de política económica conocidos aparecieron por primera vez como impotentes para resolverlos como lo habían hecho en el pasado.

A nivel internacional, la armonía reinante desde 1948 entre los PI se vio resquebrajada a partir de 1968 por la crisis insuperable del dólar norteamericano. Este sucumbió frente a la presión de monedas más sólidas como el marco alemán, el yen japonés y el franco suizo, teniendo que someterse a la devaluación con respecto a las demás monedas occidentales, un acontecimiento absolutamente inimaginable diez años atrás.

Detrás de la crisis del dólar estaba ya actuando el desequilibrio nunca eliminado hasta el presente en el mercado internacional entre las grandes potencias industrializadas, por el que los Estados Unidos ven crecer año tras año el déficit de su balanza comercial frente a la acumulación de superávits de Alemania y el Japón. Todo ello con las consecuencias de desempleo creciente en los primeros y de presiones inflacionarias constantes en los segundos.

Estos problemas vinieron a agravarse hacia finales de 1973 por

las consecuencias funestas que trajo para los intereses del capital norteamericano el manejo económico carente de toda lógica de la administración Nixon, dominada en el campo económico por políticos texanos incapaces de abandonar la costumbre de acudir como máximo argumento a la violencia de sus puños sobre la mesa de negociaciones. Esto produjo el resentimiento de los socios naturales de los Estados Unidos, los países capitalistas ricos de Europa Occidental con Alemania a la cabeza y el Japón. Esta problemática no ha llegado aún a aflorar en el campo político-militar pero los hombres de negocios no han olvidado el origen económico de las dos grandes guerras mundiales de nuestro siglo, por lo que una situación como la descrita no podía menos de inquietarlos.

Hacia fuera del bloque de los PI las perspectivas no se presentaban más halagüeñas para aquellos.

La derrota militar de los Estados Unidos en Vietnam, donde los norteamericanos se vieron forzados a apelar a las armas como último recurso para mantener la dominación imperialista en Indochina, significó un deterioro decisivo de su hegemonía política, porque demostró en forma irrefutable la posibilidad de un país en desarrollo de salir de su situación de dependencia y de sacudir la dominación imperialista venciendo la riqueza y el poderío de la primera potencia capitalista del mundo.

En Latinoamérica no se presentaron derrotas militares pero sí una franca derrota ideológica progresiva.

En nuestro Continente el imperialismo ha dado siempre muestras de gran versatilidad y flexibilidad con la capacidad de adaptarse a las circunstancias cambiantes. Fue así como en los años cincuenta los Estados Unidos acudieron a la ofensiva ideológica económica a través de las teorías del subdesarrollo, de la modernización, etc., que impusieron la estrategia de forzar el crecimiento económico a todo trance y que culminó con la Alianza para el Progreso del Presidente Kennedy.

Cuando en los primeros años de la década de los sesenta se hizo patente el fracaso de la Alianza para el Progreso —inevitable dado el carácter contradictorio con la lógica capitalista de las promesas de aquella— el imperialismo no vió otra salida que la estrategia militar, pero ya no en forma de agresión abierta como en Vietnam, sino en forma preventiva a través de la implantación de gobiernos militares, preparada por la ideología de la Seguridad Nacional. Fue así como a partir del golpe de los generales brasileiros en 1964, siete países suramericanos fueron sometidos a la dictadura militar.

Pero, si bien frenó a las inmediatas el avance antiimperialista, la nueva estrategia apareció pronto no solo como inadecuada sino como contraproducente. Con el advenimiento de los regímenes militares se fueron acrecentando a ojos vista, por una parte el desprestigio de la dominación norteamericana y el rechazo a su ideología capitalista y, por otra, la simpatía por los movimientos independentistas y por las tendencias socialistas opuestas al imperialismo capitalista.

Todo esto, que se desarrolló al nivel de países, no podía pasar desapercibido al nivel de los intereses económicos subyacentes de los sectores hegemónicos del capital monopólico. Fue así como el conjunto de estos fenómenos movió al capital transnacional vinculado a la producción agropecuaria (que había ido desplazando desde finales de los años sesenta al vinculado a la industria militar), a promover, a través de un grupo privado de representantes del gran capital financiero, de la industria y del comercio de exportación norteamericanos, la creación de una comisión a altísimo nivel que estudiara una manera más discreta y efectiva de manejar las relaciones entre los Estados Unidos y los demás PI, por una parte, y entre el bloque de los PI y los PED, por la otra.

Así nació la Comisión Trilateral en julio de 1973, a la cual pertenecen, como vértices de un enorme triángulo de poder, los Estados Unidos (con Canadá), Europa Occidental (dirigida por

la República Federal de Alemania) y el Japón (1).

Los objetivos generales de la Trilateral son “forjar una comunidad internacional de países desarrollados que actúen en el escenario mundial movidos por intereses comunes sobre la base de frecuentes y formales consultas políticas en el marco de una estructura de planificación de los objetivos colectivos”. Estos objetivos obtienen una concretización muy precisa en el contexto del Nuevo Orden Económico Internacional. La Comisión recibió aquí el encargo de estudiar la situación económico-política a nivel mundial, sobre todo la correlación de fuerzas en el antagonismo PI - PED, y de proponer soluciones a los conflictos existentes que mantengan incólume la estructura de poder vigente en el mundo.

La Comisión está compuesta por más de doscientas personas de las tres regiones mencionadas, pertenecientes a las más diversas disciplinas científicas y campos de actividad. La Comisión se reúne cada nueve meses en una de las regiones.

Desde el punto de vista operativo la Comisión está organizada en equipos de trabajo que trabajan temas específicos y presentan informes finales al Comité Ejecutivo. Los informes son discutidos por éste o por toda la Comisión y luego publicados. Hasta enero de 1979 se habían publicado 19 informes: “Hacia un nuevo sistema monetario mundial” (1973), “La crisis de la cooperación internacional” (1974), “Un quiebre en las relaciones económicas Norte-Sur” (1974), “Orientaciones para el comercio mundial en la década de los setenta” (1974), “Energía: el imperativo para un acercamiento trilateral al problema” (1974), “Energía: una estrategia para la acción internacional” (1974), “OPEC, el mundo trilateral y los países en desarrollo: nuevos convenios para la cooperación, 1976-1980” (1974), “La crisis de la democracia” (1975), “Un nuevo régimen para los Océa-

(1) The Trilateral Commission. A Private North American - European - Japanese Initiative on Matters of Common Concern. New York, 1978.

nos" (1976), "Búsqueda de una reacomodación en los mercados mundiales de mercancías" (1976), "La reforma de las instituciones internacionales" (1976), "El problema de las consultas internacionales" (1976), "Colaboración con los países comunistas en el manejo de los problemas globales: un examen de las opciones" (1977), "Hacia un renovado sistema internacional" (1977), "Las relaciones oriente-occidente" (1977), "Producción de alimentos en el mundo en desarrollo" (1977), "Las nuevas relaciones entre trabajo y dirección" (1978), "Hacia un programa energético global" (1978), "Estrategias industriales nacionales y sus implicaciones internacionales" (1979).

Esta lista de informes basta para dar una idea del alcance que pretende tener el trabajo de la Trilateral: en suma, se refiere absolutamente a todos los puntos de importancia en el sistema económico-político mundial. De ahí que su influjo alcance a todos los rincones del sistema global de relaciones internacionales.

Para evaluar la realidad de este influjo basta con consultar la lista de los integrantes de la Comisión que se presenta en el Anexo 3. Allí aparecen gerentes y miembros de las Juntas Directivas de las más grandes empresas (transnacionales) del mundo, científicos y catedráticos de las principales universidades, jefes de Estado y Parlamentarios de los Estados Unidos y de los demás países miembros. Y, sobre todo, allí aparece el Presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter y su Consejero para asuntos de seguridad nacional Zbigniew Brzezinski (sucesor de H. Kissinger, quien también pertenece a la Trilateral). Desde que Jimmy Carter es presidente, la Trilateral dicta la política exterior de los Estados Unidos y, por ende, de los PI.

2. LOS PLANTEAMIENTOS ECONOMICO-POLITICOS DE LA TRILATERAL

La Trilateral presenta sus planteamientos para un Nuevo Orden Económico Internacional en el documento "Towards a Renovated International System", "Hacia un renovado sistema internacional", publicado en 1977. El documento divide el tema en cinco puntos principales: la interdependencia como problema central en las actuales relaciones internacionales, el marco general de la política trilateral, el papel de la Trilateral en las tareas globales, los elementos de una estrategia global y problemas específicos.

En el presente capítulo se exponen en un resumen bastante amplio estos planteamientos. El cuarto punto, "Los elementos de una estrategia global" es el más importante desde el punto de vista de los PED, ya que en él se exponen las ideas trilaterales con relación a éstos; por eso lo que aquí presentamos de él, más que un resumen, es prácticamente una traducción del original inglés (1).

2.1. La interdependencia, problema central

"El sistema internacional está experimentando en la actualidad cambios fundamentales que podrían acrecentar la injusticia y la represión y aumentar la probabilidad de un colapso económico, ecológico y político; pero este resultado no es en manera alguna una conclusión ya prevista como lo quisieran hacer creer fatalistas apocalípticos y teóricos deterministas. El hombre sigue siendo el artífice de su propia historia; a través de una comprensión de las fuerzas que están en acción y de una acción cooperativa, puede influenciar la transición en marcha, llevándola hacia sus fines sociales y políticos".

(1) The Trilateral Commission. Towards a Renovated International System. Rap-
porteurs: R. N. Cooper, K. Kaiser, M. Kosaka. New York, 1977.

Hay que rechazar tanto una orientación excesivamente pragmática en la solución de los problemas, como una concepción "visionaria" de largo plazo, pues tanto la una como la otra tienden por igual a producir como efecto el mantenimiento del statu quo.

2.1.1. Naturaleza del problema

"El manejo de la interdependencia se ha convertido en el problema central del orden mundial para los próximos años".

La interdependencia tiene su origen en la extraordinaria expansión de la interacción entre los estados y sociedades modernas que ha tenido lugar en los últimos años gracias al desarrollo de la tecnología moderna y a la evolución del sistema económico y político internacional. La interdependencia ha crecido en todos los campos de la vida humana: psicológico, social, económico y político.

La interdependencia psicológica y social se ha acrecentado debido al desarrollo de la tecnología de las comunicaciones que hace que las condiciones de vida y el grado de desarrollo de un país sean inmediatamente conocidos por los demás. Esta interdependencia ha producido en los países pobres un aumento de las expectativas de la población principalmente con relación a su nivel de vida y a su poder de autodeterminación. En los países ricos (sobre todo entre la juventud) ha hecho surgir sentimientos de compasión y culpa. Estos últimos han sido reforzados por el fracaso de la mayoría de los programas internacionales de ayuda, fracaso debido en gran parte al crecimiento demográfico y a la incapacidad de los PED de emprender las reformas internas necesarias, que ha creado en los países ricos dudas y desconfianzas que dificultan nuevos programas de ayuda.

En los campos económico y político la interdependencia ha crecido en una forma sin precedentes debido al crecimiento del comercio y de las finanzas internacionales, al aumento de

la producción controlada y manejada por el capital internacional y al efecto creciente que tienen los sucesos económicos y políticos de unos países sobre los demás.

La interdependencia plantea un problema central que puede plantearse en la siguiente forma: por una parte, la interacción intensa entre las sociedades a varios niveles es un elemento esencial de nuestras sociedades modernas que comparten las metas de eficiencia económica y de un nivel de vida adecuado para sus ciudadanos; por otra parte, la interdependencia produce una interferencia mutua a través de las fronteras nacionales que pone en peligro las ventajas que ella tiene.

La interdependencia es frágil. En la actualidad está amenazada en primer lugar, por la proliferación nuclear y por los cambios ecológicos. En segundo lugar, por la pobreza, que azota a la mayor parte de la humanidad. En efecto, a pesar del aumento de los ingresos nacionales de los países del Tercer Mundo, mucho de este aumento ha sido neutralizado por el crecimiento demográfico y lo que ha quedado no ha pasado a la población pobre debido a la falta de reformas internas en esos países. La superación de la pobreza es a la vez una exigencia de los principios éticos básicos de occidente y del propio interés, pues a la larga es muy improbable que subsista un mundo en el que coexiste la abundancia con la miseria.

2.1.2. Aumento de expectativas en el estado social moderno

El estado moderno se ha transformado en respuesta a las expectativas de los individuos que acuden a él en busca de un nivel mínimo de vida y de seguridad social, la cual incluye pleno empleo, servicios de salud, seguridad en la vejez, etc. Para cumplir estas funciones emplea toda una gama de instrumentos de política: política económica general, política de empleo, preservación de estructuras industriales particulares, etc.

Desde el punto de vista del manejo del estado social moderno, la interdependencia constituye un obstáculo que le plantea com-

plicaciones: por ella, las medidas políticas adoptadas por un país pueden producir perturbaciones en otros, acarrea interferencias con las prioridades nacionales, transmite los problemas internos de cada país a los demás. Pero, a su vez, la expansión de las funciones de bienestar que el estado moderno va asumiendo en el mundo entero complica el manejo de la interdependencia internacional.

Estos dos influjos opuestos constituyen una especie de mecanismo incorporado en el sistema de interdependencia internacional que amenaza con destruirla. Por eso la Trilateral piensa que es necesario llegar a una "politización" de la economía mundial, que se entiende como un mínimo de acuerdo internacional encaminado hacia una acción conjunta de todos los países, con el fin de preservar las ventajas que conlleva la interdependencia.

2.1.3. Cambios en la estructura de poder entre las naciones y deseo de jugar nuevos papeles nacionales

Otra dificultad para manejar el sistema de interdependencia internacional la ve la Trilateral en el hecho de que el actual sistema internacional no ha resuelto suficientemente el problema de acomodarse a los cambios en la posición de poder ocurridos entre las naciones y al despertar del deseo en muchas de ellas de jugar un papel nuevo en el marco mundial. Esto es, en su concepto, importante en dos sentidos.

En primer lugar, es muy improbable un manejo eficaz de la interdependencia si los países que ocupan una posición importante de poder no contribuyen a ello. Tal sería el caso de Brasil y de Irán, que han crecido a posiciones de poder económico y político muy destacadas en los últimos años, pero que aún no son tratadas de acuerdo a esa evolución. Ya en el pasado se han resuelto satisfactoriamente situaciones de ese tipo, como en el caso de Alemania y del Japón.

En segundo lugar, la Trilateral considera que los cambios de poder entre las naciones y el correspondiente deseo de desempeñar

nuevos papeles internacionales son resultado de cambios en las percepciones que los países tienen de los mismos.

Así, la Comisión ve que muchas naciones en vías de desarrollo ya no aceptan la jerarquía de poder establecida durante los años de la postguerra y que rechazan el concepto central de legitimación de la economía mundial liberal capitalista, es decir, el principio de la maximización del bienestar mundial a través del sistema de mercado. Para la manera de ver de estos países, la igualdad formal de todos los participantes en el mercado mundial no ha ido acompañada por una igualdad en los resultados del sistema; la disparidad en el poder económico y político entre ellos ha hecho que la interdependencia se convierta en dependencia para los más débiles.

Así se explica la Trilateral la popularidad de los análisis que destacan elementos de dependencia y con frecuencia incluyen como uno de estos el poder, para ellos inaceptable, de las Corporaciones Transnacionales. Según el argumento de los dependentistas, la actual división internacional del trabajo en el sistema económico mundial no reporta beneficios a los países más débiles; estos han tenido que estructurar toda su economía y su comercio internacional según las prioridades definidas por los PI y no de acuerdo a sus propias necesidades. La política de desarrollo, considerando los PED, ha fracasado, porque en lugar de mejorar su situación ha enriquecido a los PI.

De ahí, prosigue el análisis de la Comisión, que entre los países del Tercer Mundo vayan surgiendo iniciativas de disociarse de la interdependencia internacional (de separar al Sur del Norte): así se interpretan las propuestas de crear uniones de pagos en los PED, de establecer un banco común de desarrollo entre ellos, las exigencias de recibir un tratamiento preferencial en los mercados internacionales, las iniciativas de crear corporaciones transnacionales propias, etc.

De todo esto concluye la Trilateral en la necesidad de tratar cuidadosamente el problema de la interdependencia. Porque a me-

nos que ésta “solucione efectivamente los problemas de los países débiles, la tendencia hacia la disociación de la interdependencia probablemente crecerá”.

2.2. Marco general de política - requisitos y dificultades de un nuevo orden internacional

2.2.1. Metas de una política mundial

El desarrollo actual de la política mundial hace evidente que se requieren cambios profundos a fin de prevenir el colapso y la violencia y de crear condiciones de vida más humanas para los sectores más pobres de la humanidad.

Hay cuatro metas principales que se deben buscar a través de la política mundial: preservar la paz mundial, lograr un manejo adecuado de la interdependencia, evitar la catástrofe ecológica y satisfacer las necesidades básicas humanas. Como necesidades básicas humanas se consideran la alimentación y la salud, indispensables para la supervivencia física de la población mundial, la educación básica y la participación política que incluye el respeto hacia los derechos humanos individuales.

Estas metas se deben lograr dentro de un amplio pluralismo ideológico y cultural que debe ser distintivo de toda acción trilateral. Pero el principio del pluralismo plantea una dificultad en relación con el problema de los derechos humanos. La Comisión considera que el pluralismo no puede llegar hasta a aceptar la violación de los derechos humanos y la represión, por tres razones: 1) por la necesidad de tener una real solidaridad con los oprimidos; 2) porque una política que pretenda reservar la democracia y la libertad exclusivamente para los países miembros de la Trilateral acabará probablemente perjudicando al futuro de la democracia en estos mismos países; 3) porque un orden mundial que no garantice el mínimo de dignidad humana y de libertad al individuo no corresponde a los objetivos por los cuales vale la pena de que luche la humanidad.

2.2.2. La cooperación, marco general de política

Como marco general de una política mundial la Trilateral considera indispensable un fortalecimiento de la disposición cooperativa y del sentido de comunidad por parte de todos los países, a fin de que el cambio en marcha en la política mundial pueda tener lugar sin disturbios y colapsos.

Es preciso superar las tendencias hacia la independencia, las tendencias a salirse de la interdependencia internacional. Es necesario que todos los países se convenzan de que una actitud de cooperación resulta en beneficio para todos, ricos y pobres, y de que son falsas las visiones que consideran que los beneficios de los ricos solo se obtienen a costa de los pobres. La falsedad de esta visión se demuestra con el ejemplo de las corporaciones transnacionales, cuyo rechazo —opina la Trilateral— perjudica más a los países en vías de desarrollo que a los industrializados.

2.2.3. Obstáculos a la cooperación

Pero la Comisión ve que la política de cooperación propuesta tropieza con obstáculos reales:

a) El deseo de autonomía nacional

Este deseo agrava la tensión entre las políticas nacionales y la interacción transnacional en una situación de interdependencia. En los PED que se encuentran bajo la presión de hacer grandes esfuerzos por aliviar la pobreza de su población, plantea dificultades especiales, ya que estos países en su deseo de autonomía tienden a ver los diferentes mecanismos de acomodación y consultación necesarios en un mundo de relaciones interdependientes como una interferencia en sus asuntos domésticos y como una violación de su soberanía: los políticos tienen gran dificultad en pensar en términos de perspectivas globales y no de naciones separadas. En los países ricos el deseo de autonomía hace muy difícil hacer ver a la población que la ayuda a los países pobres le conviene a ella misma.

b) El impacto de las políticas domésticas

La política interna de los países individuales sigue siendo guiada por consideraciones domésticas y no por consideraciones globales internacionales. Las políticas domésticas tienen dos tipos de impactos negativos sobre el manejo de la interdependencia.

En primer lugar, produce una tendencia al parroquialismo que pasa por alto el efecto de las acciones nacionales en el mundo exterior y muestra poca comprensión por las exigencias de la interdependencia (buenos ejemplos de esto son las controversias sobre las medidas proteccionistas en el mercado internacional o sobre el control de las exportaciones). En segundo lugar, favorece una visión de corto plazo de los problemas, en parte motivada por el afán de obtener votos dentro de pocos años de los políticos (un ejemplo lo proporciona el fracaso de los programas de reducción del consumo de gasolina en los Estados Unidos y en Europa).

Sin embargo, esto no significa que los sistemas no democráticos representen una ventaja frente a los democráticos. Por el contrario, la naturaleza pluralística de la democracia provee correctivos a la cortedad de miras y al parroquialismo, que no poseen los regímenes no democráticos.

c) La disparidad de condiciones

La disparidad de ingresos entre los países ricos y los países pobres, ante todo, es un serio impedimento para la organización de relaciones de interdependencia que maximicen el bienestar de todos. Esta disparidad va asociada con otras de diferente tipo. Está la disparidad en el grado de vulnerabilidad frente a procesos externos: los países pequeños son más vulnerables a las fluctuaciones de la economía mundial. La disparidad en la disponibilidad de recursos económicos que hace que el poder de negociación de los países pequeños sea menor. La disparidad de perspectivas económicas: en muchos países el crecimiento de la población acaba con gran parte de los resultados positivos obtenidos. En muchos PED es frecuente que los políticos, en vista

de estas disparidades, cedan a la tendencia a rechazar la interdependencia como una forma de dependencia. En esta forma lo único que logran es minar las condiciones mismas que les permitirían resolver sus problemas.

d) Barreras políticas

Dondequiera que existen antagonismos entre los Estados, la tendencia a pasar por alto los efectos de las acciones propias sobre los demás crece. Así, los antagonismos políticos tienden a minar el comportamiento cooperativo destruyendo este prerrequisito esencial del manejo de la interdependencia. Las diferencias ideológicas pueden también dificultar un tratamiento racional de los problemas globales, por ejemplo la que se da entre economías de libre mercado y economías de planificación central.

2.3. El papel de la Trilateral frente a las tareas globales

Hay quienes exigen un tratamiento universal de los problemas. Es decir, que para resolverlos consideran necesaria la participación de todos los países en una discusión, negociación y colaboración internacional. La Comisión Trilateral considera, por el contrario, que un tratamiento universal de los problemas tropieza con serias dificultades: la sola presencia de un número muy grande de participantes inhibe la discusión; la confianza y buena voluntad son muy escasas a nivel mundial ya que la prevención mutua es muy grande: países comunistas — países trilaterales, países desarrollados — países en desarrollo; además, el escaso interés de muchas naciones por problemas que tienen gran importancia para otras, lleva a que envíen diplomáticos inexpertos, con lo que la discusión tiende a politizarse (por ejemplo, las discusiones sobre las transnacionales cuando intervienen los países comunistas). Estos factores, además de la diversidad de intereses y experiencias, pueden llevar a un progreso muy lento en las negociaciones y a resultados vagos cuando se tratan los problemas en marcos universales.

Por eso el tratamiento trilateral de los problemas debe ser más

pragmático. La cooperación efectiva requiere la participación de sólo aquellos que son tan importantes para el problema que se va a discutir, que su ausencia viciaría los beneficios de la cooperación. Exige también que los países participantes tengan la experiencia debida en cooperación de unos con otros o al menos un alto grado de confianza mutua y buena voluntad.

La Comisión enfatiza que los países trilaterales tienen gran experiencia de cooperación a todos los niveles incluyendo el de las corporaciones transnacionales y que su cooperación es esencial para la solución de un gran número de problemas de alcance internacional, como es el del reordenamiento hacia un orden económico internacional más racional. Actuando al unísono, estos países tienen una influencia decisiva. Además, su acción conjunta es necesaria para la estabilización efectiva de la economía mundial, para abrir más los mercados a los productos manufacturados de los PED y para establecer acuerdos sobre productos. La cooperación trilateral no es requerida en todos los problemas pues en algunos el tratamiento universal sigue siendo necesario. Los países trilaterales tienen un gran interés en la preservación y el fortalecimiento de las distintas agencias internacionales de las Naciones Unidas como instrumento institucional de orientación y de solución de conflictos.

En cambio la cooperación trilateral se presenta como necesaria para evitar que las tendencias hacia la disociación entre PED y PI y entre países comunistas y países capitalistas lleguen a minar el sistema de cooperación mundial. Todavía existe el peligro de subdividir el mundo en tres regiones encapsuladas dentro de sí mismas: países desarrollados, países comunistas y países en desarrollo. Como se ha dicho antes, la mejor arma para resistir a estas tendencias es una cooperación efectiva que cree confianza en todos dentro de una gran flexibilidad y apertura.

2.4. Elementos de una estrategia global

A pesar del pragmatismo que implica la concepción expresada en el acápite anterior, la Comisión Trilateral insiste en la necesi-

dad de evitar la tentación de adoptar un tratamiento puramente pragmático de los problemas. En vez de ese enfoque propone una estrategia de manejo global de la interdependencia que considera deseable por tres razones: en primer lugar, porque la maximización de las metas comunes requiere un alto grado de confianza mutua; en segundo lugar, porque muchas perturbaciones de las relaciones internacionales y de las economías domésticas se pueden evitar anticipando ahora dificultades potenciales y emprendiendo acciones para diferir estas dificultades; en tercer lugar, porque, por lo general, es preferible evitar los conflictos que solucionarlos.

La estrategia global que propone la Comisión incluye cuatro tareas principales: preservación de la paz, manejo del sistema mundial, contribución al desarrollo económico.

2.4.1. Preservación de la paz ("detente")

La Trilateral considera como una tarea primordial impedir la guerra, sobre todo la guerra entre las dos superpotencias, Rusia y los Estados Unidos. Los esfuerzos deben dirigirse a limitar o reducir la producción de armas nucleares, a reducir las fuerzas desplegadas en las diferentes áreas de conflicto en el mundo y a impedir que otras regiones del planeta como Africa y el Medio Oriente se conviertan en campos de batalla.

2.4.2. Manejo del sistema mundial de interdependencia

La Comisión propone cuatro principios que deben guiar una estrategia de cooperación capaz de manejar el sistema mundial: funcionalismo de trabajar "paso a paso"; fijación de reglas de juego a nivel internacional combinada con un manejo operativo a nivel nacional, regional y local; participación flexible y de fronteras abiertas; y aceptación del cambio evolutivo.

a) Funcionalismo

Todos los países participantes en el sistema mundial pueden ob-

tener grandes beneficios poniendo el énfasis en áreas específicas, funcionales. Si en cada caso se discute y decide solamente sobre el área funcional en cuestión, los beneficios serán mucho mayores que si se abarcan varias áreas. El trabajo se puede entonces realizar por especialistas que traten el problema como un asunto técnico, entre los cuales es mucho más probable un acuerdo que entre políticos que lo ven como campo de posibles victorias desde el punto de vista político.

b) Fijación de reglas de juego a nivel internacional y manejo operativo a nivel nacional

Entre las necesidades de participación, por una parte, y de centralización del proceso de toma de decisiones, por otra, existe un conflicto real. Este conflicto se puede resolver quizás adoptando dos principios: 1) en cuanto sea posible, la función del manejo mismo debe ser relegada a los niveles más bajos o locales, si es necesario dentro de un marco de reglas de juego establecidas a niveles más altos o más amplios en sentido geográfico. A nivel internacional se debe poner el énfasis en la fijación de las reglas de juego más que en el manejo operativo; 2) en la medida de lo posible la función de la toma de decisiones debe ser descentralizada, relegándola asimismo a las instancias más inferiores del gobierno.

e) Participación flexible y de fronteras abiertas

Para lograr un manejo adecuado del sistema internacional es conveniente proceder en dos líneas a la vez: por una parte, resolver los problemas urgentes del futuro inmediato; por otra, ayudar a construir al interior de un grupo amplio de naciones la confianza y buena voluntad necesarias para resolver los problemas del futuro más lejano. La primera tarea requiere la participación de solo unas pocas naciones; la segunda, en cambio, exige la participación de muchas.

d) Dar cabida al cambio evolutivo

La Comisión considera que la colaboración entre las naciones

debe permitir y aun estimular cambios evolutivos en las relaciones institucionales; aquí ve un obstáculo en la rigidez y conservadurismo de muchas oficinas internacionales y de sus funcionarios pero piensa que estos pueden llegar a superarse.

2.4.3. Contribución al desarrollo económico

Además de preservar la paz y mantener una estrecha cooperación entre los PI en toda una gama de asuntos de interés común, una estrategia global de los países trilaterales debe incluir un esfuerzo decidido por impulsar el desarrollo económico y aliviar la pobreza en los países más pobres del mundo.

Inevitablemente los esfuerzos principales para el desarrollo económico tienen que ser hechos por los mismos PED; el desarrollo no se puede importar. Los países trilaterales pueden manejar sus asuntos de tal manera que alienten el desarrollo en todas las regiones del mundo. Pueden también ayudar a reducir los riesgos que conlleva la interdependencia y a distribuir sus riesgos y beneficios de una manera más equitativa entre países débiles y países fuertes.

Teniendo esto en cuenta, la Comisión propone un programa para estimular el desarrollo económico y aliviar la pobreza, el cual contiene tres puntos principales: estabilización, modificación de la estructura de la producción y medidas para aliviar la pobreza.

a) Estabilización

Antes que todo, los principales países industrializados deben manejar su propia economía de tal manera que aseguren una demanda estable y vigorosa de importaciones. Las fluctuaciones en la actividad económica de aquellos, que son la mayor fuente de ingresos por exportaciones, es decir de divisas, de los PED, significan para estos déficits periódicos de sus balanzas de pagos y, sobre todo, incapacidad de financiar las importaciones de los bienes de capital y las materias primas elaboradas que necesitan para su desarrollo. La política de estabilización en los PI es un

gran aporte para evitar estos inconvenientes.

Sin embargo, en la economía real es imposible evitar las fluctuaciones cíclicas a que está sujeta la producción y la demanda en los distintos países y a nivel internacional. Por eso, a pesar de los esfuerzos que se hagan en este campo, no se puede esperar que a través de ellos se resuelva totalmente este problema.

Recientemente se ha propuesto como política de comercio internacional realizar una serie de acuerdos entre los PI y los PED con el fin de estabilizar los ingresos por exportaciones de estos. Tales acuerdos ayudan efectivamente a hacer más continuo el flujo del comercio externo para los beneficiarios de ellos y facilitan así el mantenimiento de un proceso continuo de inversión, sobre todo si las importaciones incluyen una alta proporción de bienes de inversión, como es el caso típico. Así se atenúan, e incluso se llegan a evitar, las situaciones de incapacidad de pago de las importaciones. Sin embargo, estos acuerdos por lo general no les aseguran un flujo continuo de ingresos a los exportadores individuales en los PED.

La producción y el comercio en productos primarios (agrícolas y mineros) conllevan inevitablemente ciertos riesgos. El tiempo atmosférico tiene una gran importancia en la producción de muchos de ellos y otros están sujetos a fuertes ciclos de inventario en los PI. Si no se toman medidas especiales para sostenerlos, los riesgos anotados pueden frenar la inversión en los sectores de importantes productos primarios o alentar intentos nacionales de evitar esos riesgos. Algunos (no todos) de los riesgos asociados con la producción de bienes primarios podrían reducirse a través del manejo apropiado de fondos de sustentación. Donde los mercados privados han demostrado en el pasado que son incapaces de garantizar un grado adecuado de estabilidad en los precios, los gobiernos deberían considerar la creación de este tipo de fondos a fin de amortiguar las fluctuaciones de aquellos.

La Comisión no subestima los costos que representa mantener

grandes fondos de sustentación ni las dificultades prácticas que conlleva su manejo. Concede que estos pueden ser impracticables para muchos productos, inclusive en el caso de que se mantenga la meta de la estabilización de precios totalmente aparte de la meta —más controvertible— de la elevación de los mismos. “Pero la estabilización de los precios es posible y deseable para algunos productos. Los principales cereales (con respecto a los cuales los PED son primordialmente importadores) y algunos de los metales no ferrosos (con respecto a los cuales ciertos PED son los mayores exportadores) ofrecen las mejores posibilidades de éxito”.

b) Estructura de la producción

Aunque la situación ha mejorado en relación con el pasado, la estructura impositiva (de impuestos) de muchos PI crea incentivos artificiales para el establecimiento de industrias de transformación que se dedican a realizar los primeros estadios del proceso de producción de numerosos artículos. Es así como las materias primas están libres de impuestos de importación o sujetas a tarifas bajas en tanto que los productos que ya han pasado por uno o dos estadios de procesamiento están sujetas a tarifas más altas.

En muchos casos este procesamiento se podría realizar más económicamente en los países que producen las materias primas, en los cuales contribuiría a aumentar el empleo, ayudaría a desarrollar una fuerza de trabajo industrial moderna y generaría utilidades susceptibles de ser gravadas con impuestos. Los PI deberían remover estos efectos distorsionadores de sus estructuras tributarias en el curso de las negociaciones multilaterales sobre el comercio internacional que se encuentran en marcha.

Otra meta importante en el área de la política comercial de los PI sería proporcionar mercados abiertos al volumen creciente de productos manufacturados que pueden producir con éxito hoy en día muchos países en vías de desarrollo. Las exportaciones de estas manufacturas a Norteamérica, Europa y el Japón han crecido con gran rapidez. Lo que se requiere es la seguridad de

que una vez que estos países tengan éxito en producir estos artículos de exportación, no se vean sujetos a la imposición de barreras de importación por parte de los PI.

Los mercados de los PI son amplios en relación con las exportaciones de los PED y solo en casos muy raros sus importaciones perjudican sustancialmente a sus industrias. Las presiones que se experimentan en sus mercados a causa de las importaciones son mucho menores que otras presiones que obligan a cambios económicos a los PI, tales como el desarrollo de nuevos productos, las variaciones de la demanda del sector público y las recesiones económicas. Por eso deberían abandonar la idea de que es preciso penalizar a los proveedores externos cuando tienen éxito. Solo en las más extremas circunstancias debería recurrirse a restricciones de las importaciones, por ejemplo en el caso de que las exportaciones de los PED de un determinado producto crezcan tan rápidamente y lleguen a un país en tal volumen, que el proceso normal de ajuste sea un gran traumatismo. Y aun en ese caso las restricciones de las importaciones deberían ser temporales y someterse a una estrecha vigilancia internacional.

Los mercados mundiales se han vuelto en nuestra década tan interdependientes para una amplia gama de productos, que los países involucrados deberían vigilar muy de cerca el grado de competencia que existe en las diferentes ramas de la industria. La reducción de las barreras locales de lengua, aduanas y protección arancelaria ha elevado en muchos casos el grado de competencia. Sin embargo los distintos países deben estar alerta para que el progreso y el rápido crecimiento de las grandes empresas no desemboque en una reducción excesiva de la competencia. Por esta razón interesa a todos los gobiernos de los países que tienen una economía de mercado, aumentar al máximo la información sobre las empresas mayores que operan en los mercados mundiales, especialmente las corporaciones transnacionales. Hay que prestar cada vez más atención a las transferencias de precios, a las ganancias originadas por la manipulación de país a país de las actividades productivas y de comercio y a la posibilidad de realizar pagos ilegales.

Por su parte, las empresas extranjeras pueden constituir un poderoso estímulo al desarrollo económico a través de la introducción de técnicas más eficientes de manejo empresarial y de comercialización, de nuevas tecnologías y de capital. En muchos casos se ha inculcado a las empresas extranjeras por introducir tecnologías inapropiadas en los países en desarrollo y sin duda se pueden citar muchos ejemplos de esto. Pero esto ha sido en gran medida respuesta a las políticas nacionales de los países huéspedes que distorsionan la elección de técnicas de producción, por ejemplo hacia tecnologías intensivas en capital. Los países que desean el desarrollo económico deberían recibir gustosos a las empresas extranjeras en condiciones apropiadas. Si se estima necesario, pueden obtener asistencia externa, por ejemplo del Banco Mundial, para negociar con estas empresas. Sin embargo, los PI deben evitar dar la impresión de forzar la inversión extranjera a países que no la desean. Hay muchas sendas posibles en el desarrollo económico y si determinados países escogen una senda con una baja proporción de empresas extranjeras, los demás no deben objetar su decisión.

c) Aliviar la pobreza

La pobreza ha sido un mal endémico a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, durante los dos últimos siglos ha sucedido algo extraordinario: aproximadamente la tercera parte de la humanidad ha sido sacada de la pobreza y está en condiciones de disfrutar de muchas de las satisfacciones de la vida que durante siglos habían estado limitadas a solo una mínima fracción de la población mundial.

El mismo progreso ocurrido en el transporte y las comunicaciones, que ha hecho al mundo más interdependiente desde el punto de vista económico y más productivo, ha acrecentado a la vez el flujo de información entre las distintas sociedades creando una interdependencia psicológica por la que van creciendo las aspiraciones en las regiones más pobres del mundo y se van originando sentimientos de culpa en las regiones más ricas.

No es posible eliminar la pobreza en el mundo de un golpe. Recientemente se ha sugerido que para el año 2010 la relación entre el ingreso per capita (ajustado de acuerdo a su poder real de compra) del diez por ciento más rico de la población mundial y el del diez por ciento más pobre, debería reducirse de su valor actual de 30 a 1, a un valor mucho más reducido de 3 a 1. Esta meta parece estar más allá del ámbito de lo posible, ya que implica que el diez por ciento más pobre (básicamente la India) debe experimentar durante los próximos 35 años una tasa de crecimiento anual superior en un 50o/o a la tasa del 7 1/2o/o lograda por el Japón durante los años cincuenta y sesenta. Con todo, los países más ricos pueden contribuir al mejoramiento de las condiciones de nutrición, salud y educación, que son necesarias antes de que los individuos puedan captar las exigencias de un progreso por sus propios medios.

La Comisión piensa que los países trilaterales deben elevar sustancialmente el monto de los recursos que destinan a aliviar la pobreza en el mundo, haciendo énfasis en mejorar la producción de alimentos, incrementar los servicios de salud (que incluyen agua potable, servicios sanitarios y planificación familiar) y ampliar la cobertura de la educación primaria. Estos programas se pueden realizar dondequiera que hay pobreza con mínimas condiciones políticas. La ayuda puede ser sometida a las condiciones de lograr los objetivos fijados y ser asesorada a fin de asegurar su efectividad. Los países que se sientan lesionados en su soberanía por estas condiciones pueden declinar la asistencia externa.

d) Relación entre desarrollo y pobreza

Atender a las necesidades humanas más elementales no equivale necesariamente a fomentar el desarrollo económico, aunque es difícil que una población mal nutrida y que crece rápidamente en malas condiciones de salud logre un progreso económico considerable. La tarea de aliviar la pobreza es un objetivo digno de por sí. Existe cierta evidencia de que, además, puede contribuir al desarrollo económico elevando la productividad de la fuerza

de trabajo y a lograr el objetivo de importancia vital de reducir las tasas de natalidad.

La Comisión recomienda reforzar la tendencia reciente de los programas de ayuda externa de desviar el énfasis relativo de grandes proyectos de capitalización en el sector industrial hacia aquellas actividades que se acaban de mencionar, que alivian más directamente la pobreza y tienden a proporcionar empleo a una cantidad mayor de personas, especialmente en las áreas rurales. Además recomienda elevar sustancialmente el monto total de la ayuda extranjera actual.

Pero para fomentar en forma más amplia el desarrollo económico, insiste en la necesidad de adoptar la estrategia de estabilización y la política relativa a la estructura del mercado internacional discutidas anteriormente, a fin de crear un espacio en el cual los países realmente interesados en el desarrollo económico puedan tener éxito, especialmente si estas medidas van acompañadas por políticas que remuevan al menos algunos de los impedimentos que todavía enfrentan los PED en sus esfuerzos por salir adelante. Los países trilaterales pueden facilitar capital a los PED creando una gama amplia de organismos financieros que actúen como intermediarios, unos privados y otros públicos (tales como el Banco Mundial y sus afiliados).

En suma, el programa de la Trilateral para enfrentar el problema del desarrollo económico incluye un componente orientado a mejorar las condiciones de vida de la población más pobre del mundo y un componente que crea las condiciones bajo las cuales las naciones que deseen el desarrollo económico lo puedan lograr por su propio esfuerzo y bajo su propia dirección. La primera de estas componentes se puede justificar por razones éticas, tales como la necesidad de reducir la desigualdad de oportunidades en el mundo actual, pero también por la razón de contribuir al desarrollo económico; no disponemos actualmente de los recursos necesarios para eliminar la pobreza dentro del futuro previsible, pero podemos contribuir a lograr esta meta en un

período un poco más largo de tiempo. La segunda componente se puede justificar por las ganancias mutuas que resultarán de allí tanto para los PI como para los PED. Las medidas propuestas sirven a los intereses de los países trilaterales a la vez que ayudan a crear las condiciones en las cuales puede lograrse el desarrollo económico. En esta forma minimizan la humillación potencial intrínseca a toda relación dador-receptor. En tanto el desarrollo económico va a depender principalmente de los mismos PED, como debe ser inevitablemente, estos deben ser capaces de buscar este desarrollo en un ambiente que facilite sustancialmente sus esfuerzos.

2.5. Problemas específicos

Como ilustración del enfoque general expuesto, el documento de la Trilateral que venimos exponiendo trata cuatro problemas específicos: el del sistema monetario internacional, el de la contaminación del ambiente, el de las políticas nacionales y el del uso pacífico de la energía nuclear.

2.5.1. El sistema monetario internacional

Según la Comisión, las líneas fundamentales del sistema financiero internacional deben ser acordadas y llevadas a la práctica por los cinco o seis países principales; después se podrá hacer una serie de acuerdos con los demás países, dentro de una mayor flexibilidad.

Dos cambios han ocurrido en el sistema monetario internacional en la última década: la creación de una nueva moneda internacional —los Derechos Especiales de Giro DEG— para los bancos centrales de los países, que reduce el papel relativo del oro, y la introducción de tasas de cambio flexibles entre las principales monedas.

En vista de ellos, para el futuro se plantean dos tareas principales: aprender cómo opera un sistema de tasas de cambio flexi-

bles y asegurar que los Derechos Especiales de Giro provean la mayor parte, si no la totalidad de las reservas internacionales que requiere la economía mundial.

La primera implica desarrollar una guía práctica que permita impedir fluctuaciones considerables y erráticas en las tasas de cambio, que son perjudiciales para el comercio exterior y para otras transacciones económicas, e impedir la manipulación de la tasa de cambio por motivos competitivos, como por ejemplo la infravaloración deliberada de algunas monedas, mantenida con el fin de crear superávits en las balanzas comerciales y elevar el empleo en los países respectivos. La responsabilidad recae aquí en los países mayores debido a que otras monedas están ligadas a las suyas y a la preponderancia que tienen en las transacciones internacionales.

Por lo que toca a la segunda tarea, el manejo del sistema mundial de reservas monetarias, se requiere mayor discusión y cooperación, pues los DEG no tendrán importancia real mientras los países individuales sigan acumulando reservas en sus propias monedas.

Para el éxito en ambas tareas es deseable que el Fondo Monetario Internacional evolucione cada vez más hacia un Banco Central de los bancos centrales nacionales; con los DEG debe llegar a ejercer la función central de ser el creador de estas reservas internacionales.

Fuera de estas dos tareas, la Comisión considera que la economía mundial requiere una coordinación de las políticas macroeconómicas nacionales mucho mejor de la que ha existido en el pasado. Esta es responsabilidad principalmente de los países mayores: los Estados Unidos, Alemania Occidental y el Japón.

2.5.2. Contaminación del ambiente

El problema de la contaminación ambiental se da casi exclusivamente al interior de cada uno de los estados nacionales, por lo

que solo a través de acciones nacionales es posible darle una solución. A nivel trilateral se debe dar en este punto una orientación que fije "standards" paralelos de polución. La cooperación alcanzada en los PI, en los cuales se da principalmente la polución hace pensar que es posible lograr éxito en las acciones que se emprendan en esta línea. Con respecto a los PED, se debería tratar de ganarlos para mantener determinados "standards" de polución y para que comiencen a emplear tecnologías limpias que, dentro de las posibilidades, eviten la contaminación ambiental.

2.5.3. Políticas nacionales industrial y social

En procura de una serie de objetivos sociales la mayoría de los países toma continuamente medidas que afectan la estructura de la producción.

En unos casos los gobiernos nacionales apoyan a sectores completos de la producción, sea por motivos sociopolíticos, sea por la importancia que les atribuyen para la defensa nacional, sea por el deseo de modernizarse. Como ejemplo se puede citar el apoyo a la producción agropecuaria, a la producción de armamento, o a la producción de acero y productos electrónicos (estas últimas sobre todo en los PED). Estas políticas entran el comercio internacional, incluso aun cuando no estén pensadas para tal fin.

En otros casos la preocupación central de los gobiernos son las regiones atrasadas de sus países y las apoyan en todas las ramas de la producción que existen en ellas. Así, muchos países tienen "políticas regionales" por las que conceden subsidios especiales o tratamientos tributarios preferenciales a las empresas situadas en las áreas que se quiere favorecer. Estas empresas logran entonces éxitos en la exportación de sus productos ocasionando el resentimiento de las empresas de otros países en competencia con ellas, las cuales tratarán de obtener de sus propios gobiernos ventajas para contrarrestar las de aquellas.

Un tercer tipo de políticas gubernamentales se dirigen, ya no a industrias o regiones particulares, sino a las condiciones sociales generales. El rango de estas políticas es vasto ya que incluye la legislación salarial (salario mínimo, tratamiento salarial igual para hombres y mujeres), la legislación laboral (limitación al trabajo de mujeres y niños), la legislación en torno a la seguridad social, a la contaminación del ambiente, etc. A pesar de que estas medidas no se dirijan a un tipo específico de industrias, inevitablemente afectan la competitividad de unas en relación a otras. Esto debido a que este tipo de regulaciones tienen un efecto diferencial sobre las diferentes actividades económicas, penalizando especialmente a aquellas que tienen una baja productividad del trabajo, implican riesgos elevados o producen gran cantidad de material de desecho. Bajo condiciones de pleno empleo y de ajuste efectivo de los pagos internacionales, estas políticas benefician en último término a las industrias cuyos costos son elevados en menor proporción por estas regulaciones. Estas industrias se vuelven más competitivas, y viceversa. Un ejemplo típico es el efecto de la legislación sobre salario mínimo, que ha penalizado a las industrias de salarios bajos (los cuales suben relativamente más por efecto del salario mínimo) y beneficiado a las de salarios altos (que suben relativamente menos).

Todo esto origina una tensión entre las estrategias nacionales que afectan la estructura de la producción y la competitividad internacional, por una parte, y el objetivo de lograr un mercado mundial abierto para toda clase de bienes y servicios, basado en la libre competencia y en un empleo eficiente de los recursos disponibles, por la otra.

Las políticas gubernamentales de este tipo crean dificultades a nivel internacional porque los incentivos empleados en unos países pueden ser percibidos por otros como ventajas inequitativas que se otorga a las actividades que gozan del trato preferencial. Parecen violar el principio de que el comercio internacional debe basarse en las capacidades, recursos y disponibilidad

de capital y trabajo que cada país posea. Además, si se da el caso de que dos países decidan fomentar los mismos sectores industriales, se origina una competencia entre ellos por conceder los mayores subsidios a esas actividades.

La Comisión Trilateral considera que no es deseable impedir a los países individuales que determinen sus propias condiciones sociales de empleo y salarios o su estructura productiva y tomen las medidas necesarias para lograr estos objetivos. Sin embargo, debido a los efectos inconvenientes que se acaban de mencionar, urge a los países seguir varios pasos al considerar este tipo de políticas:

- 1) Los gobiernos deberían suministrar plena información acerca de los beneficios y costos esperados del cambio que se planea, de modo que personas de fuera puedan evaluar los efectos;
- 2) el país que hace el cambio debería cargar con los costos, así como obtiene los beneficios;
- 3) todo cambio mayor en formas de producción y por tanto en la estructura del comercio debería ser introducido gradualmente y con conocimiento público, para que otros países puedan acomodarse a la nueva situación;
- 4) la naturaleza y el tiempo de realizar las medidas deberían discutirse con aquellas otras naciones que tienen que acomodarse a fin de explorar métodos para reducir los costos del ajuste.

Este marco incluye como presupuesto la preservación del pleno empleo en todos los países mayores, a través del manejo de instrumentos domésticos de política económica, combinados con tasas de cambio relativamente flexibles entre las divisas principales.

2.5.4. El uso pacífico de la energía nuclear

El agotamiento de las reservas petrolíferas ha hecho que este

problema salga a primera línea porque, aunque hay esperanzas de que en el futuro se desarrollen alternativas, para los políticos de hoy no hay alternativa a la energía natural en las próximas dos décadas. La Comisión propone desagregar el problema general en sus partes componentes y para eso distingue entre:

1) Suministro de reactores

Hoy existe un consenso internacional general en el sentido de que cada país debe tener acceso a esta tecnología con tal de que acepte las precauciones y controles prescritos por la International Atomic Energy Agency (IAEA). Aunque en los debates internacionales y nacionales hay notable desacuerdo sobre el punto de si la energía nuclear es necesaria para los PED .

2) Suministro de tecnología de enriquecimiento del uranio

Hasta ahora todos los países que poseen esta tecnología han rehusado suministrarla, a excepción de Alemania a Brasil, y en vez de ella suministran combustible enriquecido. El único argumento que tienen los países receptores para buscar adquirir esta tecnología es el de la seguridad del suministro del combustible enriquecido, e. d. el de no ser dependientes en este suministro. Por otra parte, el suministro de tecnología de enriquecimiento, aun bajo las salvaguardas dichas, crea un problema de proliferación; a pesar de aquéllas, la IAEA no puede impedir el mal uso sino solo alertar sobre sus peligros. Además, con cambios de regímenes se pueden romper los pactos y compromisos contraídos. Con todo, la Comisión juzga legítimo el deseo de independencia en cuanto a fuentes de energía y cree que al negar este suministro se introduce una desconfianza que es un elemento de antagonismo que contradice a los propósitos de cooperación.

3) Suministro de tecnología reprocesadora

La problemática de esta es prácticamente la misma precedente, ya que en el proceso de reprocesamiento se produce plutonio que se puede utilizar para hacer armas nucleares. Hay dos diferencias: actualmente la necesidad no es grande, pues el reprocesamiento solo se plantea cuando hay muchos reactores en funcionamiento; además, en la actualidad no hay ninguna tecnología reprocesadora a escala industrial que resulte económica.

3. EL CONTENIDO IMPERIALISTA DE LA PROPUESTA TRILATERAL

La presentación amplia que acabamos de hacer del enfoque trilateral para la conformación del NOEI no deja duda ninguna de que se trata de un planteamiento absolutamente lógico, de una propuesta económico-política del todo coherente para la estabilización de una sociedad económica internacional que funcione eficientemente de acuerdo a las exigencias de valorización y acumulación del capital en la etapa monopolista neocolonial del capitalismo, dominada por el capital multinacional. Las páginas que siguen son un intento de desentrañar el contenido ideológico de esta propuesta y sus implicaciones para el mundo subdesarrollado.

La propuesta trilateral presenta dos vertientes: por una parte, la conservación de las actuales estructuras de poder a nivel internacional, es decir, de la posición relativa de poder de los países, que permite a las burguesías de los PI apoderarse del excedente económico generado en los PED; por otra parte, la adecuación de las estructuras productivas y de mercado a las nuevas condiciones de valorización y acumulación del capital surgidas a nivel mundial en las últimas dos décadas. Nuestro análisis sigue esta división bipartita del problema.

3.1. Mantenimiento de las actuales estructuras de poder

3.1.1. Interdependencia y pragmatismo

Entre las elaboraciones de la propuesta trilateral se destacan dos conceptos claves reveladores de sus objetivos reales: interdependencia y pragmatismo.

La Comisión presenta al mundo capitalista como un sistema de relaciones neutras entre países aparentemente iguales en cuanto a su posición relativa de poder. No hay países dominadores ni

países dependientes; dominación y dependencia son construcciones acientíficas provenientes de visiones políticas emotivas. No hay países en posición de superioridad o privilegio ni países en posición de inferioridad o desventaja. Cada cual tiene su puesto correspondiente dentro del sistema y su función específica adecuada a sus condiciones; y de ahí resulta una red de interdependencia en que todos y cada uno dependen por igual de los demás a todos los niveles.

No quiere decir esto que no existan problemas, que no haya desequilibrios y desigualdades que es preciso corregir. Pero estos no provienen del sistema mismo, sino de fallas en los países en su comportamiento para con el resto, por no tener en cuenta su función específica y las exigencias de la interdependencia. Son fallas corregibles con un poco de buena voluntad, a través de una labor de superación de las prevenciones mutuas y la adopción de una actitud cooperativa.

Por ello la única posición racional y constructiva que puede llevar a un orden económico internacional más equilibrado e igualitario donde se supere la pobreza y todos los países echen a andar por la senda del desarrollo, es aquella en que cada país acepte el lugar que le ha correspondido dentro del sistema internacional y desde allí se relacione con los demás, teniendo en cuenta las exigencias de la interdependencia a todos los niveles.

Dentro de este sistema el pragmatismo y un funcionalismo de ir tomando los problemas uno a uno es la forma de resolverlos adecuadamente. Hay que evitar posiciones políticas ilusorias que quieren a corto plazo resolver todas las dificultades o que sueñan con transformaciones radicales que solo pueden realizarse a largo plazo. Tampoco se trata de resolver los problemas a nivel global, sino en cada caso con los países directamente implicados en ellos, lo que asegura la efectividad y hace surgir el optimismo al ver resultados tangibles a mediano plazo.

Qué implica una visión semejante, sino una plena aceptación del statu quo a nivel estructural, una plena aceptación del sistema

económico que rige la sociedad occidental, es decir una plena aceptación del capitalismo en su fase imperialista neocolonial? Una aceptación de la división del trabajo a nivel mundial, en la que los PED deben seguir produciendo para los desarrollados materias primas y alimentos y, en medida creciente, bienes de consumo manufacturados y bienes intermedios, en tanto que a los PI les corresponde la producción de tecnología, bienes de capital, bienes intermedios y materias primas industriales para aquellos. Una aceptación consecuente de la estructura del comercio internacional. Y, finalmente, una aceptación de la acción del capital monopolista transnacional a todos los niveles de producción, comercialización y financiación del proceso económico a nivel mundial.

El esquema trilateral es en último término un rechazo fundamental a todo intento de cambio estructural a nivel internacional, entendido como cambio de las relaciones de poder que permiten la dominación de unos sobre otros. Intento que se considera explícitamente como visionario, irreal e ineficaz. Es un rechazo de toda interpretación científica de la realidad que exija un cambio semejante. Y a la vez, el intento claro de consolidar la estructura vigente mediante la corrección de los desajustes efectivos que se constatan en él y la suavización de los efectos negativos más salientes que produce. En términos de desarrollo del capital, es un intento de asegurar la efectividad de ese proceso removiendo los obstáculos que lo impiden y haciéndole expedito el camino al proceso de acumulación en manos de aquellos en los cuales ese proceso de acumulación es más dinámico, es decir en manos del capital transnacional.

El gran peligro que conlleva un enfoque semejante es el de que puede, efectivamente, producir resultados en puntos concretos a corto plazo, con lo que todo el sistema de dominación subyacente tiende a ocultarse, sobre todo a través de la presentación de los problemas que a nivel local hagan en los PED las burguesías aliadas del imperialismo y la clase política a su servicio.

3.1.2. Populismo-Desarrollismo a nivel mundial

Cuando se analiza la propuesta a un nivel más concreto, se encuentra en ella un doble énfasis que pervade todo el planteamiento y se hace explícito a propósito de la necesidad de impulsar el desarrollo económico en los países pobres: Los países tri-laterales deben redoblar sus esfuerzos para contribuir a aliviar la pobreza a nivel mundial, es decir, a elevar el nivel de vida de los grupos más desfavorecidos dando ayudas efectivas en los campos de la alimentación, salud y educación; y además deben contribuir a crear las condiciones para que los países que lo deseen, se desarrollen económicamente. Qué implica esta doble línea de acción?

Por una parte, la necesidad de crear condiciones para la acumulación de capital, es decir la necesidad de dar libertad al capital para que opere, libertad que excluye todo tipo de cortapisas que puedan amenazar la seguridad de una tasa de ganancia atractiva; y cuando se dice capital, se habla del capital en general, es decir que esta libertad de acumulación se debe dar al gran capital monopolista, al capital transnacional. Es interesante el hecho de que la Comisión reserva el concepto desarrollo al crecimiento económico, es decir, al proceso de acumulación de capital, y lo niega explícitamente para el proceso de satisfacción de las necesidades humanas en cuanto tal.

Pero, por otra parte, el proceso de acumulación de capital trae como consecuencia la pauperización creciente de la clase proletaria y de los sectores informales de las economías en desarrollo (ejército industrial de reserva, polo de marginalización). Los expertos de la Comisión Trilateral parecen ser conscientes de que tales efectos de su concepción del desarrollo pueden tener hoy consecuencias sociales y políticas capaces de poner en peligro al sistema capitalista y consideran necesario aliviarlos en forma directa sin pasar por el sistema de acumulación en cuanto tal, prácticamente en forma de limosna.

Se trata, pues, de una especie de combinación de desarrollo (cre-

cimiento económico igual a acumulación de capital sin restricciones) y populismo (limosna abundante a fin de suavizar los efectos del desarrollismo sobre el pueblo). De nuevo encontramos aquí la táctica ocultadora que puede producir un engaño a mediano plazo: si efectivamente la Trilateral persuade a los gobiernos de sus países a elevar las sumas destinadas a la "ayuda" externa, es posible que al menos en algunos países en desarrollo se alivien temporalmente algunos de los síntomas de la pobreza, lo que aquella podría usar como confirmación de la validez de su planteamiento.

3.1.3. Recursos naturales para las transnacionales

El análisis de las medidas de política económica que la Trilateral propone como solución a los desequilibrios que desfavorecen a los países en desarrollo en el mercado internacional, descubre una doble estrategia que actúa a través de la estructura de la producción y del mercado internacional. La primera consiste en asegurar la estabilidad y crecimiento continuo de las importaciones de productos primarios por parte de los países desarrollados; la segunda, en ir abriendo sus mercados (es decir ampliando sus importaciones) a los productos manufacturados de consumo y a los productos intermedios que ya se producen o que se pueden producir en los países en desarrollo.

En el capítulo siguiente nos ocuparemos de la segunda de estas medidas. Por lo que toca a la primera, su función consiste en asegurar un flujo continuo de ingresos por exportación a los PED, el cual permite un flujo continuo de importaciones que significan un flujo a su vez continuo de inversión; es decir, desarrollo continuado.

El argumento tiende a hacer pensar que el problema de los países en desarrollo es el de asegurar la importación de los bienes de capital que producen los desarrollados. En cambio, de la necesidad de pasar a niveles superiores de acumulación en esos países, con la producción propia de tecnología y bienes de capital, no se dice una palabra. Qué significa esta política, sino el pro-

pósito de asegurar al capital monopolista transnacional la disponibilidad de los recursos naturales de los países en desarrollo a fin de que les sirvan de materias primas en su proceso de acumulación de capital?

El gran peligro para el capital transnacional consistiría en que llegara el momento en que los países en desarrollo dejaran de ver su salida en exportar sus recursos naturales a fin de obtener divisas con las cuales importar tecnología y bienes de capital, y pasaran a implementar una estrategia de acumulación hasta estos niveles superiores, porque entonces aquel perdería su base de apropiación del excedente económico de estos países. Así, pues, esta medida propuesta por la Trilateral tiende a asegurar a las transnacionales el monopolio de la producción de tecnología y bienes de capital y la disponibilidad de materias primas para producir y proseguir su carrera de acumulación con ellos.

A este propósito es muy interesante la clasificación de los países latinoamericanos (y en general de todos los PED) que ha hecho la Comisión. Esta distingue cuatro tipos de países: países con grandes recursos naturales y escasa población (Venezuela, Ecuador, Argentina), países con grandes recursos naturales y gran población (México), países con escasos recursos y gran población (Brasil) y países con escasos recursos y escasa población (Colombia, Centroamérica, Chile). La Trilateral plantea prestar especialísima atención a los primeros y bastante atención a los segundos y terceros, pero no preocuparse más de lo estrictamente necesario por los últimos.

3.1.4. Perpetuación del proceso de acumulación transnacional

Si bien en los análisis precedentes hemos detectado a las corporaciones transnacionales operando a través de los diversos conceptos y medidas trilaterales, la Comisión les atribuye una función aún más explícita en la solución de los problemas de la interdependencia mundial, en concreto en la solución de los problemas de los PED. Más aún, considera que para estos sería per-

judicial el rechazarlas. De acuerdo con su concepción de desarrollo, que interpreta el desarrollo como acumulación de capital, la Comisión les atribuye el papel de suministrar aquellos recursos que son indispensables para la acumulación capitalista, no importa por parte de quién ni a beneficio de quién.

Las transnacionales —dice la Trilateral— pueden aportar un manejo empresarial eficiente, eficientes técnicas de mercado, tecnología y capital. Lo que no dice la Comisión es a quién beneficia la entrada de esos recursos transnacionales a las economías en desarrollo. Es evidente que ellas han depurado hasta el extremo el manejo empresarial, pero con el fin de elevar la productividad del trabajo y por lo tanto la tasa de plusvalía; igualmente han perfeccionado las técnicas de mercado, pero con la meta de dominar el mercado mundial para elevar al máximo la tasa de ganancia; sabemos que el monopolio de la tecnología es la forma que va tomando mayor importancia dentro de sus mecanismos de apropiación de la plusvalía generada por la clase proletaria de los PED; y en cuanto al capital, las inversiones financieras en estos países producen óptimas ganancias, además de que les permiten intervenir en la conformación de la estructura productiva de estos en bien de sus intereses.

Las cuatro funciones corresponden exactamente a los cuatro mecanismos como las transnacionales se apoderan de la plusvalía generada por el trabajo a nivel mundial. Lo que resulta claro es que el Trilateralismo es la manera de asegurar a las transnacionales el uso continuado de los instrumentos que les permiten proseguir su proceso de acumulación de capital en todo el mundo. Podríamos decir que los conceptos y medidas de política estudiados anteriormente no son otra cosa que instrumentos destinados a crear las condiciones para que este proceso siga siendo posible en el futuro.

3.2. La Trilateral frente a las nuevas condiciones de acumulación del capital a escala mundial

La segunda estrategia de desarrollo enunciada anteriormente —ampliación de los mercados de los PI para los bienes de consumo manufacturados y bienes intermedios que se producen o pueden producir en los PED— aparece claramente como una política encaminada a adecuar el orden económico internacional a las nuevas condiciones de reproducción y acumulación del capital a escala mundial, las cuales se han comenzado a imponer visiblemente a partir de comienzos de los años setenta.

Es una estrategia en cierto sentido contradictoria con la anterior porque responde a condiciones de acumulación nuevas, diferentes a las que hasta el presente han determinado la forma como el capital imperialista se apodera de la plusvalía generada por la clase trabajadora en el mundo capitalista.

En efecto, las nuevas condiciones tienden a prescindir de la polaridad PI—PED, y exigen más bien una organización cada vez más desligada de países individuales, cada vez más internacional, es decir, cada vez más **transnacional**, de la producción y la comercialización. Con las nuevas condiciones se impone una nueva división internacional del trabajo que cuestiona la división del mundo en unos pocos países industrializados por un lado, y la gran mayoría de países productores de materias primas y alimentos por el otro, y obliga a una fragmentación creciente de los procesos de producción en procesos parciales en diversos lugares en todo el mundo.

En las páginas siguientes se expone esta interpretación. Después de enunciar algunos fenómenos que vienen ocurriendo en los PI en los últimos años y que son indicios de este cambio estructural, se presentan las nuevas condiciones de acumulación del capital que vienen imponiéndose en los años setenta y la nueva división internacional del trabajo que resulta de allí. Finalmente se muestra la relación entre estos fenómenos y la estrategia de la Trilateral.

3.2.1. Fenómenos recientes en la economía mundial

a) La situación en los PI

Desde hace algunos años la tasa de desempleo ha ido subiendo en forma continua en los PI: en los países de la OECD ha llegado en 1975 al 5o/o, una cifra nunca alcanzada desde la época de la postguerra, y se ha mantenido en ese nivel hasta 1978 (esto significa, por dar alguna cifra a modo de ejemplo, que en octubre de 1975 había en esos países 15 millones de desempleados).

Por otra parte, en los PI un número creciente de ramos de la industria viene reduciendo de un tiempo para acá año tras año su producción, su tiempo de trabajo y el número de sus trabajadores. Tal es el caso, por ejemplo, de la industria textil, la industria de confecciones, la industria eléctrica y la electrónica.

Desde mediados de los años setenta las inversiones internas se han estancado o han disminuído (con relación al Producto Interno Bruto) en los grandes PI —los Estados Unidos, el Japón, la República Federal de Alemania, Inglaterra, Francia—.

La proporción de las inversiones de racionalización, que tienen como meta reducir las necesidades de personal manteniendo la capacidad de producción, ha decrecido; las empresas justifican esta política con el argumento de la baja progresiva de la rentabilidad de sus inversiones internas y el pronóstico de que esto no cambiará en el futuro próximo.

En contraposición con éstas, las inversiones de los países industrializados occidentales en el extranjero muestran desde hace algunos años una tendencia ascendente. Una parte creciente de estas inversiones va a los PED. Dentro de estas inversiones en el extranjero tienen cada vez más peso aquellas que se realizan con el fin de desplazar la producción de los PI a otros PI y a los PED.

Sin embargo, la reducción de la producción y el empleo en mu-

chos ramos de la industria de los PI no va necesariamente acompañada de reducciones en la producción y el número de trabajadores empleados al nivel de las empresas individuales. Al contrario, en muchas, y precisamente en las empresas más grandes de los PI, se observa que sus inversiones, su capacidad de producción y el número de sus trabajadores bajan en el interior pero se expanden en el exterior, sobre todo en los PED, en forma continua.

Esta reducción interna tiene como consecuencia una crisis financiera creciente del estado, que va perdiendo posibilidades de recaudar impuestos y se ve obligado a hacer concesiones tributarias a las empresas para estimularlas a invertir de nuevo al interior de los PI.

A estas dificultades al nivel de los PI se contraponen enormes ventas y grandes ganancias al nivel de las empresas individuales de estos países. Los informes económicos de la gran mayoría de las grandes empresas de los PI demuestran que estas han operado con gran éxito precisamente en los años de la última recesión (1974-75).

b) El comercio internacional y la inversión externa

El comercio internacional ha crecido notablemente y en forma constante en los últimos años y a mediados de los años 70 representaba aproximadamente el 15o/o de todos los bienes y servicios producidos en el mundo. El 70o/o del comercio mundial corresponde a los PI y solo el 20o/o a los PED. El 70o/o de las exportaciones totales de los PI y los PED van a los PI y el 20o/o a los PED. Por lo tanto, mientras los PI desarrollan su comercio exterior primordialmente entre sí, el comercio exterior de los PED es en gran parte comercio con PI y no con PED. Las exportaciones de los PED a los PI consisten todavía principalmente en materias primas, mientras las de los PI a los primeros consisten ante todo en productos elaborados. Sin embargo es notable el hecho de que en los últimos años la proporción de los artículos elaborados en las exportaciones de los PED hacia los

PI sube lenta pero continuamente. Esta tendencia es notable sobre todo en la industria de textiles y confecciones.

Pero los datos sobre el comercio mundial entre países dicen muy poco de lo que son las relaciones económicas internacionales. Porque el comercio mundial es hoy en día en medida creciente comercio entre filiales de una sola empresa, que se encuentran dispersas por todo el mundo, o comercio entre empresas de un país y firmas de otros países que trabajan para ellas por contrato. En este caso el comercio internacional no es simplemente intercambio de mercancías entre dos economías nacionales, sino más bien expresión de la división internacional del trabajo planeada y aprovechada por las empresas transnacionales.

Una expresión, si bien incompleta, de la división internacional del trabajo organizada por las empresas transnacionales son las inversiones extranjeras. Algunos países altamente industrializados presencian actualmente el hecho de que las inversiones de sus empresas en el extranjero superan a las inversiones de empresas extranjeras en ellos mismos. Esto, junto con el fenómeno indicado anteriormente de que en estos países dominan las inversiones de racionalización, significa que tales países se han vuelto poco atractivos para la producción industrial.

Pero la expresión más patente de los cambios estructurales ocurridos en la economía mundial a mediados de los años setenta, son los desplazamientos de la producción. Una forma de estos (no la única) consiste en que una empresa de un PI suspende determinadas fases del proceso de producción en su país de origen y las traslada a sus filiales en algún PED. Por ejemplo, grandes firmas alemanas productoras de pantalones y blusas hacen coser estas prendas en Túnez, firmas productoras de jeringas las producen en la India, de televisores en Taiwan, de radios de autos en Malasia, de cajas de cambios en Brasil, de relojes en Hongkong, etc., y luego mandan los productos terminados de esos países a la casa matriz en Alemania. El trabajador alemán que pierde su puesto de trabajo en Alemania es reemplazado dentro de la misma empresa por un trabajador subdesarrollado más barato.

3.2.2. Nuevas condiciones de reproducción y acumulación del capital

Los fenómenos descritos anteriormente sólo se explican si se cae en la cuenta de que las condiciones de la reproducción y acumulación del capital han cambiado en la última década. Tres factores son decisivos en esta transformación.

a) El desarrollo de una reserva mundial de fuerza de trabajo

En la actualidad hay una reserva de fuerza de trabajo prácticamente inagotable a nivel mundial, puesto que el capital puede echar mano de varios cientos de millones de trabajadores en Asia, Africa y Latinoamérica e inclusive en los países socialistas. Esta reserva procede principalmente del campo, donde los campesinos son desalojados por la entrada del modo de producción capitalista, que los obliga a emigrar a los cinturones de miseria de las ciudades.

Gracias a la mediación del desarrollo de la tecnología del transporte y la comunicación y de la creciente fragmentación del proceso de trabajo, esos trabajadores constituyen un "ejército industrial de reserva mundial" ya que hacen una competencia real a los trabajadores de los PI. Este ejército industrial de reserva está caracterizado por los siguientes rasgos, que señalan las condiciones económicas de su utilización potencial en el proceso de acumulación:

- 1) Los salarios que tiene que pagar efectivamente el capital a estos obreros representan en países de bajos salarios entre el 10 y el 20 por ciento de los salarios que tienen que pagar en los países capitalistas industrializados tradicionales.
- 2) La jornada de trabajo es por lo general considerablemente más larga que en los PI, lo cual permite una utilización óptima del capital fijo.
- 3) Para procesos de producción comparables, la productividad corresponde por lo general a la de la industria en los PI.

- 4) Es posible contratar y despedir la fuerza de trabajo casi sin limitación ninguna. Esto significa, entre otras cosas, que se puede exigir una intensidad de trabajo mayor agotando más rápidamente la fuerza de trabajo; la fuerza de trabajo agotada se puede reemplazar casi a voluntad por nueva sin usar.
- 5) La magnitud del ejército industrial de reserva disponible permite la elección óptima de la fuerza de trabajo más adecuada en cada caso (por ejemplo, jóvenes obreras).

Hasta ahora los sindicatos han logrado en los PI tradicionales impedir que estas condiciones vuelvan a implantarse en ellos. Sin embargo la competencia en el mercado mundial de fuerza de trabajo y el elevado desempleo estructural en los PI tradicionales como resultado parcial de estos fenómenos ya están cuestionando estos logros.

b) El desarrollo y refinamiento de la tecnología y la organización del trabajo

Este desarrollo permite dividir complejos procesos de producción en unidades elementales tales, que inclusive fuerza de trabajo no calificada puede realizar las actividades fragmentadas sin dificultad, con solo un corto adiestramiento. En esta forma, la fuerza de trabajo de los obreros calificados que ganan salarios relativamente altos es reemplazada por un múltiplo correspondiente de fuerza de trabajo de obreros no calificados o apenas con un ligero adiestramiento y que ganan salarios relativamente bajos.

c) El desarrollo de la tecnología del transporte y las comunicaciones

El desarrollo de esta tecnología hace la ubicación de la producción industrial y su manejo cada vez menos dependiente de distancias geográficas. La tecnología moderna de transporte permite el transporte rápido y relativamente barato entre los lugares de la producción intermedia y final y los lugares de consumo

tanto para productos elaborados en serie como para productos delicados y fácilmente perecederos: enormes tanqueros, container, carga área. Los sistemas de telecomunicación, de computación y otros medios de organización permiten coordinar estos procesos sin ningún tropiezo.

Estas condiciones significan desde el punto de vista de la valorización del capital, el imperativo de reorganizar a nivel mundial la producción de aquellos artículos cuyo proceso de producción se puede descomponer de tal manera en sus elementos, que cada uno de estos se puede producir en diferentes lugares (por ejemplo en PED) a costos tan por debajo de los costos actuales, que los costos extras que implica el desplazamiento de la producción (costos de transporte, aduanas, costos administrativos superiores, costos de la interrupción de la producción en los sitios actuales, costos capitalizados de un riesgo superior en regiones "inestables políticamente") quedan sobrecompensados. En PED con escasa organización sindical y un gran ejército industrial de reserva, la fuerza de trabajo es tan barata que esto es posible.

3.2.3. La Nueva División Internacional del Trabajo

Determinada por las condiciones de valorización del capital, la División Internacional del Trabajo ha sido desde hace cuatro siglos el vehículo privilegiado a través del cual los sectores hegemónicos del capital en los países del centro se apoderan de gran parte del excedente económico generado en la Periferia.

La economía mundial, tal como la conocemos en la actualidad, tiene su origen en el siglo XVI. Su desarrollo va unido a la creación de una división internacional del trabajo en la que en las diferentes regiones del mundo se emplean diferentes formas de organización del trabajo para los distintos tipos de producción. En este proceso podemos distinguir cuatro períodos diferentes:

1) Siglos XVI a XVIII

a) Industria de transformación en Europa Occidental (industria

textil y metal-mecánica, construcción de barcos, producción de armas), en parte a base de trabajo artesanal, pero sobre todo a través del trabajo doméstico, por el que el productor directo trabaja en su casa para el comerciante que lo abastece y le toma la producción, y más tarde para un pequeño industrial.

b) Minería de oro y plata en Perú, México y Colombia, plantaciones de azúcar en Brasil y en las Indias Occidentales, producción textil autóctona en la India, estimulada por el comercio mundial; producción de grano en Europa Oriental a base de trabajo servil.

2) Siglos XVIII y XIX

a) Industria manufacturera en Europa Central y Septentrional y en los Estados Unidos, a partir de la revolución industrial inglesa (industria textil algodonera, máquina de vapor, ferrocarril).

b) Producción de algodón en las Indias Occidentales y en el Sur de los Estados Unidos a base del trabajo de esclavos; destrucción de la industria de algodón en la India; apertura de la China y el Japón al mercado mundial.

3) Primera mitad del siglo XX

a) Industria manufacturera en Europa, los Estados Unidos y el Japón (abarca todos los ramos de la producción industrial).

b) Producción de materia primas y alimentos destinados a la exportación en enclaves de Latinoamérica, Africa y Asia (café en Brasil, Colombia y Centroamérica, azúcar en Cuba, las Indias Occidentales e Indonesia, cobre y salitre en Chile y Zambia, oro y diamantes en Suráfrica).

Así pues, las regiones de Latinoamérica, Asia y Africa estaban incorporadas, al menos parcialmente desde siglos, a la economía mundial en proceso de expansión, primordialmente como productoras de alimentos y materias primas agropecuarias y minerales y por mucho tiempo, de fuerza de trabajo (esclavos africanos). Esta incorporación fue forzada siempre que fue necesario

por la superioridad militar de las naciones del Occidente Europeo y los Estados Unidos.

Durante la época de la desintegración de la economía mundial entre 1930 y 1945, se hizo posible en algunos países del llamado Tercer Mundo, sobre todo en Latinoamérica, una débil industrialización a base de sustituir importaciones. Pero esta industria chocó muy pronto con las barreras de la estrechez del mercado interno de esos países y cayó por lo general en el estancamiento.

4) Sin embargo, a partir de los años sesenta comienzan a crearse en los PED un conjunto de condiciones que los convierten en lugares adecuados para una industria de transformación capaz de competir en el mercado mundial. Son estas principalmente las tres condiciones que ya hemos mencionado, de la valorización del capital en la actualidad: existencia de un potencial casi inagotable de fuerza de trabajo mundial, amplia fragmentación del proceso de producción que permite que la mayor parte de estos fragmentos pueda ser realizada por una fuerza de trabajo poco calificada y desarrollo de la tecnología del transporte y de las comunicaciones que permite en muchos casos hacer elaborar total o parcialmente partes del producto en cualquier lugar a través del mundo entero.

La aparición conjunta de estas tres condiciones (a las cuales se añaden otras menos centrales) ha hecho surgir un mercado mundial de fuerza de trabajo, (un ejército industrial de reserva realmente mundial) y un mercado mundial de lugares de producción. En el mercado de fuerza de trabajo los trabajadores de los PI tradicionales tienen que competir hoy en día con sus compañeros de los PED por su puesto de trabajo. En el mercado mundial de lugares de producción los PI tradicionales y los PED tienen que competir por la producción industrial.

En otras palabras: por primera vez en la historia de la economía mundial en 150 años, hoy se puede producir en los PED en medida creciente en el sector de la industria de transformación, en forma rentable para el mercado mundial. Además, la produc-

ción manufacturera se divide cada vez más fuertemente en partes que se acomodan a nivel mundial a las combinaciones más favorables de capital y fuerza de trabajo. A esta nueva evolución de la economía mundial la llamamos nueva división internacional del trabajo.

Así, pues, las grandes empresas han procedido, casi independientemente de su tamaño, a reorganizar la producción en forma transnacional, de acuerdo a las condiciones cualitativamente nuevas, con el fin de sobrevivir. Hoy no basta con el método usado hasta ahora para asegurar la supervivencia de las empresas: racionalización de la producción a través de la introducción de máquinas eficientes y la reducción del número y calificación de la fuerza de trabajo. Hoy es necesaria la reorganización de la producción en forma transnacional bajo las condiciones de la nueva división internacional del trabajo, que implica el desplazamiento de la producción a nuevos lugares de producción.

3.2.4. La Trilateral y la Nueva División Internacional del Trabajo

A la luz de estas breves indicaciones resulta nítida la estrategia de la Trilateral, que es impuesta por las nuevas condiciones de reproducción y acumulación del capital, y que persigue el fin de adecuar el mundo capitalista a las exigencias de la Nueva División Internacional del Trabajo.

Es evidente que la actual estructura de países como economías nacionales protegidas por una conciencia nacional, constituye un obstáculo a la implantación de la Nueva División Internacional del Trabajo, que supone plena libertad de mercado, entrada libre de las mercancías producidas en cualquier lugar del mundo a todos los países. Y en concreto, entrada libre de las mercancías elaboradas en PED a los PI.

Pero romper esa estructura directamente es difícil. Por lo que es mejor la vía indirecta. Con su propuesta de que los PI abran sus mercados a los bienes manufacturados que se producen o

pueden producir en los PED, las Transnacionales no están haciendo otra cosa que abrirse a sí mismas las puertas, es decir, no están haciendo otra cosa que crear las condiciones requeridas para poder fragmentar la producción a nivel mundial, para lograr las combinaciones óptimas de capital y fuerza de trabajo en todas las partes del proceso total de producción. En esta forma, lo que a primera vista parece una medida encaminada a favorecer a los PED, no es otra cosa que una medida destinada a asegurar a las transnacionales la acumulación expedita e indefinida de capital a nivel mundial.

3.3. Democracia y Derechos Humanos Individuales

La aceptación de un programa semejante por parte del mundo en desarrollo no es posible sin un fuerte trabajo ideológico que desbroce el terreno. En los últimos años el modelo del capital monopolista transnacional se había implantado a través de la violencia y la represión de los derechos humanos en los sistemas desarrollistas a ejemplo del Brasil. Pero los resultados de esta táctica han sido por demás funestos para el modelo: ella ha acrecentado el desprestigio del sistema capitalista y de las transnacionales, a la vez que ha fomentado las ideas dependentistas y, lo que es peor, ha acrecentado las simpatías por el socialismo.

La Comisión Trilateral es consciente del error cometido y por eso plantea un total cambio de táctica en la que se sustituya la lucha represiva por la lucha ideológica. La Comisión percibe que es una contradicción emplear como táctica la violación de aquello que para los países que representa constituye el máximo valor, la democracia, el respeto a los derechos humanos individuales, fundamentalmente la libertad de expresión y asociación; de los que en último término, son los grandes valores del liberalismo capitalista.

Además, el volver a presentar la democracia y el respeto a los derechos humanos individuales como supremo valor, les permite a los países trilaterales retomar la ofensiva contra el socialismo:

la proclamación de las libertades burguesas constituye a la vez una condenación de los regímenes socialistas existentes, para la que la Comisión sabe que siempre encuentra oídos en los países en desarrollo, sobre todo en Latinoamérica.

Junto con esta propuesta democrática, y muy afín a ella, la Comisión, y el Presidente Carter en particular, vienen hablando desde hace días de una "nueva moralidad", por la que sus países ya no van a buscar explotar al mundo pobre, sino a cooperar con él para lograr el bien de todos dentro de un ámbito de paz y libertad.

Es así como la Trilateral propone el respeto de los derechos humanos como "conditio sine qua non" de cooperación trilateral. Aquí se ve el peligro que significa para Latinoamérica esta nueva falacia imperialista de la democracia, sobre todo para los países que hoy viven la represión y que fácilmente tenderán a ver un progreso en la instauración del régimen liberal. No cabe duda de que es un progreso, pero el problema está en detectar todo el aparato de dominación imperialista que se disfraza en la actual coyuntura detrás de él. Los PED tendrían que estar alertas para superar la represión sin aceptar el modelo capitalista transnacional. La pregunta es solo si ello es posible manteniéndose dentro del ámbito de "interdependencia" del mundo capitalista.

d) Promoción del procesamiento de materias primas en los países en desarrollo.

e) Un aumento de la participación de los países en desarrollo en el transporte, el comercio y la distribución de sus productos primarios.

f) La reducción o eliminación de las barreras no arancelarias que afectan a los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. Debe mejorarse el Programa Generalizado de Preferencias mediante una aplicación más amplia, reducciones mayores y otras medidas.

Elaborado por E. Tobar, op. cit., p. 263.

ANEXO 1

RECOMENDACIONES PRINCIPALES DE LA SEXTA Y SEPTIMA ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS DE LAS NACIONES UNIDAS (1974) (1)

1. Comercio Internacional

- a) Existencias internacionales adecuadas y otras formas de arreglos de mercados que aseguren precios estables, remuneradores y equitativos para los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo.
- b) Adecuadas facilidades de financiamiento internacional para tales existencias y arreglos de mercados.
- c) Mejor financiamiento compensatorio de las fluctuaciones de los ingresos por exportaciones mediante la ampliación y el incremento de las facilidades existentes.
- d) Promoción del procesamiento de materias primas en los países en desarrollo.
- e) Un aumento de la participación de los países en desarrollo en el transporte, el mercadeo y la distribución de sus productos primarios.
- f) La reducción o eliminación de las barreras no arancelarias que afectan a los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. Debe mejorarse el Programa Generalizado de Preferencias mediante una aplicación más amplia, reducciones mayores y otras medidas.

(1) Tomado de J. Tinbergen, *op. cit.*, p. 78-81.

2. Transferencia de recursos reales

- a) Debe aumentarse considerablemente la ayuda financiera; sus términos y condiciones deben suavizarse, y su flujo debe volverse "previsible, continuo y cada vez mayor".
- b) Los países desarrollados deben reiterar su compromiso de hacer llegar sus transferencias anuales de recursos en términos concesionales de 0.7o/o de su producto nacional bruto a más tardar para 1980.
- c) El Fondo Monetario Internacional deberá considerar la conexión de los derechos especiales de giro (DEG) y la asistencia al desarrollo cuando cree nuevos DEG. Deberá establecerse un Fondo Fiduciario, financiado con las ventas de oro del FMI y contribuciones voluntarias. También deberán considerarse otros medios de transferencias que sean previsibles, seguros y continuos.
- d) Los organismos internacionales deben aumentar el valor real de su asistencia. En el futuro cercano deberá aumentarse el capital del Grupo del Banco Mundial y en particular los recursos de la Asociación de Desarrollo Internacional.
- e) Deberán aumentarse los recursos de las instituciones de desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los del Programa de Desarrollo (PNUD), y los fondos de los bancos regionales de desarrollo. Tales incrementos de la ayuda multilateral y regional deberán hacerse sin perjuicio de los flujos bilaterales.
- f) Todos los donantes deberán asegurarse de que los países en desarrollo participen lo más que sea posible en el suministro de equipo y de servicios de consultoría. Por regla general la asistencia bilateral no deberá estar atada.
- g) Se invita a la UNCTAD a considerar la reunión de una conferencia de los principales países donantes, acreedores y deudores, para encontrar instrumentos que alivien la carga de

la deuda de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades de desarrollo y prestando atención especial a las dificultades de los países afectados de modo más grave por las perturbaciones económicas de 1973-1974.

h) Los países en desarrollo deberán tener mejor acceso, en términos favorables, a los mercados de capital de los países desarrollados. Los órganos de las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales deberán examinar instrumentos que aumenten el flujo de recursos públicos y privados hacia los países en desarrollo, como un fondo fiduciario de inversión internacional y la expansión del capital de la Corporación Financiera Internacional.

i) Se pide a los países desarrollados y en desarrollo que puedan hacerlo que hagan efectivas sus contribuciones a la mayor brevedad posible al Fondo Especial de las Naciones Unidas.

j) Deberá concederse ayuda, sobre todo en forma de donativos, a los países en desarrollo menos desarrollados, mediterráneos e insulares. Todo los donantes tradicionales y los nuevos deberán tomar medidas específicas para ayudar a los países afectados de manera más grave.

k) Deberá reducirse el papel de las monedas nacionales de reserva y los derechos especiales de giro (DEG) deberán convertirse en el principal activo de reserva internacional. Deberá haber mayor control internacional sobre la creación de liquidez. Deberá disminuir el papel del oro; la nueva liquidez internacional deberá distribuirse de modo equitativo, teniendo en cuenta de modo especial las necesidades de los países en desarrollo.

l) La toma de decisiones en las instituciones internacionales deberá ser justa, sensible al cambio, y reflejar la nueva influencia económica de los países en desarrollo.

3. Ciencia y tecnología

- a) Los países desarrollados y en desarrollo deberán cooperar en la creación, el fortalecimiento y el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países en desarrollo.
- b) Los países desarrollados deberán conceder asistencia a los países en desarrollo para el apoyo directo a sus programas de ciencia y tecnología, y aumentar la proporción de su investigación y desarrollo experimental orientada a los problemas de interés para los países en desarrollo.
- c) Deberá adoptarse un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología que corresponda en particular a las necesidades especiales de los países en desarrollo.
- d) En virtud de que el éxodo de personal calificado de los países en desarrollo hacia los desarrollados daña gravemente al desarrollo, deberán adoptarse políticas nacionales e internacionales que contrarresten la "fuga de cerebros".

4. Industrialización

- a) Los países desarrollados deberán desarrollar políticas nuevas que estimulen la reinstalación de sus industrias menos competitivas internacionalmente en los países en desarrollo.
- b) Los países desarrollados deberán alentar a sus empresas para que participen en proyectos de inversión dentro del marco de los planes y programas de desarrollo de los países en desarrollo de acuerdo con las leyes y regulaciones de los países en desarrollo de que se trate.

5. Alimentos y agricultura

- a) Deberán hacerse cambios urgentes y necesarios en el patrón de la producción mundial de alimentos y tomarse medidas de política comercial tendientes a aumentar la producción agrí-

cola y los ingresos por exportaciones de los países en desarrollo.

b) Los países desarrollados y en desarrollo que puedan hacerlo deberán aumentar en forma considerable el volumen de la asistencia concedida a los países en desarrollo para la agricultura y la producción de alimentos.

c) Los países en desarrollo deberán conceder gran prioridad al desarrollo agrícola y piscícola, aumentar correspondientemente la inversión, y adoptar políticas que concedan incentivos adecuados a los productores agrícolas.

d) Todos los países deben aceptar los principios de las metas de ayuda de alimentos mínimos y el concepto de la planeación de la ayuda alimenticia futura.

e) Los países desarrollados deben aumentar el componente de donativo en la ayuda alimenticia y aceptar la canalización multilateral de estos recursos en medida creciente.

f) Todos los países deberán suscribirse a la Cruzada Internacional para la Seguridad Alimenticia Mundial. Deberán constituir y conservar reservas mundiales de granos alimenticios, las que deberán mantenerse a nivel nacional o regional, localizarse en forma estratégica en países desarrollados y en desarrollo, importadores y exportadores, y ser suficiente para cubrir las grandes bajas de la producción previsible.

... y los ingresos por exportación de los países en desarrollo.
... y el fortalecimiento de la agricultura.
(d) Los países desarrollados y en desarrollo que puedan hacerlo
deben aumentar en forma considerable el volumen de la
asistencia técnica a los países en desarrollo para la agricultura
y la producción de alimentos.
... al desarrollo agrícola y a la agricultura en general.
... y adoptar políticas que concedan incentivos
a los agricultores.
(b) Todos los países deben estar los principios de las normas
de ayuda de alimentos mínimos y el concepto de la planes
de ayuda de alimentos mínimos.
(c) Los países desarrollados deben aumentar el componente de
donativo en la ayuda alimentaria y aceptar la realización
multilateral de estos recursos en medida creciente.

(f) Todos los países deben suscribirse a la Carta Internacional
para la Seguridad Alimentaria Mundial. Deben consti-
tuir y apoyar las reservas mundiales de grano alimenticio, las
que deberán mantenerse a nivel nacional o regional, localizadas
en forma estratégica en países desarrollados y en desarrollo, im-
portadores y exportadores, y ser suficientes para cubrir las necesi-
dades de la producción gravemente afectada.
... en estos planes y programas de desarrollo y en los
en los países de conformidad con las leyes y regulaciones de estos
países que se trate.

5. Alimentos y agricultura

(a) Deben hacerse cambios urgentes y necesarios en el patrón
de la producción mundial de alimentos y tomarse medidas
de política comercial tendientes a aumentar la producción agrí-

ANEXO 2

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS

CAPITULO I: Principios fundamentales de las relaciones económicas internacionales

Las relaciones económicas, políticas y de otra índole entre los Estados se regirán, entre otros, por los siguientes principios:

- a) Soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados;
- b) igualdad soberana de todos los Estados;
- c) no agresión;
- d) no intervención;
- e) beneficio mutuo y equitativo;
- f) coexistencia pacífica;
- g) igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos;
- h) arreglo pacífico de controversias;
- i) reparación de las injusticias existentes por imperio de la fuerza que priven a una nación de los medios naturales necesarios para su desarrollo normal;
- j) cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales;
- k) respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales;
- l) abstención de todo intento de buscar hegemonía y esferas de influencia;
- m) fomento de la justicia social internacional;
- n) cooperación internacional para el desarrollo;
- o) libre acceso al mar y desde el mar para los países sin litoral dentro del marco de los principios arriba enunciados.

CAPITULO II: Derechos y deberes económicos de los Estados

Artículo 1

Todo Estado tiene el derecho soberano e inalienable de elegir su sistema económico, así como su sistema político, social y cultural, de acuerdo con la voluntad de su pueblo, sin ingerencia, coacción o amenaza externas de ninguna clase.

Artículo 2

1) Todo Estado tiene y ejerce libremente soberanía plena y permanente, incluyendo la posesión, uso y disposición sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas.

2) Todo Estado tiene el derecho de:

a— reglamentar y ejercer autoridad sobre las inversiones extranjeras dentro de su jurisdicción nacional con arreglo a sus leyes y reglamentos y de conformidad con sus objetivos y prioridades nacionales. Ningún Estado deberá ser obligado a otorgar un tratamiento preferencial a la inversión extranjera;

b— reglamentar y supervisar las actividades de empresas transnacionales que operen dentro de su jurisdicción nacional y adoptar medidas para asegurarse de que esas actividades se ajusten a sus leyes, reglamentos y disposiciones y estén de acuerdo con sus políticas económicas y sociales. Las empresas transnacionales no intervendrán en los asuntos internos del Estado al que acuden. Todo Estado deberá, teniendo en cuenta plenamente sus derechos soberanos, cooperar con otros Estados en el ejercicio del derecho a que se refiere este inciso;

c— nacionalizar, expropiar o transferir la propiedad de bienes extranjeros, en cuyo caso el Estado que adopte esas medidas deberá pagar una compensación apropiada teniendo en cuenta sus leyes y reglamentos aplicables y todas las circunstancias que el Estado considere pertinentes. En cualquier caso en que la cuestión de compensación sea motivo de controversia, ésta se resolverá conforme a la ley nacional del Estado que nacionaliza y por sus tribunales, a menos que todos los Esta-

dos interesados acuerden libre y mutuamente que se recurra a otros medios pacíficos sobre la base de la igualdad soberana de los Estados y de acuerdo con el principio de libre elección de los medios.

Artículo 3

En la explotación de los recursos naturales compartidos entre dos o más países, cada Estado debe cooperar sobre la base de un sistema de información y consulta previa con el objeto de obtener una óptima utilización de los mismos que no cause daños a los legítimos intereses de los otros.

Artículo 4

Todo Estado tiene el derecho de practicar el comercio internacional y otras formas de cooperación económica independientemente de cualesquiera diferencias de sistemas políticos, económicos y sociales. Ningún Estado será objeto de discriminación de cualquier naturaleza basada únicamente en tales diferencias. En el ejercicio del comercio internacional y de otras formas de cooperación económica, todo Estado puede libremente elegir las formas de organización de sus relaciones económicas exteriores y celebrar acuerdos bilaterales y multilaterales que sean compatibles con sus obligaciones internacionales y con las necesidades de la cooperación económica internacional.

Artículo 5

Todos los Estados tienen el derecho de asociarse en organizaciones de productores de materias primas a fin de desarrollar sus economías nacionales, lograr un financiamiento estable para su desarrollo y, en el cumplimiento de sus propósitos, colaborar en la promoción del crecimiento sostenido de la economía mundial, en particular acelerando el desarrollo de los países en desarrollo. En consecuencia, todos los Estados tienen el deber de respetar ese derecho absteniéndose de aplicar medidas económicas y políticas que lo puedan limitar.

Artículo 6

Es deber de los Estados contribuir al desarrollo del comercio internacional de mercancías, en especial a través de arreglos, mediante la conclusión de acuerdos multilaterales a largo plazo sobre productos básicos según corresponde y teniendo en cuenta los intereses de productores y consumidores. Todos los Estados comparten la responsabilidad de promover la corriente y el acceso regulares de todas las mercancías a precios estables, remunerativos y equitativos, contribuyendo así al desarrollo armónico de la economía mundial, teniendo en cuenta, en particular, los intereses de los países en desarrollo.

Artículo 7

Todo Estado tiene la responsabilidad primordial de promover el desarrollo económico, social y cultural de su pueblo. A este efecto, cada Estado tiene el derecho y la responsabilidad de elegir sus objetivos y medios de desarrollo, de movilizar y utilizar cabalmente sus recursos, de llevar a cabo reformas económicas y sociales progresivas y de asegurar la plena participación de su pueblo en el proceso y los beneficios del desarrollo. Todos los Estados tienen el deber, individual y colectivamente, de cooperar a fin de eliminar los obstáculos que entorpecen esa movilización y utilización.

Artículo 8

Los Estados deben cooperar para facilitar relaciones económicas internacionales más racionales y equitativas y para fomentar cambios estructurales en el contexto de una economía mundial equilibrada, en armonía con las necesidades e intereses de todos los países, en particular los países en desarrollo, y con ese propósito deben adoptar medidas adecuadas.

Artículo 9

Todos los Estados tienen la responsabilidad de cooperar en las esferas económica, social, cultural, científica y tecnológica para promover el progreso económico y social en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo.

Artículo 10

Todos los Estados son jurídicamente iguales y, como miembros iguales de la comunidad internacional, tienen el derecho de participar plena y efectivamente en el proceso internacional de adopción de decisiones para la solución de los problemas económicos, financieros y monetarios mundiales, inter alia, por medio de las organizaciones internacionales apropiadas, de conformidad con sus normas actuales o futuras, y el de compartir equitativamente los beneficios que de ello se deriven.

Artículo 11

Todos los Estados deben cooperar para robustecer y mejorar continuamente la eficacia de las organizaciones internacionales en la aplicación de medidas que estimulen el progreso económico general de todos los países, en particular de los países en desarrollo, y, por lo tanto, deben cooperar para adaptarlas, cuando sea apropiado, a las necesidades cambiantes de la cooperación económica internacional.

Artículo 12

1) Los Estados tienen el derecho de participar con el asentimiento de las partes involucradas en la cooperación subregional, regional e interregional en su empeño de lograr su desarrollo económico y social. Todos los Estados participantes en esa cooperación tienen el deber de velar porque las políticas de las agrupaciones a las que pertenecen correspondan a las disposiciones de la Carta y tengan en cuenta el mundo exterior, sean compatibles con sus obligaciones internacionales y con las necesidades de la cooperación económica internacional y tengan plenamente en cuenta los legítimos intereses de terceros países, especialmente de los países en desarrollo.

2) Sus disposiciones se aplicarán también a esas agrupaciones por lo que se refiere a esas cuestiones de manera compatible con las responsabilidades de tales Estados como miembros de dichas agrupaciones. Estos Estados deben prestar su cooperación

para que las agrupaciones cumplan con las disposiciones de esta Carta.

Artículo 13

1) Todo Estado tiene el derecho de aprovechar los avances y el desarrollo de la ciencia y la tecnología para acelerar su desarrollo económico y social.

2) Todos los Estados deben promover la cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología así como la transmisión de tecnología, teniendo debidamente en cuenta todos los intereses legítimos, inclusive, entre otros, los derechos y deberes de los titulares, proveedores y beneficiarios de tecnología. En particular, todos los Estados deben facilitar: el acceso de los países en desarrollo a los avances de la ciencia y la tecnología moderna, la transmisión de tecnología, y la creación de tecnología autóctona en beneficio de los países en desarrollo, según formas y procedimientos que convengan a las economías y necesidades de estos países.

3) En consecuencia, los países desarrollados deben cooperar con los países en desarrollo en el establecimiento, fortalecimiento y desarrollo de sus infraestructuras científicas y tecnológicas y en sus investigaciones científicas y actividades tecnológicas, de modo de ayudar a expandir y transformar las economías de los países en desarrollo.

4) Todos los Estados deben cooperar en la investigación con miras a desarrollar directrices o reglamentaciones aceptadas internacionalmente para la transferencia de tecnología, teniendo plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

Artículo 14

Todo Estado tiene el deber de cooperar para promover una expansión y liberalización sostenidas y crecientes del comercio mundial y un mejoramiento del bienestar y el nivel de vida de todos los pueblos, en particular los de los países en desarrollo.

En consecuencia, todos los Estados deben cooperar con el objeto, inter alia, de eliminar progresivamente los obstáculos que se oponen al comercio y a mejorar el marco internacional en el que se desarrolla el comercio mundial; para estos fines, se emprenderán esfuerzos coordinados con objeto de resolver de manera equitativa los problemas comerciales de todos los países, teniendo en cuenta los problemas comerciales de los países en desarrollo. A este respecto, los Estados adoptarán medidas encaminadas a lograr beneficios adicionales para el comercio internacional de los países en desarrollo de modo de obtener para éstos un aumento sustancial de sus ingresos en divisas, la diversificación de sus exportaciones, la aceleración de la tasa de crecimiento de su comercio, teniendo en cuenta sus necesidades en materia de desarrollo, un aumento de las posibilidades de esos países de participar en la expansión del comercio mundial y un equilibrio más favorable a los países en desarrollo en la distribución de las ventajas resultantes de esa expansión mediante, en la mayor medida posible, un mejoramiento sustancial de las condiciones de acceso a los productos de interés para los países en desarrollo y, cuando sea apropiado, mediante medidas tendientes a lograr precios estables, equitativos y remunerativos para los productos primarios.

Artículo 15

Todos los Estados tienen el deber de promover el logro de un desarrollo general y completo bajo un control internacional eficaz y de utilizar los recursos liberados como resultado de las medidas efectivas de desarme para el desarrollo económico y social de los países, asignando una proporción considerable de tales recursos como medios adicionales para financiar las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.

Artículo 16

1) Es derecho y deber de todos los Estados, individual y colectivamente, eliminar el colonialismo, el apartheid, la discriminación racial, el neocolonialismo y todas las formas de agresión, ocupación y dominación extranjeras, así como las consecuencias

económicas y sociales de éstas como condición previa para el desarrollo. Los Estados que practican esas políticas coercitivas son económicamente responsables antes los países, territorios y pueblos afectados, en lo que respecta a la restitución y la plena compensación por la explotación y el agotamiento de los recursos naturales y de toda otra índole de esos países, territorios y pueblos, así como por los daños causados a esos recursos. Es deber de todos los Estados prestarles asistencia.

2) Ningún Estado tiene el derecho de promover o fomentar inversiones que puedan constituir un obstáculo para la liberación de un territorio ocupado por la fuerza.

Artículo 17

La cooperación internacional para el desarrollo es objetivo compartido y deber común de todos los Estados. Todo Estado debe cooperar en los esfuerzos de los países en desarrollo para acelerar su desarrollo económico y social asegurándoles condiciones externas favorables y dándoles una asistencia activa, compatible con sus necesidades y objetivos de desarrollo, con estricto respeto de la igualdad soberana de los Estados y libre de cualesquiera condiciones que menoscaben su soberanía.

Artículo 18

Los países desarrollados deben aplicar, mejorar y ampliar el sistema de preferencias arancelarias generalizadas, no recíprocas y no discriminatorias, a los países en desarrollo de conformidad con las conclusiones convenidas pertinentes y decisiones pertinentes aprobadas al respecto dentro del marco de las organizaciones internacionales competentes. Asimismo, los países desarrollados deben estudiar seriamente la posibilidad de adoptar otras medidas diferenciales, en las esferas en que ello sea factible y apropiado y de manera que se dé a los países en desarrollo un trato especial y más favorable a fin de satisfacer sus necesidades en materia de comercio y desarrollo. En sus relaciones económicas internacionales los países desarrollados tratarán de evitar toda medida que tenga un efecto negativo sobre el

desarrollo de las economías nacionales de los países en desarrollo y que haya sido promovido por las preferencias arancelarias generalizadas y por otras medidas diferenciales generalmente convenidas en su favor.

Artículo 19

Con el propósito de acelerar el crecimiento económico de los países en desarrollo y cerrar la brecha económica entre países desarrollados y países en desarrollo, los países desarrollados deberán conceder un trato preferencial generalizado, sin reciprocidad y sin discriminación, a los países en desarrollo en aquellas esferas de la cooperación internacional en que sea factible.

Artículo 20

Los países en desarrollo, en sus esfuerzos por aumentar su comercio global, deben prestar la debida atención a la posibilidad de ampliar su comercio con los países socialistas, concediendo a estos países condiciones comerciales que no sean inferiores a las concedidas normalmente a los países desarrollados con economía de mercado.

Artículo 21

Los países en desarrollo deberán esforzarse en promover la expansión de su comercio mutuo y, con tal fin, podrán, de modo compatible con las disposiciones actuales y futuras y los procedimientos establecidos en acuerdos internacionales, cuando sean aplicables, conceder preferencias comerciales a otros países en desarrollo sin estar obligados a otorgar tales preferencias a los países desarrollados siempre que esos arreglos no constituyan un impedimento a la liberalización y expansión del comercio global.

Artículo 22

1) Todos los Estados deben responder a las necesidades y objetivos generalmente reconocidos o mutuamente convenidos de los países en desarrollo promoviendo mayores corrientes netas de recursos reales, desde todas las fuentes, a los países en desa-

rrollo, teniendo en cuenta cualesquier obligaciones y compromisos contraídos por los Estados interesados, con objeto de reforzar los esfuerzos de los países en desarrollo por acelerar su desarrollo económico y social.

2) En este contexto, en forma compatible con las finalidades y objetivos mencionados anteriormente y teniendo en cuenta cualesquier obligaciones y compromisos contraídos a este respecto, deben realizarse esfuerzos por aumentar el volumen neto de las corrientes financieras a los países en desarrollo, provenientes de fuentes oficiales y de mejorar sus términos y condiciones.

3) La corriente de recursos de la asistencia para el desarrollo debe incluir asistencia económica y técnica.

Artículo 23

Para promover la movilización eficaz de sus propios recursos, los países en desarrollo deben afianzar su cooperación económica y ampliar su comercio mutuo, a fin de acelerar su desarrollo económico y social. Todos los países, en particular los desarrollados, individualmente y por conducto de las organizaciones internacionales competentes de las que sean miembros, deben prestar a tal fin un apoyo y una cooperación apropiados y eficaces.

Artículo 24

Todos los Estados tienen el deber de conducir sus relaciones económicas mutuas de forma que tengan en cuenta los intereses de los demás países. En particular, todos los Estados deben evitar perjudicar los intereses de los países en desarrollo.

Artículo 25

En apoyo del desarrollo económico mundial la comunidad internacional, en particular sus miembros desarrollados, prestará especial atención a las necesidades y problemas peculiares de los países en desarrollo menos adelantados, de los países en desarro-

llo sin litoral y también de los países en desarrollo insulares, con miras a ayudarles a superar sus dificultades particulares y coadyuvar así a su desarrollo económico y social.

Artículo 26

Todos los Estados tienen el deber de coexistir en la tolerancia y de convivir en paz, independientemente de las diferencias de sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, y de facilitar el comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes. El comercio internacional debe conducirse sin perjuicio de preferencias generalizadas, no recíprocas y no discriminatorias en favor de los países en desarrollo, sobre la base de la ventaja mutua, los beneficios equitativos y el intercambio del tratamiento de nación más favorecida.

Artículo 27

1) Todo Estado tiene el derecho de disfrutar plenamente de los beneficios del comercio mundial de invisibles y de practicar la expansión de ese comercio.

2) El comercio mundial de invisibles, basado en la eficacia y en el beneficio mutuo y equitativo, que promueva la expansión de la economía mundial, es el objetivo común de todos los Estados. El papel de los países en desarrollo en el comercio mundial de invisibles debe ser acrecentado y fortalecido de manera compatible con las finalidades arriba expresadas, prestándose particular atención a las necesidades especiales de los países en desarrollo.

3) Todos los Estados deben cooperar con los países en desarrollo en los esfuerzos de éstos por aumentar la capacidad de generar divisas de sus transacciones de invisibles, conforme a la potencialidad y las necesidades de cada país en desarrollo y de modo compatible con los objetivos arriba mencionados.

Artículo 28

Todos los Estados tienen el deber de cooperar a fin de lograr

ajustes en los precios de las exportaciones de los países en desarrollo con relación a los precios de sus importaciones con el propósito de promover términos de intercambio justos y equitativos para éstos, de manera tal que sean remunerativos para los productores y equitativos tanto para los productores como para los consumidores.

CAPITULO III: Responsabilidades comunes para con la Comunidad Internacional

Artículo 29

Los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como los recursos de la zona, son patrimonio común de la humanidad. Sobre la base de los principios aprobados por la Asamblea General en su resolución 2749 (XXV) de 17 de diciembre de 1970, todos los Estados deberán asegurar que la exploración de la zona y la explotación de sus recursos se realicen exclusivamente para fines pacíficos y que los beneficios que de ello se deriven se repartan equitativamente entre todos los Estados, teniendo en cuenta los intereses y necesidades especiales de los países en desarrollo; mediante la concertación de un tratado internacional de carácter universal que cuente con el acuerdo general, se establecerá un régimen internacional que sea aplicable a la zona y sus recursos y que incluya un mecanismo internacional apropiado para hacer efectivas sus disposiciones.

Artículo 30

La protección, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras es responsabilidad de todos los Estados. Todos los Estados deben tratar de establecer sus propias políticas ambientales y de desarrollo de conformidad con esa responsabilidad. Las políticas ambientales de todos los Estados deben promover y no afectar adversamente el actual y futuro potencial de desarrollo de los países en desarrollo. Todos los Estados tienen la responsabilidad de velar por-

que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de las zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Todos los Estados deben cooperar en la elaboración de normas y reglamentaciones internacionales en la esfera del medio ambiente.

CAPITULO IV: Disposiciones Finales

Artículo 31

Todos los Estados tienen el deber de contribuir a la expansión equilibrada de la economía mundial, teniendo debidamente en cuenta la estrecha relación que existe entre el bienestar de los países desarrollados y el crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo, y teniendo en cuenta que la prosperidad de la comunidad internacional en su conjunto depende de la prosperidad de sus partes constitutivas.

Artículo 32

Ningún Estado podrá emplear medidas económicas, políticas o de ninguna otra índole, o fomentar el empleo de tales medidas, con objeto de coaccionar a otro Estado para obtener de él la subordinación del ejercicio de sus derechos soberanos.

Artículo 33

1) En ningún caso podrá interpretarse la presente Carta en un sentido que menoscabe o derogue las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o las medidas adoptadas en cumplimiento de las mismas.

2) En su interpretación y aplicación, las disposiciones de la presente Carta están relacionadas entre sí y cada una de ellas deben interpretarse en el contexto de las demás.

Artículo 34

Se incluirá un tema sobre la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados en el programa del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General y, en lo sucesivo, en el de cada quinto período de sesiones. Así se llevará a cabo un examen sistemático y completo de la aplicación de la Carta, que abarque tanto los progresos realizados como las mejoras y adiciones que puedan resultar necesarias, y se recomendarán medidas apropiadas. En tal examen deberá tenerse en cuenta la evolución de todos los factores económicos, sociales, jurídicos y de otra índole que guardan relación con los principios en que se basa la presente Carta y con sus finalidades.

(As of January 31, 1978)

The Trilateral Commission

GEORGES BERTHOIN <i>European Chairman</i>	TAKESHI WATANABE <i>Japanese Chairman</i>	DAVID ROCKEFELLER <i>North American Chairman</i>
EGIDIO ORTONA <i>European Deputy Chairman</i>		MITCHELL SHARP <i>North American Deputy Chairman</i>
	GEORGE S. FRANKLIN <i>Coordinator</i>	
HANNS W. MAULL <i>European Secretary</i>	TADASHI YAMAMOTO <i>Japanese Secretary</i>	CHARLES B. HECK <i>North American Secretary</i>

North American Members

- *I. W. Abel, *Former President, United Steelworkers of America*
- David M. Abshire, *Chairman, Georgetown University Center for Strategic and International Studies*
- Gardner Ackley, *Henry Carter Adams University Professor of Political Economy, University of Michigan*
- Graham Allison, *Dean, Public Policy Program, John F. Kennedy School of Government, Harvard University*
- Doris Anderson, *Former Editor, Châtelaine Magazine*
- John B. Anderson, *House of Representatives*
- Anne Armstrong, *Former U.S. Ambassador to Great Britain*
- J. Paul Austin, *Chairman, The Coca-Cola Company*
- George W. Ball, *Senior Partner, Lehman Brothers*
- Michel Belanger, *President, Provincial Bank of Canada*
- *Robert W. Bonner, Q.C., *Chairman, British Columbia Hydro*
- John Brademas, *House of Representatives*
- Andrew Brimmer, *President, Brimmer & Company, Inc.*
- William E. Brock, III, *Chairman, Republican National Committee*
- George Bush, *Former Director of Central Intelligence; former Chief of U.S. Liaison Office in Peking*
- Claude Castonguay, *President, Fonds Laurentien; Chairman of the Board, Imperial Life Assurance Company; former Minister in the Quebec Government*
- Sol Chaikin, *President, International Ladies Garment Workers Union*
- William S. Cohen, *House of Representatives*
- *William T. Coleman, Jr., *Senior Partner, O'Melveny & Myers; former Secretary of Transportation*
- Barber B. Conable, Jr., *House of Representatives*
- John Cowles, Jr., *Chairman, Minneapolis Star & Tribune Co.*
- Alan Cranston, *United States Senate*
- John C. Culver, *United States Senate*
- Gerald L. Curtis, *Director, East Asian Institute, Columbia University*
- Lloyd N. Cutler, *Partner, Wilmer, Cutler & Pickering*
- John C. Danforth, *United States Senate*
- Louis A. Desrochers, *Partner, McCuaig and Desrochers, Edmonton*
- Peter Dobell, *Director, Parliamentary Centre for Foreign Affairs and Foreign Trade, Ottawa*

- Hedley Donovan, *Editor-in-Chief, Time Inc.*
 Claude A. Edwards, *Member, Public Service Staff Relations Board; former President, Public Service Alliance of Canada*
 Daniel J. Evans, *President, The Evergreen State College; former Governor of Washington*
 Gordon Fairweather, *Chief Commissioner, Canadian Human Rights Commission*
 Thomas S. Foley, *House of Representatives*
 George S. Franklin, *Coordinator, The Trilateral Commission; former Executive Director, Council on Foreign Relations*
 Donald M. Fraser, *House of Representatives*
 John H. Glenn, Jr., *United States Senate*
 Philip M. Hawley, *President, Carter Hawley Hale Stores, Inc.*
 Walter W. Heller, *Regents' Professor of Economics, University of Minnesota*
 William A. Hewitt, *Chairman, Deere & Company*
 Carla A. Hills, *Cochairman, Alliance to Save Energy; former Secretary of Housing and Urban Development*
 Alan Hockin, *Executive Vice President, Toronto-Dominion Bank*
 James F. Hoge, Jr., *Chief Editor, Chicago Sun Times*
 Hendrik S. Houthakker, *Henry Lee Professor of Economics, Harvard University*
 Thomas L. Hughes, *President, Carnegie Endowment for International Peace*
 *Robert S. Ingersoll, *Deputy Chairman of the Board of Trustees, The University of Chicago; former Deputy Secretary of State*
 D. Gale Johnson, *Provost, The University of Chicago*
 Edgar F. Kaiser, Jr., *President and Chief Executive Officer, Kaiser Resources Ltd.*
 Michael Kirby, *President, Institute for Research on Public Policy, Montreal*
 Lane Kirkland, *Secretary-Treasurer, AFL-CIO*
 *Henry A. Kissinger, *Former Secretary of State*
 Sol M. Linowitz, *Senior Partner, Coudert Brothers; former Ambassador to the Organization of American States*
 Winston Lord, *President, Council on Foreign Relations*
 *Bruce K. MacLaury, *President, The Brookings Institution*
 Paul W. McCracken, *Edmund Ezra Day Professor of Business Administration, University of Michigan*
 Arjay Miller, *Dean, Graduate School of Business, Stanford University*
 Lee L. Morgan, *President, Caterpillar Tractor Company*
 Kenneth D. Naden, *President, National Council of Farmer Cooperatives*
 *Henry Owen, *Director, Foreign Policy Studies Program, The Brookings Institution*
 David Packard, *Chairman, Hewlett-Packard Company*
 Gerald L. Parsky, *Partner, Gibson, Dunn & Crutcher; former Assistant Secretary of the Treasury for International Affairs*
 William R. Pearce, *Vice President, Cargill Incorporated*
 Peter G. Peterson, *Chairman, Lehman Brothers*
 Edwin O. Reischauer, *University Professor and Director of Japan Institute, Harvard University; former U.S. Ambassador to Japan*
 *Charles W. Robinson, *Vice Chairman, Blyth Eastman Dillon & Co.; former Deputy Secretary of State*
 *David Rockefeller, *Chairman, The Chase Manhattan Bank, N.A.*
 John D. Rockefeller, IV, *Governor of West Virginia*
 Robert V. Roosa, *Partner, Brown Bros., Harriman & Company*
 *William M. Roth, *Roth Properties*
 William V. Roth, Jr., *United States Senate*

- John C. Sawhill, *President, New York University; former Administrator, Federal Energy Administration*
- Henry B. Schacht, *President, Cummins Engine Company*
- *William W. Scranton, *Former Governor of Pennsylvania; former U.S. Ambassador to the United Nations*
- *Mitchell Sharp, *Member of Parliament; former Minister of External Affairs*
- Mark Shepherd, Jr., *Chairman, Texas Instruments Incorporated*
- Edson W. Spencer, *President and Chief Executive Officer, Honeywell Inc.*
- Robert Taft, Jr., *Partner, Taft, Stettinius & Hollister*
- Arthur R. Taylor
- James R. Thompson, *Governor of Illinois*
- Russell E. Train, *Former Administrator, Environmental Protection Agency*
- Philip H. Trezise, *Former Assistant Secretary of State for Economic Affairs*
- Paul A. Volcker, *President, Federal Reserve Bank of New York*
- Martha R. Wallace, *Executive Director, The Henry Luce Foundation, Inc.*
- Martin J. Ward, *President, United Association of Journeymen and Apprentices of the Plumbing and Pipe Fitting Industry of the United States and Canada*
- Glenn E. Watts, *President, Communications Workers of America*
- Caspar W. Weinberger, *Vice President and General Counsel, Bechtel Corporation*
- George Weyerhaeuser, *President and Chief Executive Officer, Weyerhaeuser Company*
- Marina v.N. Whitman, *Distinguished Public Service Professor of Economics, University of Pittsburgh*
- Carroll L. Wilson, *Mitsui Professor in Problems of Contemporary Technology, Alfred P. Sloan School of Management; Director, Workshop on Alternative Energy Strategies, MIT*
- T. A. Wilson, *Chairman of the Board, The Boeing Company*

*Executive Committee

Former Members in Public Service

- Lucy Wilson Benson, *Under Secretary of State for Security Assistance*
- W. Michael Blumenthal, *Secretary of the Treasury*
- Robert R. Bowie, *Deputy to the Director of Central Intelligence for National Intelligence*
- Harold Brown, *Secretary of Defense*
- Zbigniew Brzezinski, *Assistant to the President for National Security Affairs*
- Jimmy Carter, *President of the United States*
- Warren Christopher, *Deputy Secretary of State*
- Richard N. Cooper, *Under Secretary of State for Economic Affairs*
- Richard N. Gardner, *U.S. Ambassador to Italy*
- Richard Holbrooke, *Assistant Secretary of State for East Asian and Pacific Affairs*
- Walter F. Mondale, *Vice President of the United States*
- Jean-Luc Pépin, P.C., *Cochairman, Task Force on Canadian Unity*
- Elliot L. Richardson, *U.S. Ambassador at Large with Responsibility for UN Law of the Sea Conference*
- Gerard C. Smith, *U.S. Ambassador at Large for Non-Proliferation Matters*
- Anthony M. Solomon, *Under Secretary of the Treasury for Monetary Affairs*
- Cyrus L. Vance, *Secretary of State*
- Paul C. Warnke, *Director, U.S. Arms Control and Disarmament Agency; Chief Disarmament Negotiator*
- Andrew Young, *U.S. Ambassador to the United Nations*

European Members

- *Giovanni Agnelli, *President, FIAT*
- *P. Nyboe Andersen, *Chief General Manager, Andelsbanken A/S; former Danish Minister for Economic Affairs and Trade*
- Piero Bassetti, *Chamber of Deputies, Rome*
- *Georges Berthoin, *Former Chief Representative of the Commission of the European Communities to the United Kingdom*
- *Kurt Birrenbach, *President, German Foreign Policy Association; President, Thyssen Stiftung*
- *Henrik N. Boon, *Former Dutch Ambassador to NATO and Italy*
- Guido Carli, *President, Confindustria; former Governor, Bank of Italy*
- Jean-Claude Casanova, *Professor of Political Science, Institute of Political Studies, Paris*
- Willy de Clercq, *Chairman, Party for Freedom and Progress, Belgium*
- Umberto Colombo, *Director-General, Research & Development Division, Montedison*
- Guido Colonna di Paliano, *Former President, La Rinascente; former Member of the Commission of the European Communities*
- Francesco Compagna, *Chamber of Deputies, Rome*
- Michel Crépeau, *Member, French National Assembly; Mayor of La Rochelle*
- The Earl of Cromer, *Advisor to Baring Bros. & Co., Ltd.; former British Ambassador to the United States*
- Michel Debatisse, *Chairman of the French National Farmers Union*
- *Paul Delouvrier, *Chairman, French Electricity Board*
- Barry Desmond, *Member of Lower House, Irish Republic*
- Jean Dromer, *Président Directeur Général, Banque Internationale pour l'Afrique Occidentale*
- François Duchêne, *Director, Centre for Contemporary European Studies, University of Sussex*
- G. Eastwood, *General Secretary, Association of Patternmakers & Allied Craftsmen, London*
- Horst Ehmke, *Deputy Chairman, Parliamentary Fraction of Social Democratic Party, Federal Republic of Germany; former Minister of Justice*
- Pierre Esteve, *Administrateur Directeur Général, Union des Assurances de Paris*
- M. H. Fisher, *Editor, Financial Times*
- Garret Fitzgerald, *Leader of Fine Gael Party; former Foreign Minister of Ireland*
- René Foch, *Member of Executive Committee, Parti des Républicains Indépendants*
- Francesco Forte, *President, Tescon, S.p.A., Rome*
- Jacques de Fouchier, *Président, Compagnie Financière de Paris et des Pays-Bas*
- *Michel Gaudet, *Président, Fédération Française des Sociétés d'Assurances*
- Sir Reay Geddes, *Chairman, Dunlop Holdings, Ltd.*
- Giuseppe Glisenti, *President, La Rinascente*
- Ronald Grierson, *Director, General Electric Co., Ltd.*
- Lord Harlech, *Chairman, Harlech Television; former British Ambassador to the United States*
- Hans Hartwig, *President, German Association for Wholesale and Foreign Trade*
- Bernard Hayhoe, *Member of British Parliament*
- Jozef P. Houthuys, *Chairman, Belgian Confederation of Christian Trade Unions*

- Ludwig Huber, *President, Bayerische Landesbank*
 Horst K. Jannott, *Chairman, Board of Directors, Munich Reinsurance Society*
 Daniel E. Janssen, *Administrateur Délégué et Directeur Général, Belgian Chemical Union*
 Hans-Jürgen Junghans, *Member of the Bundestag*
 Karl Kaiser, *Director, Research Institute of the German Society for Foreign Policy*
 Sir Kenneth Keith, *Chairman, Rolls Royce Ltd.*
 Henry Keswick, *Chairman, Matheson & Company, Ltd.*
 Michael Killeen, *Managing Director, Industrial Development Authority of the Irish Republic*
 Sir Arthur Knight, *Chairman, Courtaulds, Ltd.*
 *Max Kohnstamm, *Principal, European University Institute, Florence*
 Erwin Kristoffersen, *Director, International Division, German Federation of Trade Unions*
 *Baron Léon Lambert, *Président, Compagnie Bruxelles Lambert pour la Finance et l'Industrie*
 Arrigo Levi, *Director, La Stampa, Turin*
 Mark Littman, *Deputy Chairman, British Steel Corporation*
 Richard Löwenthal, *Professor Emeritus, Free University of Berlin*
 *Roderick MacFarquhar, *Member of British Parliament*
 Robert Marjolin, *Former Vice President of the Commission of the European Communities*
 Roger Martin, *Président, Compagnie Saint-Gobain Pont-à-Mousson*
 Reginald Maudling, *Member of British Parliament; former Cabinet Minister*
 Cesare Merlini, *Director, Institute for International Affairs, Rome*
 Thierry de Montbrial, *Professor of Economics, Ecole Polytechnique, Paris*
 Alwin Münchmeyer, *Chairman of the Board, Bank Schröder, Münchmeyer, Hengst & Co.; President, German Banking Federation*
 Preben Munthe, *Professor of Economics, Oslo University; Official Chief Negotiator in Negotiations between Labor Unions and Industry*
 Dan Murphy, *Secretary-General of the Civil Service Executive Union, Dublin*
 Karl-Heinz Narjes, *Member of the Bundestag*
 Friedrich A. Neuman, *Chairman, State Association, Industrial Employers Societies, North-Rhine Westphalia*
 *Egidio Ortona, *President, Honeywell Information Systems, Italia; former Italian Ambassador to the United States*
 Bernard Pagezy, *Président Directeur Général, Sociétés d'Assurances du Groupe de Paris*
 Sir John Pilcher, *Former British Ambassador to Japan*
 Jean Rey, *Ministre d'Etat; Chairman, Sofina; former President of the Commission of the European Communities*
 Julian Ridsdale, *Member of British Parliament; Chairman, Anglo-Japanese Parliamentary Group*
 Sir Frank Roberts, *Advisory Director, Unilever Ltd.; Advisor on International Affairs, Lloyd's of London; former British Ambassador to Germany and the Soviet Union*
 *Mary T. W. Robinson, *Member of Senate, Irish Republic*
 Lord Roll, *Chairman, S. G. Warburg and Co., Ltd.*
 John Roper, *Member of British Parliament*
 François de Rose, *Ambassadeur de France; Président Directeur Général, Société Nouvelle Pathé Cinéma*
 Baron Edmond de Rothschild, *Président, Compagnie Financière Holding, Paris*
 Ivo Samkalden, *Former Mayor of Amsterdam*
 John C. Sanness, *Director, Norwegian Institute of International Affairs*

- W. E. Scherpenhuijsen Rom, *Chairman, Board of Directors, Nederlandsche Middenstandsbank, N. V.*
- Gerhard Schröder, *Member of the Bundestag; former Foreign Minister of the Federal Republic of Germany*
- Erik Seidenfaden, *Directeur de la Fondation Danoise, Institut Universitaire International de Paris*
- Federico Sensi, *President, INGENS, S.p.A.*
- Roger Seydoux, *Ambassadeur de France; Président, Banque de Madagascar et des Comores; Président, Fondation de France*
- Lord Shackleton, *Deputy Chairman, Rio Tinto-Zinc Corporation Ltd., London*
- Andrew Shonfield, *Director, Royal Institute of International Affairs*
- Hans-Günther Sohl, *Chairman of the Board, August Thyssen Hütte A. G.*
- Theo Sommer, *Editor-in-Chief, Die Zeit*
- Myles Staunton, *Member of Senate, Irish Republic*
- G. R. Storry, *St. Antony's College, Oxford (Far East Centre)*
- John A. Swire, *Chairman, John Swire and Sons, Ltd.*
- *Otto Grieg Tidemand, *Shipowner; former Norwegian Minister of Defense and Minister of Economic Affairs*
- A. F. Tuke, *Chairman, Barclays Bank International Ltd.*
- Heinz-Oskar Vetter, *Chairman, German Federation of Trade Unions*
- Paolo Vittorelli, *Director, Avanti; former Member of Italian Parliament*
- Sir Frederick Warner, *Director, Guinness Peat Group Ltd.; former British Ambassador to Japan*
- Luc Wauters, *Chairman, Kredietbank, Brussels*
- Edmund Wellenstein, *Former Director General for External Affairs, Commission of the European Communities*
- Kenneth Whitaker, *Member of Senate, Irish Republic; former Governor of the Central Bank of Ireland*
- Alan Lee Williams, *Member of British Parliament*
- Otto Wolf von Amerongen, *President, Otto Wolff A.G.; President, German Federation of Trade and Industry*
- *Sir Philip de Zulueta, *Chairman, Antony Gibbs Holdings Ltd.*

*Executive Committee

Former Members in Public Service

- Svend Auken, *Minister of Labor, Denmark*
- Raymond Barre, *Prime Minister and Finance Minister, French Republic*
- Herbert Ehrenberg, *Minister of Labor and Social Affairs, Federal Republic of Germany*
- Marc Eyskens, *Belgian State Secretary for Flemish Regional Economy*
- Otto Graf Lambsdorff, *Minister of Economics, Federal Republic of Germany*
- Jean-Philippe Lecat, *Presidential Spokesman, French Republic*
- Evan Luard, *Parliamentary Under Secretary of State for the British Foreign Office*
- Michael O'Kennedy, *Minister for Foreign Affairs, Irish Republic*
- Henri Simonet, *Foreign Minister of Belgium*
- Thorvald Stoltenberg, *Secretary of State, Norwegian Ministry of Foreign Affairs*
- Olaf Sund, *Senator for Labor and Social Affairs, Land Government of Berlin*

Japanese Members

- Isao Amagi, *Advisor to the Minister of Education; former Vice Minister of Education*
- Yoshiya Ariyoshi, *Chairman, Nippon Yusen Kaisha*
- Shizuo Asada, *President, Japan Air Lines*
- Yoshishige Ashihara, *Chairman, Kansai Electric Power Company, Inc.*
- Toshiwo Doko, *President, Japan Federation of Economic Organizations (Keidanren)*
- Jun Eto, *Professor, Tokyo Institute of Technology*
- Shinkichi Eto, *Professor of International Relations, Tokyo University*
- *Chujiro Fujino, *Chairman, Mitsubishi Corporation*
- Shintaro Fukushima, *President, Kyodo News Service*
- Noboru Gotoh, *President, TOKYU Corporation*
- Toru Hagiwara, *Advisor to the Minister of Foreign Affairs; former Ambassador to France*
- Nihachiro Hanamura, *Vice President, Japan Federation of Economic Organizations (Keidanren)*
- Sumio Hara, *Chairman, Bank of Tokyo, Ltd.*
- *Yukitaka Haraguchi, *Chairman, Central Executive Committee, All Japan Federation of Metal Mine Labor Unions*
- Norishige Hasegawa, *President, Sumitomo Chemical Company, Ltd.*
- Teru Hidaka, *Chairman, Yamaichi Securities Company, Ltd.*
- Gen Hirose, *President, Nihon Insurance Co., Ltd.*
- Hideo Hori, *President, Employment Promotion Projects Corporation*
- *Takashi Hosomi, *Advisor, Industrial Bank of Japan*
- Shozo Hotta, *Chairman, Sumitomo Bank, Ltd.*
- Hosai Hyuga, *Chairman, Sumitomo Metal Industries, Ltd.*
- Shinichi Ichimura, *Professor of Economics, Kyoto University*
- Yoshizo Ikeda, *President, Mitsui & Co., Ltd.*
- Hiroki Imazato, *Chairman, Nippon Seiko, K.K.*
- Yoshihiro Inayama, *Chairman, Nippon Steel Corporation*
- Kaoru Inouye, *Chairman, Dai-Ichi Kangyo Bank, Ltd.*
- Rokuro Ishikawa, *Executive Vice President, Kajima Corporation*
- Tadao Ishikawa, *Professor, Department of Political Science, Keio University*
- Joji Itakura, *President, The Mitsui Bank, Ltd.*
- Yoshizane Iwasa, *Chairman, Japan-U.S. Economic Council*
- Motoo Kaji, *Professor of Economics, Tokyo University*
- Fuji Kamiya, *Director, Institute of Modern International Relations, Keio University*
- *Yusuke Kashiwagi, *President, Bank of Tokyo, Ltd.; former Special Advisor to the Minister of Finance*
- Koichi Kato, *Member of the Diet*
- Ryoichi Kawai, *President, Komatsu, Ltd.*
- Katsuji Kawamata, *Chairman, Nissan Motor Company, Ltd.*
- Kiichiro Kitaura, *President, Nomura Securities Company, Ltd.*
- Koji Kobayashi, *President, Nippon Electric Company, Ltd.*
- Kenichiro Komai, *Chairman, Hitachi, Ltd.*
- Shinichi Kondo, *Former Ambassador to Canada*
- Fumihiko Kono, *Counsellor, Mitsubishi Heavy Industries, Ltd.**
- Masataka Kosaka, *Professor, Faculty of Law, Kyoto University*
- Fumihiko Maki, *Principal Partner, Maki and Associates, Design, Planning and Development*
- Shigeharu Matsumoto, *Chairman, International House of Japan, Inc.*

- Daigo Miyado, *Chairman, The Sanwa Bank, Ltd.*
 Akio Morita, *President, SONY Corporation*
 Takashi Mukaibo, *President, Tokyo University*
 *Kinhide Mushakoji, *Vice Rector, United Nations University; Professor of Political Science, Sophia University*
 Norihiko Nagai, *Executive Director, Mitsui O.S.K. Lines*
 Yonosuke Nagai, *Professor of Political Science, Tokyo Institute of Technology*
 Shigeo Nagano, *President, Japan Chamber of Commerce and Industry*
 Eiichi Nagasue, *Member of the Diet*
 Nobuyuki Nakahara, *Managing Director, Toa Nenryo Kogyo, K.K.*
 Toshio Nakamura, *President, Mitsubishi Bank, Ltd.*
 Ichiro Nakayama, *President, Japan Institute of Labor*
 Sohei Nakayama, *Counsellor, Industrial Bank of Japan*
 Akira Ogata, *Chief News Commentator, Japan Broadcasting Corporation (NHK)*
 Yoshihisa Ohjimi, *Executive Vice President, Arabian Oil Company, Ltd.; former Vice Minister of International Trade and Industry*
 *Saburo Okita, *President, Overseas Economic Cooperation Fund*
 *Kiichi Saeki, *President, Nomura Research Institute of Technology and Economics*
 Kunihiko Sasaki, *Chairman, Fuji Bank, Ltd.*
 Yukio Shibayama, *President, Sumitomo Shoji Kaisha, K.K.*
 Yoshihito Shimada, *President, Takahashi Foundation; former President, Japan Petroleum Development Corporation*
 Tatsuo Shoda, *Chairman, The Nippon Fudosan Bank, Ltd.*
 Toshisuke Sugiura, *President, The Long Term Credit Bank of Japan, Ltd.*
 *Ryuji Takeuchi, *Advisor to the Minister for Foreign Affairs; former Ambassador to the United States*
 Eiji Toyoda, *President, Toyota Motor Company, Ltd.*
 Seiki Tozaki, *President, C. Itoh & Co., Ltd.*
 Seiji Tsutsumi, *President, Seibu Department Store, Inc.*
 Kogoro Uemura, *Honorary President, Japan Federation of Economic Organizations (Keidanren)*
 Tadao Umehao, *Director, National Museum of Ethnology*
 Shogo Watanabe, *Chairman, Nikko Securities Company, Ltd.*
 *Takeshi Watanabe, *Chairman, Trident International Finance, Ltd., Hong Kong; former President, Asian Development Bank*
 Eme Yamashita, *Former Vice Minister of International Trade and Industry*
 Kizo Yasui, *Chairman, Toray Industries, Inc.*
 *Executive Committee

Former Members in Public Service

- Kiichi Miyazawa, *Director of Economic Planning Agency*
 Nobuhiko Ushiba, *Minister for External Economic Affairs*

BIBLIOGRAFIA

- Amin Samir. **La acumulación a Escala Mundial**. Madrid: Siglo XXI, 1974.
- Bhagwati, Jagdish N., edit. **The New International Economic Order**. Cambridge, Mass: MIT Press, 1977.
- Braun, Oscar. "The New International Economic Order and the Theory of Dependency". Mimeografiado.
- CEPAL. **Temas del Nuevo Orden Económico Internacional**. Cuadernos de la CEPAL No. 12, 1976.
- Díaz, Jorge Alfonso. **La Política Comercial Colombiana y el GATT**. Bogotá, D.E.: ANIF, 1977.
- Ferrer, Aldo. **Economía Internacional Contemporánea**. México 12, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- GATT. **El Comercio Internacional en 1976-1977**. Ginebra, 1977.
- Holbik, Karel. "The International Monetary System and the New International Economic Order". Universidad de Puerto Rico. Mimeografiado.
- International Monetary Fund. **Balance of Payments Yearbook, 1977**.
- Junguito R., Pizano D. "La investigación en el área de productos básicos: El caso latinoamericano". **Coyuntura Económica VIII**, No. 3 (octubre 1978), pp. 67-91.
- Lewis, Paul. "Estados Unidos frente al Nuevo Orden Económico Internacional". **Comercio Exterior**, XXV, No. 7, (julio, 1975), pp. 780-86.

Pearson, Lester B. **El Desarrollo: Empresa Común. Informe de la Comisión de Desarrollo Internacional.** Madrid: Tecnos, 1969.

Perry, Guillermo E. "El Nuevo Orden Comercial Internacional y el Desarrollo". **Coyuntura Económica**, VII, No. 2, (diciembre 1977), pp. 61-87.

Report of the Trilateral Task force on a renovated International System. 1977.

Santa Cruz, Hernán. "La larga y áspera lucha del Tercer Mundo por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional". **Nueva Política**, I, No. 4, (octubre-marzo, 1977), pp. 35-48.

Tinbergen, Jan, coordinador. **Reestructuración del Orden Internacional.** México 12, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1977.

Udry, Charles-André. "Un nuevo orden económico?". **Críticas de la Economía Política**, No. 3, (abril-junio, 1977), pp. 66-83.

UNCTAD. **Programa Integrado para los Productos Básicos.** Diciembre, 1976.

World Bank. **World Economic Indicators.** March, 1977.

----- **World Debt Tables.** October, 1976.

----- **Annual Report 1976.**